



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
9 septiembre 2013
Español
Original: árabe, chino, español,
francés, inglés y ruso

Conferencia de las Partes

11º período de sesiones

Windhoek (Namibia), 16 a 27 de septiembre de 2013

Tema 8 del programa provisional

Disposiciones institucionales y de gobernanza del Mecanismo Mundial, incluidas las recomendaciones sobre el nuevo acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial

Aplicación de la decisión 6/COP.10: Disposiciones institucionales y de gobernanza del Mecanismo Mundial, incluidas las recomendaciones sobre el nuevo acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial. Informe del Secretario Ejecutivo

Informe del Secretario Ejecutivo

Resumen

El presente documento ha sido elaborado de conformidad con el párrafo 11 de la decisión 6/COP.10, con objeto de aportar información sobre las opciones en cuanto a un acuerdo de acogida para el Mecanismo Mundial, y en particular sobre la posible instalación conjunta con la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, tomando adecuadamente en consideración factores tales como los costos, las modalidades de funcionamiento y sinergias y la eficiencia en la gobernanza. En consonancia con el párrafo 14 de la decisión 6/COP.10, el Secretario Ejecutivo presenta la recomendación siguiente sobre el nuevo acuerdo de acogida para el Mecanismo Mundial al undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes para que adopte una decisión final.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Resumen ejecutivo y recomendación	1–8	3
I. Introducción	9–11	5
A. Mandato	9	5
B. Alcance de la presente nota	10	5
C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en su undécimo periodo de sesiones	11	6
II. Antecedentes	12–15	6
III. Metodología y métodos de evaluación	16–35	7
A. Criterios generales en cumplimiento de la Convención	17–19	7
B. Costos y viabilidad económica	20–26	8
C. Modalidades de funcionamiento y sinergias	27–31	11
D. Eficiencia en la gobernanza	32–35	13
IV. Posibles acuerdos de acogida	36–82	14
A. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Roma, Italia	37–48	14
B. Ubicaciones alternativas en Roma, Italia	49–57	22
C. Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en Bonn, Alemania	58–72	28
D. Otras opciones para la acogida del Mecanismo Mundial	73–82	35
V. Conclusión	83–89	42
Anexos		
I. Relevant correspondence		46
II. Relevant provisions of decision 6/COP.10, amended Memorandum of Understanding		88
III. Overview of optional one-time costs of moving the GM by location		90
IV. Ranking of the potential housing options for the GM, according to relevant selection criteria and indicators		91

Resumen ejecutivo y recomendación

1. El texto actual del informe y recomendación fue elaborado en respuesta a la decisión 6/COP.10, adoptada por la Conferencia de las Partes (CP) en su décimo período de sesiones, con el fin de proporcionar a la Mesa de la CP 10 información sobre las opciones existentes con respecto a una nueva modalidad de acogida del Mecanismo Mundial (MM), y en particular sobre la posible instalación conjunta con la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), teniendo presentes los costos, las modalidades de funcionamiento, las sinergias y la eficacia de la gobernanza que cada acuerdo podría conllevar. El presente informe es el resultado de las consultas mantenidas con la Mesa de la CP 10 desde julio de 2012 y ha sido revisado para atender a las peticiones de la Mesa, del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su undécima reunión (CRIC 11) y de las partes interesadas pertinentes, entre ellos el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Basándose en la información contenida en el presente informe, y considerando todos los comentarios recibidos, de conformidad con el párrafo 14 de la decisión 6/COP.10, se presenta a la CP en su undécimo período de sesiones la recomendación siguiente para que adopte una "decisión final" sobre la cuestión pendiente del alojamiento más apropiado para el MM.

2. Las modalidades de acogida posibles son: permanencia del MM en el FIDA (I); reinstalación en otro lugar de Roma (II); instalación conjunta con la Secretaría de la CLD en los locales de la sede de la CLD, en Bonn (III); o instalación en Ginebra (IV), Nueva York (V) o Washington, D.C. (VI). Las opciones con respecto a una nueva modalidad de acogida han sido evaluadas basándose en su viabilidad y en los criterios establecidos en el párrafo 11 de la decisión 6/COP.10, entre ellos: (a) costos únicos de instalación del personal y oficinas, gastos de personal y operaciones en curso; (b) modalidades de funcionamiento y sinergias, y en particular aspectos pertinentes al mandato y funciones del MM; y (c) eficacia en la gobernanza atendiendo a la supervisión de la CP, a la capacidad de rendir cuentas del MM y a las responsabilidades de gestión del Secretario Ejecutivo previstas en la decisión 6/COP.10. Se elaboraron indicadores basándose en la Convención y en la decisión 6/COP.10, en otras decisiones pertinentes de la CP, en el informe de la Mesa de la CP 9 sobre la evaluación del MM (ICCD/COP(10)/4) y en el informe y recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (JIU/REP/2009/4), como se detalla en el Anexo IV.

3. El análisis de esos tres criterios permitió evaluar la opción más idónea para una nueva modalidad de acogida:

- 1 Instalación conjunta con la secretaría en la sede de la CLD, en Bonn (III.)**
- 2 Permanencia del MM con el FIDA, en Roma (I.)
- 3 Reinstalación del MM en el Banco Mundial o en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en Washington, D.C. (VI.)
- 4 Otras opciones de acogida, incluida la posibilidad de reinstalar el MM en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) (IV.)
- 5 Reinstalación del MM en otra entidad actual (por determinar) en Roma (II.)
- 6 Reinstalación del MM en la secretaría de las Naciones Unidas (o en la del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD), en Nueva York (V.).

4. En términos de costo, modalidades de funcionamiento, sinergias y gobernanza, los resultados indican que la instalación conjunta con la secretaría en la sede de la CLD, en Bonn (III), o bien la permanencia del MM con el FIDA en Roma (I), son las únicas modalidades de alojamiento actualmente viables para el MM. Así pues, el informe concluye que, aunque la permanencia de éste con el FIDA en Roma evitaría el costo único de la reinstalación en Bonn, estimada en 350.894 EUR, la instalación conjunta con la secretaría en la sede de la CLD, en Bonn, sería a medio o largo plazo la más eficaz en términos de costo. La razón de ello es el menor costo anual de alojamiento de las oficinas del MM (poco menos de 176.000 EUR al año, cerca de 78.000 EUR menos que los costos actuales en el FIDA), así como unos menores gastos de personal del MM en comparación con los otros lugares de destino considerados (un 25 % menos que en el caso de Roma). **En poco más de cuatro años, el ahorro que se obtendría del menor costo de funcionamiento el caso de instalación conjunta con la secretaría compensaría el costo único de reinstalación del MM en Bonn.** Es posible también economizar aún más reduciendo los gastos de viaje y de comunicaciones necesarios para que el MM coordine sus actividades con la secretaría y adoptando una economía de escala para gestionar más eficazmente los recursos financieros y humanos de la Convención.

5. Los argumentos favorables a la instalación conjunta del MM con la Secretaría conllevarían además, posiblemente, una gobernanza más eficaz, que ayudaría a mejorar la supervisión de la CP y la rendición de cuentas del MM bajo la dirección del Secretario Ejecutivo. Exceptuando la CP de la UNCCD, con el apoyo del Secretario Ejecutivo y de la secretaría, ningún otro órgano desempeña un papel directo en la gobernanza del MM. Además, cualquier otro escenario de acogida debería evitar obstaculizar las funciones del Secretario Ejecutivo con respecto a una rendición de cuentas apropiada del MM a la CP, así como la capacidad de la secretaría para asumir la representación jurídica del MM. Como "medida de apoyo" a la Convención, el MM cuenta con los servicios de la secretaría de la CLD, que goza por sí misma de "personalidad" jurídica y de capacidad para representar al MM. Es más, cualquier otro acuerdo de acogida, salvo el de instalación conjunta con la secretaría conforme al actual Acuerdo relativo a la Sede concertado con el Gobierno de Alemania, obligará a negociar acuerdos suplementarios para que el personal del MM goce de los derechos y prerrogativas estipulados en el reglamento de las Naciones Unidas. **La instalación conjunta con la secretaría en la sede de la CLD en Bonn, junto al Secretario Ejecutivo, es por consiguiente el escenario de acogida más lógico si se desea mejorar y optimizar la eficacia de la gobernanza en el cumplimiento de la Convención.** Esta opción concuerda también con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al Desarrollo, con la iniciativa "Unidos en la acción" de las resoluciones de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

6. Considerando los mandatos mutuamente favorables y las sucesivas decisiones de la CP instando a la secretaría y al MM a colaborar estrechamente, la instalación conjunta permitiría también optimizar las modalidades de funcionamiento y las sinergias con miras a la aplicación de la Convención. Así, la decisión 6/COP.10 pide que las cuentas y el personal del MM queden integrados en un único régimen administrativo a los efectos de la Convención, e introduce al mismo tiempo varios requisitos específicos de cooperación obligatoria entre el MM y la secretaría. En particular, la secretaría y el MM, mediante el Grupo Superior de Gestión, deberían optimizar la gestión y la administración financieras, elaborar reglas y procedimientos internos, llevar a término conjuntamente planes y programas de trabajo, unificar la identidad institucional de la Convención y coordinar los requisitos de presentación de informes a la CP. **Esas actividades hacen necesario un contacto diario y continuado entre los puntos focales pertinentes de la secretaría y el MM, además de la reunión trimestral del Grupo Superior de Gestión, contacto que se vería facilitado en el caso de la instalación conjunta.**

7. Además, la aplicación de la Convención en su conjunto resultaría facilitada si el MM se reinstalase en la sede de la CLD en el marco de una disposición institucional coherente al servicio de las Partes en la CLD. Por ejemplo, **podrían obtenerse sinergias de funcionamiento y una mayor eficacia capitalizando la economía de escala en áreas de trabajo comunes de la secretaría y del MM**. Particularmente, en materia de programas de gestión y estratégicos, políticas y defensa de la causa, movilización de recursos, seguimiento, gestión de los conocimientos y asesoramiento/coordinación regional, así como en las vertientes de comunicaciones y administración/finanzas. Además de las posibles sinergias con la secretaría de la CLD y de las ya conseguidas con los organismos de las Naciones Unidas radicados en Roma –FIDA, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Programa Mundial de Alimentos (PMA) –, **si se instalara en Bonn el MM tendría la oportunidad de ahondar en su relación con otras entidades de las Naciones Unidas que tienen también sede en Bonn**. En concreto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC) y sus mecanismos propios, o la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), recientemente establecida.

8. La esperada decisión de la CP 11 sobre una nueva modalidad de acogida del MM reviste enorme importancia. Pese al apoyo recibido durante más de un decenio tras la creación del MM y a la reciente enmienda del memorando de entendimiento, la actual modalidad de acogida, en el FIDA, no parece ser ya la más apropiada para el MM. Por consiguiente, **la decisión de instalar conjuntamente el MM en la sede de la CLD en Bonn, juntamente con la secretaría, es la opción más eficaz en términos de costo, la más lógica y la más sencilla, y reporta el máximo beneficio optimizando las modalidades de funcionamiento, estableciendo sinergias entre los órganos de la Convención y mejorando la rendición de cuentas y la supervisión, lo cual mejoraría la eficacia de la gobernanza**

I. Introducción

A. Mandato

9. En virtud de los párrafos 11 a 13 de su decisión 6, la CP de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (la CLD, o la "Convención"), pidió al Secretario Ejecutivo que, en consulta con la Mesa de la CP 10 y con el CRIC, iniciara un proceso encaminado a identificar un nuevo acuerdo de acogida para el MM. Como conclusión de ese proceso, se exponen a continuación las razones por las que se ha formulado una recomendación sobre la nueva modalidad de acogida del MM, para que el undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes adopte una decisión final al respecto (véase la decisión 6/COP.10, párrafo 14).

B. Alcance de la presente nota

10. El presente documento contiene información sobre las opciones disponibles con respecto a la identificación de un nuevo acuerdo de acogida para el MM, de conformidad con la decisión 6/COP.10 adoptada por la CP en su décimo período de sesiones en Changwon, República de Corea, en octubre de 2011. En el párrafo dispositivo 11 de la decisión 6, "Disposiciones institucionales y de gobernanza del Mecanismo Mundial", se *"pide al Secretario Ejecutivo que, en consulta con la Mesa del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, ponga en marcha un proceso para establecer un nuevo acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial, incluida la posibilidad de compartir los*

locales de la secretaría de la Convención, teniendo en cuenta la información relativa a los costos, las modalidades de funcionamiento y las sinergias, y la eficiencia en la gobernanza, y que comunique esta información a la Mesa del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes como muy tarde el 1º de julio de 2012". El presente documento constituye una versión actualizada del informe presentado a la Mesa de la CP 10 el 1 de julio de 2012, que incorpora información reciente y comentarios recibidos de miembros de la Mesa de la CP y del CRIC y otros interesados.

C. Medidas que podría adoptar la Conferencia de las Partes en su undécimo período de sesiones

11. En su undécimo período de sesiones, la CP podría:

(a) Tomar nota de la recomendación contenida en el presente documento sobre un nuevo acuerdo de acogida para el MM, favorable a la instalación conjunta con la secretaría de la CLD y, de conformidad con el párrafo 14 de la decisión 6/COP.10, adoptar una decisión final al respecto;

(b) Considerar la posibilidad de asignar el presupuesto necesario para la reinstalación una sola vez del personal del cuadro orgánico del MM y de sus oficinas del FIDA, en Roma, a la sede de la CLD en Bonn. La CP podría considerar también la posibilidad de financiar el costo opcional de la reinstalación del personal de los servicios generales y del personal no esencial del MM, a reserva de la aprobación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de las Naciones Unidas (OGRH). La reinstalación de los miembros del personal del MM, todos los cuales están en posesión de una carta de nombramiento, tendría lugar conforme a los procedimientos administrativos de las Naciones Unidas para el cambio de lugar de trabajo;

(c) Recomendar al Secretario Ejecutivo que elabore el proyecto de texto sobre el posible nuevo alojamiento del MM, en consulta con el FIDA y con la dirección del MM.

II. Antecedentes

12. En virtud del párrafo 27 de la decisión 3/COP.8, el octavo período de sesiones de la CP encomendó a la DCI que efectuara una evaluación del MM para someterla a la consideración de la CP en su noveno período de sesiones. El informe de la DCI (JIU/REP/2009/4), titulado "Evaluación del MM de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación", fue acogido con satisfacción por las Partes en la decisión 6/COP.9. En esa misma decisión, las Partes solicitaban a la Mesa que presentara un informe a la CP 10 para que ésta lo sometiera a consideración y se adoptara una decisión con respecto a las disposiciones de presentación de informes, rendición de cuentas y acuerdos institucionales del MM.

13. En la CP 10, las Partes adoptaron medidas concretas, en particular sobre la estructura institucional y marco de gobernanza del MM, como se indica en la decisión 6/COP.10, "Disposiciones institucionales y de gobernanza del MM". En el texto de la decisión 6/COP.10 se pide identificar un nuevo acuerdo de acogida para el MM, con el fin de adoptar una decisión final en la CP 11, que tendrá lugar en Windhoek, Namibia, del 16 al 27 de septiembre de 2013.

14. 6. Específicamente, y en referencia a un nuevo acuerdo de acogida del MM, la CP 10 decidió:

(a) Pedir al Secretario Ejecutivo, en consulta con la Mesa de la CP 10, que identificara un nuevo acuerdo de acogida para el MM, incluida la posibilidad de compartir

los locales de la secretaría de la Convención, teniendo en cuenta la información relativa a los costos, las modalidades de funcionamiento y sinergias y la eficiencia en la gobernanza (que deberá facilitarse a la Mesa de la CP 10 no más tarde del 1 de julio de 2012) (decisión 6/COP.10, párrafo 11); y

(b) Encargar al Secretario Ejecutivo que presente a la CP 11 una recomendación sobre el nuevo acuerdo de acogida para el MM, incluida la posible instalación conjunta con la secretaría de la CLD, para que adopte una decisión final (decisión 6/COP.10, párrafo 14).

15. Se pidió además al Secretario Ejecutivo que "con carácter urgente, adopte todas las medidas necesarias", en consulta con el Director Gerente del MM y con el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), "*para garantizar la aplicación de sus aspectos jurídicos, administrativos y de procedimiento*" (decisión 6/COP.10, párrafo 15). Además de organizar un debate oficioso con las Partes durante la undécima reunión del CRIC 11, se pidió al Secretario Ejecutivo que presentara informes de situación sobre la aplicación de la decisión 6/COP.10 a la Mesa de la CP 10, a la reunión del CRIC 11 entre períodos de sesiones y a la CP 11 (párrafos 12, 13 y 17).

III. Metodología y métodos de evaluación

16. La evaluación de las opciones con respecto a un nuevo acuerdo de acogida se efectúa con arreglo a los criterios estipulados en el párrafo 11 de la decisión 6/COP.10, descritos con mayor detalle más adelante. Tales criterios abarcan aspectos relacionados con el mandato y funciones del MM, los costos, las modalidades de funcionamiento y sinergias y la eficiencia en la gobernanza, que han sido utilizados en la sección IV para efectuar un estudio de viabilidad sobre los posibles acuerdos de acogida. Los indicadores de cada criterio, tanto cualitativos como cuantitativos, han sido obtenidos del mandato y funciones del MM con arreglo a la Convención (artículo 21), a la decisión 6/COP.10, a otras decisiones pertinentes de la CP y a los criterios establecidos en el informe de la Mesa de la CP 9 sobre la evaluación del MM (ICCD/COP(10)/4), así como al informe y recomendaciones de la DCI (JIU/REP/2009/4), como se indica en el anexo IV.

A. Criterios generales en cumplimiento de la Convención

17. Como parte integrante de las modalidades de funcionamiento y sinergias indicadas en el análisis que se ofrece a continuación, se señalan varios criterios generales que influirán en todos los criterios ulteriores relativos a la viabilidad de un acuerdo de acogida alternativo para el MM. En particular, se analizan las ventajas y desventajas de tal acuerdo, así como su pertinencia desde el punto de vista de la facilitación del mandato del MM, conforme estipula el párrafo 4 del artículo 2 de la Convención: "*Con el objeto de aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos financieros existentes, por la presente se establece un MM destinado a promover medidas para movilizar y canalizar hacia los países Partes en desarrollo afectados, recursos financieros sustanciales, incluida la transferencia de tecnología, sobre la base de donaciones y/o préstamos en condiciones favorables u otras condiciones análogas*"¹. Entre las principales funciones del MM se cuentan: la gestión de un inventario de programas de cooperación para la aplicación de la Convención; el asesoramiento sobre métodos innovadores de financiación y fuentes de asistencia financiera y sobre actividades de cooperación a nivel nacional; la aportación de

¹ A efectos comparativos, véanse las "Funciones del Mecanismo Mundial y criterios para seleccionar una institución que pueda acogerlo", establecidas por la CP 1, documento ICCD/COP(1)/5, apéndice I.

información sobre fuentes de fondos disponibles y pautas de financiación; y la presentación de informes a la CP sobre las actividades del MM (párrafo 5 del artículo 21).

18. Además de permitir al MM dar cumplimiento a su mandato y funciones básicas, el acuerdo de acogida deberá facilitar también sus posibilidades de aplicar las decisiones pertinentes de la CP, principalmente, aunque no de manera exclusiva, la decisión 6/COP.10, y cumplir los criterios establecidos en el mencionado informe de la Mesa de la CP 9 sobre la evaluación del MM (ICCD/COP(10)/4) y en el informe y recomendaciones de la DCI (JIU/REP/2009/4)². Por ejemplo, las disposiciones de esa decisión requieren una continua coordinación y cooperación entre el MM y la secretaría (decisión 6/COP.10, párrafos 1 a 6), que podrían acarrear costos o beneficios adicionales en función de la ubicación física del MM, de la diferencia de horarios, de los viajes del personal, etc. En numerosas decisiones anteriores de la CP se ha señalado también la necesidad de una mayor cooperación y coordinación entre el MM y la secretaría, evitando al mismo tiempo la duplicación y la superposición de actividades y utilizando eficazmente los recursos de la Convención. Como medida de eficiencia, en el párrafo 8 del preámbulo de la decisión 6/COP.10 se señala la necesidad de *"asegurar la rendición de cuentas, la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la coherencia institucional en la prestación de servicios por los órganos e instituciones de la Convención para la aplicación de esta y de su marco y plan estratégico decenal"*³.

19. Desde ese punto de vista, y basándose en el fortalecimiento de la coherencia institucional y en la mejora de la gobernanza requerida por las Partes, un nuevo acuerdo de acogida debería ayudar a resolver los problemas identificados, beneficiándose al mismo tiempo de las oportunidades existentes.

B. Costos y viabilidad económica

20. En su décimo período de sesiones, la CP pidió al Secretario Ejecutivo que, en consulta con la Mesa de la CP 10, considerara la viabilidad económica de un nuevo acuerdo de acogida para el MM (decisión 6/COP.10, párrafo 11), tomando en cuenta además los criterios de *"evitar la duplicación y la superposición de actividades y de promover la complementariedad ... con vistas a mejorar la cooperación y la coordinación y a utilizar con eficiencia los recursos de la Convención"* (decisión 6/COP.10, preámbulo). Además de los costos, cabría considerar también los beneficios que reportaría un nuevo acuerdo de acogida para el MM. En particular, los ahorros que podrían obtenerse o las ventajas financieras ofrecidas por la entidad de acogida, por ejemplo mediante la prestación de apoyo logístico y administrativo. En cualquier caso, ello no afecta a la administración de las cuentas y del personal del MM, cuya responsabilidad recae sobre el Secretario Ejecutivo, en cooperación con el Director Gerente del MM, conforme a la decisión 6/COP.10 (párrafos 7 y 9). Cuando no sea posible atribuir un valor monetario al costo o beneficio correspondiente, tales aspectos serán evaluados en términos de ventajas o desventajas o asociados a criterios relativos al mandato y funciones del MM, a las modalidades de funcionamiento, a las sinergias o a la eficiencia en la gobernanza.

21. La información relativa a los costos abarca tanto los costos únicos vinculados al cambio de ubicación como a los gastos generales corrientes de periodicidad anual. Las estimaciones de costos en el supuesto de la reinstalación están basadas en los actuales siete miembros del personal del MM que han sido aprobados por la CP y que tienen derecho a prestaciones o beneficios otorgados al personal internacional (cuadro orgánico y categorías superiores) y en particular los gastos de desplazamiento por separación del servicio para

² Documento ICCD/COP(10)/31/Add.1.

³ Decisión 6/COP.10, preámbulo.

ellos y las personas a cargo con derecho a ello, el traslado de enseres personales y las primas de reinstalación⁴. El MM emplea también a dos miembros del personal del cuadro orgánico financiados con cargo a contribuciones extrapresupuestarias, cuyos costos de traslado serían sufragados por la fuente de financiación respectiva en consulta con los correspondientes donantes o, si la CP así lo decidiera, con cargo al presupuesto básico o a un fondo suplementario de desembolso único. Sería necesario contratar localmente a cinco miembros del personal en la categoría de servicios generales, aunque la CP podría considerar también la posibilidad de aportar fondos adicionales para sufragar el costo de su reinstalación, incluido un costo único de repatriación, las primas por asignación y los viajes, con autorización de la OGRH de las Naciones Unidas. No se consideran aquí los asesores regionales, ya que están conceptuados como consultores que trabajan en su domicilio.

22. Por consiguiente, **con respecto a la reubicación del MM, la única incidencia financiera que estaría claramente incluida en el presupuesto básico de ese organismo serían los costos de reinstalación de los miembros del personal del cuadro orgánico y categorías superiores del MM aprobados por la CP; es decir, los siete miembros actuales del personal financiados con cargo al presupuesto básico del MM (véase el cuadro 1)**⁵. Incumbirá a la CP decidir la asignación de las cantidades requeridas tanto para los costos de reinstalación únicos como para los costos de funcionamiento contraídos en caso de que se reinstalara el MM, de conformidad con el Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas y con lo estipulado en la decisión 6/COP.10. A ese respecto, podría considerarse también la disposición de la CP a sufragar los costos opcionales contraídos por el personal no básico del MM contratado con cargo a fuentes de ingresos extrapresupuestarias del MM, o a limitarlos a la cuantía requerida únicamente para la reinstalación de los aprobados por la CP y remunerados con cargo al presupuesto básico del MM. El anexo III del presente informe contiene un desglose de los costos únicos opcionales de reinstalación.

Cuadro 1

Comparación entre los puestos establecidos y los puestos cubiertos en el MM a 1 de abril de 2013, por fuentes de financiación

<i>Personal del MM</i>		<i>Esencial</i>		<i>Suplementario</i>		<i>Total</i>	
Categoría	<i>Aprobados</i>	<i>Cubiertos</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Cubiertos</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Cubiertos</i>	
D-2	1	0	-	-	1	0	
D-1	1	1	-	-	1	1	
P-5	2	2	-	-	2	2	
P-4	3	2	-	-	3	2	
P-3	-	-	2	2	2	2	

⁴ Según el Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas, están exentos de esas prestaciones los miembros del personal que ocupan puestos de contratación local, es decir, los de la categoría de servicios generales (G), los funcionarios nacionales del cuadro orgánico (FNCO) y categorías similares. Además, el personal del cuadro orgánico (y categorías superiores) contratado localmente en un lugar de destino no puede acogerse a esas prestaciones y beneficios. La CP ha aprobado dos puestos de director, siete del cuadro orgánico y cinco de los servicios generales del MM, siete de los cuales han sido cubiertos. Compárese con la decisión 10/COP.10.

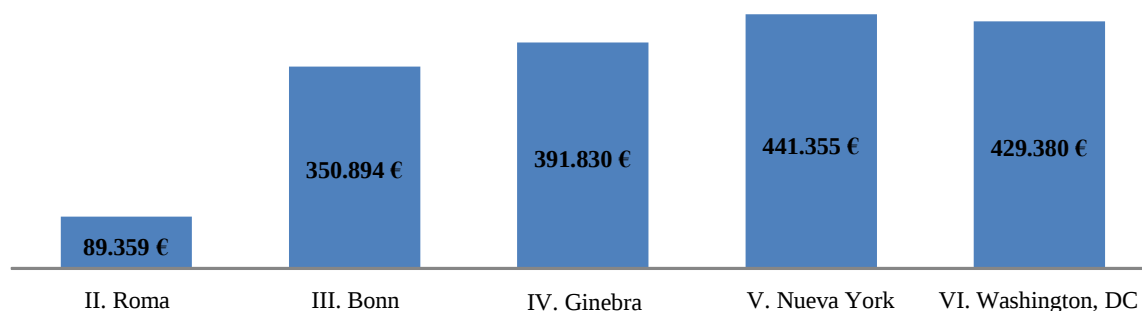
⁵ A reserva de las ulteriores indicaciones que formule la CP con respecto a las opciones adicionales señaladas en el párrafo 13 del presente documento, como se señala en el informe a la CP 10 sobre disponibilidad de espacio de oficinas y costos finales (véase ICCD/COP(10)/INF.7; a efectos comparativos, véase ICCD/COP(10)/INF.2).

<i>Personal del MM</i>	<i>Esencial</i>		<i>Suplementario</i>		<i>Total</i>	
P-2	2	2	-	-	2	2
Subtotal	9	7	2	2	11	9
SG	5	4	1	1	6	5
Total	14	11	3	3	17	14

Abreviaturas: D = Director, P = Cuadro orgánico, SG = Servicios generales

23. Por consiguiente, las estimaciones reflejarán los posibles escenarios de reinstalación del personal del MM a tenor del número actual de miembros del personal, basándose en el cuadro de puestos aprobado que figura en el texto de la decisión 10/COP.10. Además, los posibles costos de funcionamiento abarcan en su totalidad la capacidad de plantilla del MM aprobada por la CP, el personal financiado con cargo a fondos extrapresupuestarios y en puestos de designación temporal, consultores y pasantes, que representan un máximo de 25 personas (véanse los cuadros 2, 3 y 4 de la sección IV.D). Los costos de reinstalación únicos varían según la ubicación, debido a las diferencias existentes entre las primas por asignación, basadas en la cuantía de las dietas y del ajuste por lugar de destino. Por consiguiente, el costo más alto corresponde a Nueva York, seguido muy de cerca por Washington, D.C. y Ginebra, siendo Bonn el menos costoso, como puede verse en la figura 1 *infra*. Se encontrará un desglose detallado de los costos de reinstalación en los cuadros 2 y 3 que figuran a continuación del párrafo 65 del presente informe.

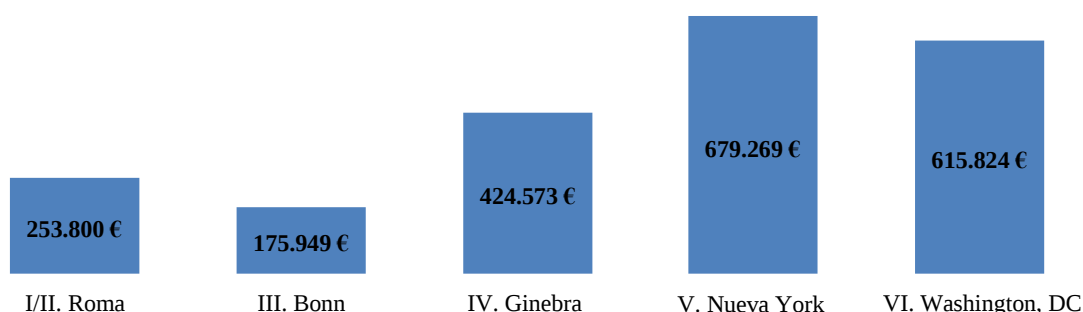
Figura 1: Resumen de los costos únicos necesarios para la reinstalación del MM (EUR)



24. Se incluye en el concepto de costos únicos la reinstalación de las oficinas del MM, y concretamente el desmontaje de las oficinas en el FIDA (embalaje, retirada, inventario, almacenamiento, envío) y la instalación en los nuevos locales (adquisición de material de oficina, mobiliario, entrega e instalación) y los costos varios (véase el cuadro 2, sección IV.D, párrafo 65). Se ha supuesto que los costos de mobiliario de oficina y equipo informático son constantes para cada una de las opciones de reinstalación (95.537 dólares de los Estados Unidos (en adelante, “dólares”), o 73.829 EUR), y se ha estimado que 25 personas representan la capacidad total de la plantilla de personal del MM, incluidos los miembros del personal esenciales, con cargo a fondos extrapresupuestarios y suplementarios. Sin embargo, los costos de mudanza pueden variar según la ubicación y alcanzan su valor más alto en el caso de Washington, D.C. y Nueva York (más de 22.000 dólares), que es menos de la mitad del costo correspondiente a Bonn y Ginebra (poco más de 10.000 dólares). Los costos de traslado en Roma están basados en la reinstalación a otra entidad de las Naciones Unidas (menos de 4.000 dólares).

25. Los costos de funcionamiento corrientes incluyen, entre otros conceptos, los servicios comunes (o costos en concepto de locales), los servicios de la ONUG, las comunicaciones y los costos y suministros de Tecnología de la Información (TI) y la prestación de otras modalidades de apoyo logístico y administrativo, incluidos los costos de apoyo a los programas (véase la figura 2). Se ha supuesto que los costos adicionales necesarios para administrar las cuentas y el personal del MM mediante la ONUG serían constantes para cada escenario de reinstalación (77.600 dólares anuales), con independencia de la ubicación del MM. Se incluye también el costo de apoyo a los programas, de conformidad con el reglamento financiero de la CP y con la práctica habitual en las Naciones Unidas, cifrado en un 13 %. Tales servicios abarcan el personal de apoyo administrativo que presta servicios de compra, gestión financiera, gestión de los recursos humanos, TI y viajes. En la figura siguiente puede verse un resumen de los costos de funcionamiento estimados totales del MM en función del posible lugar de acogida. Se encontrará un desglose más pormenorizado en el cuadro 4 de la sección IV.D, párrafo 67.

Figura 2: Resumen de los costos anuales de funcionamiento del MM (EUR)



26. Los costos están indicados tanto en euros como en dólares, ya que la CLD contabiliza su presupuesto en euros, mientras que el FIDA lo hace en dólares. El tipo de cambio aplicado es el promedio anual correspondiente a 2012 (de enero a octubre) o un equivalente de 1 dólar = 0,773 euros. Se encontrará una descripción general de los costos y de la viabilidad económica de los posibles acuerdos de acogida para el MM en la sección IV.D del presente documento.

C. Modalidades de funcionamiento y sinergias

27. La evaluación del acuerdo de acogida para el MM deberá efectuarse atendiendo a su capacidad de apoyo a las actividades y operaciones del MM y de facilitación de sinergias entre entidades pertinentes. Se entenderá por modalidades de funcionamiento los métodos o procedimientos más eficaces para conseguir que el MM esté en condiciones de operar y funcionar a nivel cotidiano, tanto en términos administrativos como sustantivos en el desempeño de su mandato, conforme se define en el texto de la Convención y en las decisiones subsiguientes de la CP, así como los criterios establecidos en el informe de la Mesa de la CP 9 sobre la evaluación del MM (ICCD/COP) y en el informe y recomendaciones de la DCI (JIU/REP/2009/4)10/4). Además, la viabilidad de esas disposiciones deberá contemplar las necesidades jurídicas y de funcionamiento, como la existencia de un acuerdo de sede con el gobierno anfitrión, y la disposición del gobierno de acogida a hacer extensiva la prestación de prerrogativas e inmunidades del personal del MM (decisión 6/COP.10, párrafo 9).

28. El marco de funcionamiento del nuevo acuerdo de acogida estaba especificado en la decisión 6/COP.10 en el contexto de la revisión del antiguo memorando de entendimiento

entre la CP y el FIDA, limitando tales disposiciones a la prestación de apoyo logístico y administrativo. Ello excluye la administración de las cuentas y del personal del MM, que deberán integrarse en un régimen administrativo gestionado por la oficina de las ONUG con arreglo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (decisión 6/COP.10, párrafo 5).

29. En la decisión 6/COP.10 de su décimo período de sesiones, la CP redefinió también las modalidades de funcionamiento del MM, así como de la secretaría. El Secretario Ejecutivo asume la responsabilidad general de la gestión del MM y nombra al Director Gerente del MM, conforme a los procedimientos de contratación ordinarios de las Naciones Unidas⁶. A efectos prácticos, "el Secretario Ejecutivo delegará en el Director Gerente del MM la autoridad operacional que proceda, conforme a las normas y el reglamento de las Naciones Unidas" del MM para diversas tareas administrativas (decisión 6/COP.10, párrafo 7). Se incluyen en ese concepto la gestión del programa y presupuesto del MM, la aplicación de los planes de trabajo y programas acordados, la concertación de acuerdos con donantes y el empleo del personal. La CP 10 introdujo también varias tareas conjuntas que debía asumir "el Secretario Ejecutivo, en consulta con el Director Gerente del MM y con el apoyo del personal superior de la secretaría de la Convención y el MM y de otros, según proceda" (decisión 6/COP.10, párrafo 4). Entre ellas, la elaboración de reglamentos y procedimientos internos, la aplicación conjunta de planes de trabajo y programas, una identidad institucional conjunta, una racionalización de la gestión financiera y de la administración y una coordinación de las necesidades de presentación de informes.

30. Entre las consideraciones finales relativas a las modalidades de funcionamiento de un nuevo acuerdo de acogida se incluye el plazo de ejecución y el tiempo necesario para conseguir la reinstalación física, tomando en consideración la necesidad de una "oportuna rescisión" del memorando de entendimiento enmendado suscrito entre la CP y el FIDA, "una vez que se haya concertado el nuevo acuerdo de acogida" (decisión 6/COP.10, párrafo 10).

31. El acuerdo de acogida propuesto deberá además reportar sinergias de funcionamiento, entendiéndose por *sinergia* una combinación de actuación o de operaciones y también la eficacia conseguida gracias a la combinación de esfuerzos; una conjunción o compatibilidad mutuamente ventajosa de distintos participantes o elementos orgánicos, por ejemplo recursos o esfuerzos⁷. El acuerdo de acogida propuesto será pues evaluado en función de su capacidad para facilitar la combinación eficaz y mutuamente ventajosa de esfuerzos y actividades entre el MM y la entidad que lo acoja, así como la coherencia institucional entre el MM y la secretaría de la CLD, en apoyo de la aplicación de la Convención y en cumplimiento de sus mandatos respectivos. La pertinencia de las sinergias, especialmente entre el MM y la secretaría, es mencionada en numerosas decisiones de la CP, y singularmente en la decisión 6/COP.10, que subraya la necesidad de "evitar la duplicación y la superposición de actividades y de promover la complementariedad entre el MM y la secretaría permanente con vistas a mejorar la cooperación y la coordinación", estableciendo al mismo tiempo unos procedimientos de

⁶ En su décimo período de sesiones, la CP decidió "que el Secretario Ejecutivo asumirá la responsabilidad general de la gestión, incluida la coordinación de la presentación de informes a la Conferencia de las Partes, entre otras cosas sobre la contabilidad, el desempeño y las actividades del Mecanismo Mundial" (decisión 6/COP.10, párrafo 3). "El Director Gerente del Mecanismo Mundial será nombrado por el Secretario Ejecutivo mediante el proceso de contratación de las Naciones Unidas" (decisión 6/COP.10, párrafo 6).

⁷ Véase el párrafo 11 de la decisión 6/COP.10; a efectos comparativos, véase www.macmillandictionary.com/dictionary, www.merriam-webster.com/dictionary/

gestión interna entre el MM y la secretaría a nivel de personal superior (preámbulo y párrafo dispositivo 4 de la decisión 6/COP.10)⁸.

D. Eficiencia en la gobernanza

32. Se entiende por *gobernanza* la "actuación, modo o proceso de gobierno de una organización", y específicamente la "manera en que se gestiona una organización al máximo nivel", es decir, de la CLD por la CP, y los "procedimientos establecidos para ese fin"⁹. Se entiende por eficacia la "calidad o grado de eficiencia" o la "obtención de los efectos o resultados deseados y esperados"¹⁰. La evaluación de un nuevo acuerdo de acogida se efectuará atendiendo a su capacidad para conseguir que el MM responda a las expectativas y necesidades de la CP, de conformidad con su mandato definido en la Convención, que establece también que "... *el MM funcionará bajo la dirección y orientación de la Conferencia de las Partes y será responsable ante ésta*" (artículo 21, párrafo 4).

33. También en su décimo período de sesiones, la CP 10 adoptó una decisión sobre la manera de abordar las incoherencias de la gobernanza y de las disposiciones institucionales del MM de "*encontrar soluciones duraderas a los problemas institucionales y de gestión del MM detectados una y otra vez en las distintas evaluaciones externas realizadas... que han obstaculizado la prestación de mejores servicios a las Partes*" (párrafo duodécimo del preámbulo, decisión 6/COP.10). En esa misma decisión, la CP 10 confirmó que la supervisión de la CP, la presentación de informes adecuados y la rendición de cuentas del MM ante la CP constituyen la principal responsabilidad del Secretario Ejecutivo (véanse, por ejemplo, los párrafos 2, 3).

34. Por ello, una nueva entidad de acogida deberá facilitar y no obstaculizar las funciones del Secretario Ejecutivo encaminadas a supervisar la CP y asegurar una adecuada presentación de informes y la rendición de cuentas del MM ante la CP. Para ello deberá tomarse en consideración el desempeño de las diversas responsabilidades administrativas, jurídicas y de gestión delegadas en el Secretario Ejecutivo, conforme se contempla en la decisión 6/COP.10. Así, por ejemplo, se pide al Secretario Ejecutivo que consolide el personal y las cuentas del MM, poniendo al mismo tiempo de relieve la supervisión de la CP en términos de examen y orientaciones sobre el nombramiento y contratación de personal del MM, así como la gestión y auditoría de las cuentas de éste (decisión 6/COP.10, párrafos sexto y décimo del preámbulo, párrafo dispositivo 5). Además, el acuerdo de acogida deberá permitir a la secretaría de la CLD asumir las funciones de rendición de cuentas y representación jurídica del MM, así como la coordinación de la presentación de informes y las responsabilidades generales de gestión asumidas por el Secretario Ejecutivo, incluido el nombramiento del Director Gerente del MM (decisión 6/COP.10, párrafos 1, 2, 3 y 6).

35. En el párrafo 14 de la decisión 6/COP.10 se indica también que la CP 11 adoptará una "decisión definitiva" sobre el nuevo acuerdo de acogida del MM, basándose en una recomendación que será presentada por el Secretario Ejecutivo.

⁸ Además de las decisiones 6/COP.9, 6/COP.8 y otras.

⁹ www.macmillandictionary.com/dictionary, dictionary.cambridge.org, oxforddictionaries.com.

¹⁰ www.merriam-webster.com/dictionary/.

IV. Posibles acuerdos de acogida

36. En la sección siguiente se describe la viabilidad de cada uno de los acuerdos de acogida posibles para el MM, atendiendo a los criterios de evaluación descritos en la sección anterior en lo referente a los costos, las modalidades de funcionamiento y sinergias y la eficiencia en la gobernanza. Las opciones consistirían en que el MM permaneciese en Roma, que el MM se instalase conjuntamente con la secretaría de la CLD en la sede de la ésta en Bonn, u otras disposiciones posibles, como la acogida del MM en el Banco Mundial de Washington, D.C., en la ONUG, o en la secretaría de las Naciones Unidas, en Nueva York.

A. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Roma, Italia

37. El FIDA es un organismo especializado de las Naciones Unidas, perteneciente al sistema común de las Naciones Unidas, que fue creado como institución financiera independiente en 1977. El MM se ha "alojado" en el FIDA en Roma, Italia, desde que emprendió sus operaciones en 1999. El estatuto jurídico de ese acuerdo de acogida, es decir, del memorando de entendimiento concertado entre el FIDA y la CP de la CLD de conformidad con la decisión 10/COP.3, fue modificado en abril de 2012 conforme a la decisión 6/COP.10¹¹.

Antecedentes sobre la postura del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la cuestión de la responsabilidad civil

En la CP 10, autoridades del FIDA confirmaron que "el FIDA está dispuesto a debatir una nueva relación de trabajo basada en dos principios fundamentales"; en primer lugar, "que el MM es un órgano de la CP, y que el papel del FIDA es de anfitrión, sin obligación de rendir cuentas o asumir responsabilidades por los actos del MM. **El FIDA, no obstante, estaría de acuerdo en que el MM se trasladara físicamente a otra instalación si la CP así lo decidiera**; en segundo lugar, "esas funciones de anfitrión del MM **no deberían entrañar costos o responsabilidad civil alguna para el FIDA**". (ICCD/COP(10)/INF.5, decisión 6/COP.10). Esa postura era probablemente resultado de la responsabilidad jurídica y financiera que el FIDA ha debido asumir por las anteriores actuaciones del personal del MM, y específicamente del Director Gerente, basadas en procedimientos administrativos establecidos en virtud del antiguo memorando de entendimiento entre el FIDA y la CP (decisión 10/COP.3) con anterioridad a la decisión 6/COP.10.

En un fallo de febrero de 2010, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT, N° 2867) decidió que "**las decisiones administrativas adoptadas por el Director Gerente [del MM] en relación con el personal del Mecanismo Mundial son, de acuerdo con la ley, decisiones del Fondo**". La decisión fue ratificada por la Corte Internacional de Justicia en un dictamen consultivo de febrero de 2012, así como en un fallo del TAOIT (N° 3003), seguido de un tercer fallo del TAOIT emitido en febrero de 2013 que ordenaba al FIDA a pagar los daños y tasas judiciales del demandante por el retardo en el pago y por su tramitación (N° 3152)¹². Los fallos del TAOIT

¹¹ La versión enmendada del memorando de entendimiento está fechada el 2 de abril de 2012; véase <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/MOUs/Amendment%20to%20MoU%20between%20UNCCD%20and%20IFAD.pdf>; a efectos comparativos: <http://biodiversity-l.iisd.org/news/unccd-ifad-sign-revised-mou-on-global-mechanism/>.

¹² El fallo (TAOIT, N° 2867) fue considerado válido por la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, en un dictamen consultivo de fecha 1 de febrero de 2012 (Lista general N° 146, véase también <http://www.icj-cij.org/docket/files/146/16877.pdf>), y en el fallo N° 3003, que con fecha 6 de julio de 2011 decidió denegar la solicitud del FIDA de suspender la ejecución del fallo 2867, adjudicando además al acusado la cantidad de 4.000 euros, que debía desembolsar el FIDA. El fallo N. 3152 del TAOIT (6 de febrero de 2013) ordena además al FIDA el pago al querellante de daños adicionales y tasas (véase

respondían a una reclamación contra el FIDA interpuesta ante el tribunal por un ex-miembro del personal del MM a causa de la rescisión de su contrato de trabajo de duración fija por el Director Gerente del MM en 2006. Ello dio lugar a la decisión del TAOIT de que el antiguo empleado del MM recibiera una compensación por los sueldos, subsidios y prestaciones no percibidos, que en febrero de 2013 ascendían a 438.000 dólares, más un mínimo de 76.000 dólares por daños adicionales y gastos que debía pagarle el FIDA en virtud de dos decisiones subsiguientes del TAOIT¹³.

Aunque la enmienda de abril de 2012 del memorando de entendimiento para subsanar las incoherencias administrativas y de procedimiento, así como la plena aplicación de la decisión 6/COP.10 deberían eximir al FIDA de la obligación de rendir cuentas y de responsabilidad civil y obligaciones jurídicas con respecto al MM, **las responsabilidades anteriores constituyen una cuestión pendiente que es necesario resolver**, ya que han influido marcadamente en la relación existente entre el MM y el FIDA¹⁴. En mayo de 2012, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó una resolución sobre el acuerdo de acogida del MM, en la que se reconoce "que **toda responsabilidad que pudiera sobrevenir será resuelta mediante el debido proceso**" (véase el recuadro siguiente). La Junta Ejecutiva ha celebrado más debates recientemente a puerta cerrada¹⁵.

La preocupación del FIDA por evitar costos o responsabilidades civiles en relación con sus funciones actuales (o posiblemente futuras) como anfitrión del MM tiene relación, probablemente, con las querellas interpuestas contra él ante el TAOIT por miembros del personal del MM y por el ex-Director Gerente del MM en el tercer trimestre de 2012. Aunque hay todavía fallos pendientes, las querellas fueron interpuestas después de que la decisión 6/COP.10 transfiriera la responsabilidad civil y la representación jurídica del MM del FIDA a la secretaria de la CLD y subsiguientemente de una enmienda del memorando de entendimiento sobre el alojamiento, y durante el proceso de transferencia de las cuentas y personal del MM bajo un único régimen administrativo a cargo de la ONUG, que posteriormente ha finalizado. En octubre de 2012, el ex-Director Gerente del MM interpuso también una querella ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, que tiene jurisdicción sobre la CLD, impugnando la decisión de no renovar su contrato de duración fija, que la CP decidió que efectuara el Secretario Ejecutivo durante el proceso de contratación de las Naciones Unidas. Sin embargo, en abril de 2013 **el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas decidió archivar el caso contra la CLD**, argumentando que

http://www.ilo.org/dyn/triblex/triblexmain.fullText?p_lang=en&p_judgment_no=3152&p_language_code=EN&p_word=global%20mechanism).

¹³ En el caso del TAOIT presentado por un ex-miembro del personal del MM contra el FIDA, el fallo del TAOIT adjudicó al querellante 438.000 dólares en virtud del fallo N° 2867, así como otros 4.000 dólares en concepto de tasas judiciales derivadas de la apelación del FIDA, que fue fallada una vez más en favor del querellante, en el fallo N° 3003 de 6 de julio de 2011. Un tercer fallo del TAOIT, emitido el 6 de febrero de 2013, ordena además al FIDA pagar al querellante daños adicionales por importe de 50.000 euros más intereses en concepto de daño moral y de los costos derivados del fallo N° 2867 (15.000 euros) más los intereses de los costos derivados del fallo N° 3003 (4.000 euros), los costos de asesoría jurídica (3.000 euros) y 25.000 euros por cada mes de retraso en la liquidación de las compensaciones establecidas en ese fallo N° 3152 del TAOIT.

¹⁴ El FIDA propuso inicialmente que se incluyera en el memorando de entendimiento enmendado una disposición por la que se establecía una cuenta en fideicomiso de fondos del MM "con el fin de resolver las reclamaciones pendientes en relación con el fallo N° 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo". No obstante, esa disposición no fue incluida en el memorando de entendimiento revisado; decisión que estaba en conformidad con el dictamen posteriormente recibido (11 de julio de 2012) de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas sobre el asunto a solicitud de la Mesa de la CP, y con el entendimiento común en el sentido de que tales fondos no podían ser entregados sin contar con la aprobación de la CP y de que estaban relacionados con cuestiones distintas del acuerdo de acogida, que debía ser abordado en consonancia. Sin embargo, en ulterior correspondencia recibida por la secretaria de la CLD del Departamento de Operaciones Financieras del FIDA, de fecha 5 de julio de 2013, el FIDA ha propuesto nuevamente una cuenta de depósitos en garantía de importe igual a los costos estimados de los casos jurídicos del MM actualmente en curso y en espera de resolución (que el FIDA estima en 3.729.275 dólares), así como costos varios y anticipos, por un total de 5.050.469. Este tema fue abordado también en cartas remitidas al FIDA el 2 de marzo de 2012 y en la respuesta de la secretaria de la CLD, adjunta asimismo al presente informe.

¹⁵ FIDA, EB 2012/s9/C.R.P.2, párrafo 5, de fecha 3 de mayo de 2012. Compárese con la referencia 26.

no era competente para considerar la demanda, ya que el demandante, como ex-miembro del personal del FIDA en la fecha de la demanda, no tiene acceso a la jurisdicción de ese Tribunal¹⁶. **A 1 de julio de 2013 no se han interpuesto nuevas querellas, y no hay casos pendientes contra la CLD.**

1. Declaración de intereses

38. El FIDA ha confirmado repetidamente que "apoyará toda decisión que adopte la CP con respecto a la acogida del Mecanismo Mundial, basándose en el principio de que el Mecanismo Mundial es un órgano de la CP y el FIDA no tiene ninguna responsabilidad u obligación con respecto al Mecanismo Mundial y su personal"¹⁷.

39. El FIDA señaló en la CP 10 que estaría de acuerdo en que el MM se desplazase físicamente a otras instalaciones si la CP así lo decidiera, aunque ha expresado que, a su entender, la decisión 6/COP.10 "prevé el final del papel desempeñado por el FIDA, anfitrión del Mecanismo Mundial" y "la conclusión de los acuerdos de acogida del Mecanismo Mundial"¹⁸. Se ha asegurado, sin embargo, que "si la CP cambiara de opinión y pidiera que el FIDA siguiera acogiendo en el Mecanismo Mundial, el FIDA se avendrá a ello de conformidad con la decisión de nuestro Consejo de Administración"¹⁹.

¹⁶ En el fallo del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas se señala que "60. El querellante, desde el comienzo hasta el final de su relación contractual con el MM, era miembro del personal del FIDA; nunca llegó a ser miembro del personal de una organización sujeta a la jurisdicción de este Tribunal en los términos del artículo 3.1 de este estatuto (es decir, de la CLD). En consecuencia, y como se indicaba en la carta del 28 de mayo de 2012 del Director de Desarrollo de Recursos Humanos del FIDA, la separación del servicio del querellante tuvo lugar de conformidad con el Reglamento aplicable del FIDA, que eran las disposiciones que regulaban su última prórroga de contrato 61. En vista de lo precedente, el Tribunal entiende que en el momento en que se adoptó la decisión de no prorrogar el contrato del querellante –así como la fecha de separación del servicio el 31 de mayo de 2012–, éste era miembro del personal del FIDA. Como tal, no tiene acceso, en principio, a la jurisdicción de este Tribunal en los términos de los artículos 2 y 3 del estatuto anteriormente indicado". Caso N° UNDT/GVA/2012/087, fallo N°. UNDT/2013/065, véase <http://www.un.org/en/oaj/files/undt/judgments/undt-2013-065.pdf>

¹⁷ Comunicado en una carta del presidente del FIDA al Secretario Ejecutivo de la CLD, de fecha 8 de agosto de 2012, incluida en el anexo I.

¹⁸ *Ibid.*; en esa misma carta se señala también que el FIDA tenía la impresión de que la CP había decidido trasladar el MM a otro lugar. Análogamente, en un informe a la Junta Ejecutiva del FIDA de noviembre de 2011 (IFAD EB 2011/104/R.54, párrafos 7, 8, 10) se indica que "la decisión de la CP prevé la conclusión de la función del FIDA como organismo huésped del Mecanismo Mundial, y se da comienzo a un proceso encaminado a definir un nuevo conjunto de arreglos administrativos e institucionales para el Mecanismo Mundial". En la "próxima etapa", "posteriormente, la dirección trabajará con el Secretario Ejecutivo para introducir en el memorando una modificación adicional que permita su oportuna rescisión una vez que se haya concertado el nuevo acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial"; "una vez concluido el proceso de determinación de las disposiciones de acogida del MM, se someterá un informe final al examen de la Junta Ejecutiva (FIDA), para remitirlo al Consejo de Administración". Véase <https://webapps.ifad.org/members/eb/104/docs/EB-2011-104-R-54.pdf>. En comunicaciones anteriores mantenidas entre la Secretaría y el FIDA, los debates con el FIDA se centraron inicialmente en la conclusión del memorando de entendimiento de acogida y reinstalación del Mecanismo Mundial, mientras que el FIDA entendía que el Mecanismo Mundial podría reinstalarse ya en septiembre de 2012, un año después de finalizada la CP 10.

¹⁹ Además, en la carta de agosto de 2012 se señala que "a menos que el Consejo de Administración revoque su decisión, lo cual actualmente no ha sucedido, el FIDA sigue estando dispuesto a acoger el Mecanismo Mundial siempre y cuando la CP lo apruebe y siga en vigor la decisión del Consejo de Administración". Véase la nota de pie de página 17. En esa misma carta, el Presidente del FIDA confirmaba que la acogida del Mecanismo Mundial en el FIDA se rige por los debates del Consejo de Administración del FIDA y de la CP", y no de la Junta Ejecutiva del FIDA. El FIDA retiró su plan de presentar un proyecto de resolución a su Junta Ejecutiva a comienzos de abril de 2012, en previsión de la conclusión del memorando de entendimiento (EB 2012/105/R.30, párrafo 54; véase <https://webapps.ifad.org/members/eb/105/docs/EB-2012-105-R-30.pdf>; EB 2012/105/R.1. 1 de marzo de 2012, programa provisional, págs. 10-11. Véase <https://webapps.ifad.org/members/eb/105/docs/EB-2012-105-R-1.pdf>).

Rescisión del memorando de entendimiento enmendado concertado con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por el que se establece la acogida del Mecanismo Mundial

En abril de 2012, de conformidad con la decisión 6/COP.10, se enmendó el acuerdo de acogida del MM en el FIDA, en cuyo texto se prevé la "oportuna rescisión una vez que se haya concertado el nuevo acuerdo de acogida"²⁰. El memorando de entendimiento enmendado puede ser "rescindido a iniciativa del Secretario Ejecutivo o del Presidente del Fondo, siempre que medie un aviso previo comunicado como mínimo con un mes de antelación"²¹. Así pues, **una vez obtenida la aprobación del Consejo de Administración del FIDA y de su Junta Ejecutiva, sería posible rescindir el acuerdo de acogida del MM establecido en virtud del memorando de entendimiento enmendado a partir de un mes después de que la undécima Conferencia de las Partes de la CLD haya acordado un nuevo acuerdo de acogida**, de conformidad con el párrafo 10 de la decisión 6/COP.10²². Sin embargo, en diversos informes presentados a la Junta Ejecutiva (7 de diciembre de 2012) y al Consejo de Administración (11 de enero de 2013) del FIDA, se señaló que "el FIDA apoyará toda todas las decisiones que la CP adopte con respecto a la acogida del Mecanismo Mundial", indicando al mismo tiempo que "no se derivaría **ningún coste ni responsabilidad civil** para el FIDA en relación con sus funciones actuales o posibles como huésped del Mecanismo Mundial"²³. Para concluir ese mismo informe, la Junta Ejecutiva y el Consejo de Administración del FIDA aprobaron "la presentación de un informe final para someterlo a la consideración de la Junta Ejecutiva y dar traslado de él al Consejo de Administración **una vez finalizado el proceso de conclusión del acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial, si así lo decidiera la CP [de la CLD] en su undécimo periodo de sesiones, en 2013**"²⁴. Durante las reuniones más recientes del Consejo Ejecutivo del FIDA, en abril de 2013, el debate sobre los puntos del temario relacionados con la acogida del MM se celebraron a puerta cerrada y no se facilitaron informes sobre el particular²⁵.

Sin embargo, en lugar de ello, durante un período extraordinario de sesiones celebrado a comienzos de mayo de 2012, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó una resolución sobre el acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial que se centraba en la aplicación de los aspectos jurídicos y administrativos de la decisión 6/COP.10 (EB 2012/S9/C.R.P.2, de fecha 3 de mayo de 2012).

²⁰ Titulado "Enmienda al memorando de entendimiento concertado por la Conferencia de las Partes y el FIDA (o "el Fondo"), en relación con las modalidades y operaciones administrativas del Mecanismo Mundial, de fecha 26 de noviembre de 1999", de fecha 2 de abril de 2012, conforme requería la última CP en la decisión 6/COP.10, específicamente en sus párrafos 8 a 11 inclusive. En el párrafo dispositivo de la decisión 6/COP.10 se prevé "introducir en el memorando de entendimiento una modificación adicional que permita su oportuna rescisión una vez que se haya concertado el nuevo acuerdo de acogida"; enmienda del memorando de entendimiento, de fecha 2 de abril de 2012, sección VII. C. A efectos comparativos, véase la decisión 6/COP.10.

²¹ Tal como se prevé en el párrafo dispositivo 10 de la decisión 6/COP.10, "para introducir en el memorando de entendimiento una modificación adicional que permita su oportuna rescisión una vez que se haya concertado el nuevo acuerdo de acogida". Enmienda del memorando de entendimiento, de fecha 2 de abril de 2012, sección VII. C. A efectos comparativos, véase la decisión 6/COP.10.

²² Señaló también que el párrafo 14 de la decisión 6/COP.10 "encarga al Secretario Ejecutivo que presente a la CP 11 una recomendación sobre el nuevo acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial, y en particular sobre la posibilidad de ubicarlo en la secretaría de la CLD, para que la CP 11 adopte una decisión final".

²³ Junta Ejecutiva del FIDA, 107 período de sesiones, 7 de diciembre de 2012. FIDA, EB 2012/107/R.38, párrafo 14. Véase <https://webapps.ifad.org/members/eb/107/docs/EB-2012-107-R-38.pdf>. Compárese con el informe del 36º período de sesiones del Consejo de Administración del FIDA, en el que se indica que el principio de que el MM es un órgano de la CP y la función del FIDA es de hospedante, sin responsabilidad o rendición de cuentas por los actos del MM o de su personal, no asumiendo responsabilidad alguna respecto de su personal. El FIDA ha indicado también que no debería recaer costo o responsabilidad civil alguna sobre el FIDA por su papel actual o eventual como hospedante del MM (13 a 14 de febrero de 2013, GC 36/L.10, párrafos 13 a 16). Véase <https://webapps.ifad.org/members/gc/36/docs/GC-36-L-10.pdf>.

²⁴ *Ibid.* FIDA, EB 2012/107/R.38, párrafo 25, y GC 36/L.10, párrafo 25.

²⁵ Consejo Ejecutivo del FIDA, 108º período de sesiones, Roma, 10 a 11 de abril de 2013, párrafo 8 (d) del temario, EB 2013/108/R.1/Rev.2, <https://webapps.ifad.org/members/eb/108/docs/EB-2013-108-R-1-Rev-2.pdf>. Véanse también las decisiones y deliberaciones de la 108ª reunión de la Junta Ejecutiva, EB 2013/108/INF.7, párrafo 40, <https://webapps.ifad.org/members/eb/108/docs/EB-2013-108-INF-7.pdf>.

2. Eficiencia en la gobernanza

40. El FIDA no desempeña ningún papel en la gobernanza del MM, ni de ningún otro órgano de la CLD, conforme al texto del memorando de entendimiento enmendado en cumplimiento de la decisión 6/COP.10. Ni le han sido encomendadas esas funciones ni está dispuesta a asumir tales responsabilidades de supervisión, como ha indicado claramente y en términos formales en numerosas ocasiones²⁶. Así pues, el FIDA no está en condiciones de velar ni por la supervisión de la CP, ni por la idoneidad de la presentación de informes, ni por la obligación de rendir cuentas del MM ante la CP. La CP ha indicado también, en su decisión 6/COP.10, que el actual acuerdo de acogida no se ajusta a sus requisitos de gobernanza, indicando que "las incoherencias y contradicciones existentes en el memorando de entendimiento entre la Conferencia de las Partes y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ... han generado una falta de supervisión y una presentación de información y rendición de cuentas insuficientes por parte del Mecanismo Mundial" (párrafo 6 del preámbulo de la decisión 6/COP.10). Por consiguiente, la enmienda del memorando de entendimiento de acogida en el FIDA solicitada por la CP elimina toda referencia a la gobernanza, circunscribiendo claramente, al mismo tiempo, las funciones del FIDA en relación con el MM a la aportación de espacio de oficinas y servicios logísticos y administrativos, conforme proceda.

41. Además, la CP decidió que las responsabilidades de gobernanza recaen sobre el Secretario Ejecutivo en términos de supervisión, adecuación de la presentación de informes y rendición de cuentas del MM ante la CP²⁷. En consecuencia, las enmiendas al acuerdo de acogida con el FIDA y las medidas de apoyo introducidas en la decisión 6/COP.10 para mejorar la gobernanza de la CP y su supervisión del MM dependen en gran medida de una serie de medidas de gestión y administrativas que deberán ser adoptadas por la secretaría de la CLD, en cooperación con el MM. Para ello fue necesaria la cooperación del FIDA, con el fin de apoyar la transferencia de las cuentas y contratos del personal del MM y de trasladar la obligación de rendir cuentas y la representación jurídica del MM a la secretaría. Se están adoptando medidas para que el personal del MM, que actualmente está en posesión de cartas de nombramiento, goce de los derechos y prerrogativas requeridos. Además, para mejorar la estructura de gobernanza de la CLD es necesaria una coordinación y cooperación continuada y duradera entre el MM y el Secretario Ejecutivo. Un eventual acuerdo de acogida con el FIDA no deberá obstaculizar esas medidas.

3. Modalidades de funcionamiento y sinergias

42. Uno de los criterios aplicados para seleccionar el FIDA como anfitrión del MM, conforme decidió la primera CP en 1997, consistía en apoyar la "capacidad funcional" del MM de conformidad con su mandato. La selección del FIDA estuvo específicamente basada en su ventaja comparativa como institución financiera internacional orientada a la gestión sostenible de la tierra y en la "*pertinencia del mandato, los objetivos generales y las actividades de la institución [de acogida, el FIDA] con el objetivo general del mecanismo mundial*", así como en la "*capacidad de la institución de organizar el mecanismo mundial a fin de que éste pueda desempeñar eficientemente sus funciones para ayudar a la*

²⁶ Véase ICCD/COP(10)/4, ICCD/COP(10)/INF.2, ICCD/COP(10)/INF.3, ICCD/COP(10)/INF.4, ICCD/COP(10)/INF.5, etc.

²⁷ Por ejemplo, transfiriendo del FIDA a la Secretaría de la CLD las funciones de rendición de cuentas y representación jurídica del MM (Decisión 6/COP.10, párrafo 1); decidiendo que todas las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención sean notificadas a la CP por conducto del Secretario Ejecutivo (párrafo 2); y decidiendo también que el Secretario Ejecutivo asumirá la responsabilidad general de la gestión, incluida la coordinación de la presentación de informes a la CP, entre otras cosas sobre la contabilidad, el desempeño y las actividades del MM ante la CP (párrafo 3).

*Conferencia de las Partes, así como a las diferentes Partes ... a cumplir con las obligaciones en materia de financiación impuestas por la Convención*²⁸. Por aquel entonces, el FIDA estaba también muy interesado en acoger el MM, como prueba de lo cual, entre otras medidas, percibía unas cantidades relativamente moderadas por sus servicios de acogida y se comprometió a otorgar subsidios que actualmente ya han expirado²⁹.

43. Roma acoge organismos de las Naciones Unidas especializados en agricultura, desarrollo rural y gestión de recursos nacionales, y concretamente la FAO, el PMA y el FIDA. Como señaló el gobierno italiano, esas tres instituciones han establecido firmes alianzas con importantes instituciones financieras, entre ellas el Banco Mundial y bancos de desarrollo regional o fundaciones, como la Fundación Gates³⁰. Las representaciones internacionales y diplomáticas radicadas en Roma están también a disposición del MM. El gobierno de Italia ha expresado en varias ocasiones su convicción de que el acuerdo de acogida con el FIDA o con alguno de los otros organismos de las Naciones Unidas radicados en Roma será de mayor utilidad para las metas y objetivos de la CLD y para la aplicación de su Estrategia decenal³¹. Italia ha propuesto, por consiguiente, que el MM permanezca en el FIDA y que se negocie un nuevo memorando de entendimiento con arreglo a las orientaciones de la próxima CP, solución que considera la más eficaz y efectiva para que el MM desempeñe su mandato como dispensador especial de servicios financieros para la aplicación de la Convención³². En la CP 11 el Gobierno de Italia someterá a las Partes, para su consideración, una propuesta sobre el particular³³.

44. En su décimo período de sesiones, la CP tomó nota de que "desde que se estableció el MM no se han realizado los progresos esperados en la movilización y canalización de recursos financieros sustanciales, entre otras cosas para la transferencia de tecnología, a título de donación y/o en condiciones favorables o de otro tipo, a los países en desarrollo afectados" (decisión 6/COP.10, párrafo quinto del preámbulo). En esa misma decisión se señala que "es preciso adoptar un enfoque nuevo y más efectivo a todos los niveles, en el marco de la aplicación de la Convención y bajo la autoridad, el asesoramiento y la orientación de la Conferencia de las Partes". Ése ha sido también el tema de numerosas evaluaciones realizadas, que han arrojado resultados no satisfactorios en términos de duplicación y superposición de actividades entre el MM y la secretaría, así como una carencia de funciones de rendición de cuentas, eficiencia, efectividad, transparencia y coherencia institucional con arreglo al actual acuerdo de acogida³⁴.

45. En términos de sinergias con los órganos de la CLD, la separación física entre el MM y la secretaría parece haber dificultado su relación cotidiana de trabajo y la aplicación

²⁸ Véase ICCD/COP(1)/5, apéndice I. En apoyo del mandato del MM, "aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos financieros existentes" y de su misión de "promover medidas para movilizar y canalizar hacia los países Partes en desarrollo afectados recursos financieros sustanciales" (artículo 21, párrafo 4 de la Convención). Según el FIDA, la selección respondió a la circunstancia de que su "mandato, los objetivos y la capacidad ... debían complementar sustancialmente la labor del Mecanismo Mundial", de modo que el MM pudiera "aprovechar los conocimientos especializados y las ventajas comparativas de esa institución". A efectos comparativos, véase <http://www.ifad.org/partners/gm/index.htm>.

²⁹ A efectos comparativos, véase el párrafo 39, así como la nota de pie de página 45. Para más información, véase el documento ICCD/COP(10)/INF.2.

³⁰ Expuesto en una carta dirigida al Secretario Ejecutivo de la CLD por el punto focal nacional italiano, con fecha 8 de mayo de 2012.

³¹ *Ibid.*

³² Expuesto en una carta dirigida al Secretario Ejecutivo de la CLD por el punto focal nacional de Italia, con fecha 3 de agosto de 2012.

³³ *Ibid.*, carta de 8 de mayo de 2012.

³⁴ A efectos comparativos, véase ICCD/COP(10)/INF.2.

de la Convención en su conjunto. La separación física entre el MM y la secretaría dificultará probablemente, cada vez en mayor medida, el desempeño de varias responsabilidades adicionales del Secretario Ejecutivo y el cumplimiento de los requisitos administrativos y de gestión internos previstos a nivel de personal superior entre el MM y la secretaría, como se expone en la decisión 6/COP.10 (párrafos 1 a 7, inclusive)³⁵. Las sinergias logradas entre el FIDA y el MM se conservarían si el MM permaneciera en Roma, aunque el FIDA ha indicado que la ubicación del MM no influye en su relación³⁶. Sin embargo, ciertos acontecimientos recientes relacionados con el memorando de entendimiento anterior y con las concomitantes responsabilidades civiles del FIDA han creado tensiones tanto en la relación con el MM como con la secretaría³⁷.

4. Costos y viabilidad económica³⁸

Costos

46. Los gastos generales y de apoyo a los programas contraídos por el MM con cargo al presupuesto básico proporcionado por la CP para sus operaciones en el FIDA, en Roma, ascienden actualmente a poco más de 210.000 dólares anuales³⁹. Esta cifra se limita al espacio de oficinas, incluidos los suministros básicos (por ejemplo, electricidad, agua, recogida de desechos) y a los correspondientes costos de mantenimiento y funcionamiento del MM: administración, TI y servicios de Internet, servicios de seguridad y utilización de instalaciones comunes, como el bar y las salas de conferencias⁴⁰. Se excluyen "los servicios y gastos relacionados con los servicios humanos, los servicios jurídicos, el protocolo, las finanzas, la tesorería, los servicios institucionales, y en particular la Oficina del Presidente, el importe del arrendamiento y otros costos adicionales directos tales como viajes, teleconferencias, etc., que podrían ser abonados en base a una tarifa"⁴¹. Si el MM

³⁵ Un caso particular son, por ejemplo, los costos/beneficios derivados del cumplimiento de varios requisitos administrativos y de gestión internos previstos a nivel de personal superior entre el MM y la secretaría, la capacidad de la secretaría para representar jurídicamente al MM manteniendo al mismo tiempo los mecanismos de rendición de cuentas de éste, o la capacidad del Secretario Ejecutivo para asumir las responsabilidades generales de gestión y presentación de informes, también para el MM (decisión 6/COP.10, párrafos 1 a 6 inclusive).

³⁶ A efectos comparativos, véase el documento ICCD/COP(10)/INF.2.

³⁷ Más información sobre el particular, en el recuadro "Antecedentes de la postura del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola".

³⁸ En la sección III se describen detalladamente los criterios relativos a los costos.

³⁹ En el marco de las negociaciones para la revisión del memorando de entendimiento, el FIDA solicitó 213.000 dólares (166.000 euros) anuales para sufragar los costos futuros de funcionamiento del MM en sus instalaciones de Roma. Se expuso una estimación de costos en una carta del punto focal de Italia, el 3 de agosto de 2012, y del Presidente del FIDA al Secretario Ejecutivo de la CLD con fecha 8 de agosto de 2012, que figuran en el anexo I. Esas cifras fueron confirmadas también por el FIDA en un correo electrónico del 18 de octubre de 2012 del Director y Contralor de la División de Servicios Financieros y del Contralor del Departamento de Operaciones Financieras del FIDA. Como parte integrante de las renegociaciones para la revisión del memorando de entendimiento, a finales de junio de 2012 la administración del FIDA había estimado inicialmente los gastos generales del MM en 416.000 dólares anuales, señalando que tales cantidades son teóricas y están basadas en el tiempo supuestamente asignado al personal en esas áreas y en estimaciones basadas en unos costos de personal tipificados, según un correo electrónico fechado el 25.6.2012 y remitido por el Gerente de Información Contable y Financiera del FIDA. En un correo electrónico fechado el 06/25/2012, el FIDA cifraba las estimaciones de gastos generales (en dólares) como sigue: administración, 163.000 dólares; TI, 50.000; asuntos jurídicos, 83.000; suministros básicos, 53.000; operaciones, 37.000; oficina del presidente, 30.000; costo estimado total para el FIDA = 416.000.

⁴⁰ Los costos están basados en el supuesto de una plantilla total de 25 personas (incluidos los miembros del personal y los consultores). Todo aumento del personal se traducirá en un aumento proporcionado de esos costos; comunicado por el FIDA en un correo electrónico recibido por la Secretaría con fecha 18 de octubre de 2012.

⁴¹ Los costos subyacentes han sido extraídos de los costos de funcionamiento de 2011, por lo que será necesario

permaneciera con el FIDA en Roma, la secretaría y el FIDA tendrían que concertar una carta de acuerdo suplementaria al memorando de entendimiento enmendado entre la CP de la CLD y el FIDA, para la prestación de servicios administrativos y de otra índole al MM y a su personal, además de las instalaciones de oficina básicas⁴².

47. Los gastos de funcionamiento del MM en Roma aumentarán también probablemente por efecto de las medidas introducidas en virtud de la decisión 6/COP.10 con el fin de mejorar la coordinación y la gobernanza de los órganos de la Convención que conllevan viajes y comunicaciones frecuentes entre la secretaría y el MM. Así, por ejemplo, se pide al Secretario Ejecutivo y al Director Gerente del MM que desarrollen normas y procedimientos, ejecuten conjuntamente planes y programas de trabajo, apliquen una identidad institucional conjunta, racionalicen la administración y la gestión financiera y coordinen los informes (decisión 6/COP.10, párrafo 4)⁴³. Para facilitar esa labor se estableció un Grupo Superior de Gestión en virtud del mandato acordado a comienzos de 2012 por el Secretario Ejecutivo y el Director Gerente del MM, que requiere que Grupo de Tareas se reúna como mínimo una vez cada trimestre, además de las comunicaciones periódicas mantenidas entre diversos puntos focales directivos superiores en ambos órganos⁴⁴. La gestión cotidiana de las operaciones del MM conlleva el requisito de que éste presente al Secretario Ejecutivo para su autorización y aprobación, y de manera continuada, presupuestos de compra, planes de viaje trimestrales, contratos de personal, acuerdos con gobiernos anfitriones, etc. En consecuencia, se estima un aumento anual en gastos de viaje entre Roma y Bonn de 17.000 euros o 22.000 dólares⁴⁵.

ajustarlos para reflejar la inflación y cualesquiera otros factores específicamente adicionales. Otros servicios que entrañan costos adicionales directos, como los de viajes, teleconferencias, etc., podrían ser abonados de acuerdo con una tarifa. A efectos comparativos, véase el correo electrónico recibido del FIDA por la Secretaría con fecha 18 de octubre de 2012.

⁴² El acuerdo abarcaría servicios de tecnología de la información y de la comunicación, gestión de las instalaciones, servicios de seguridad, tarjetas de identificación de protocolo, matrículas, etc. A 1 de julio de 2013, el costo por persona y año ascendería a 8.520 dólares, o a 119.280 dólares para catorce miembros del personal del MM, o a 213.000 dólares para los 25 miembros del personal del Mecanismo Mundial.

⁴³ El MM ha sugerido que, para compensar el aumento de costos previsto como consecuencia de su acogida por el FIDA, se destine a éste el 13 % del presupuesto básico del Mecanismo Mundial que desembolsa en concepto de gastos de apoyo a los programas, ya que el FIDA recibe actualmente un 8 %, mientras que la Secretaría recibe el 5 % restante. Según el proyecto de programa de trabajo bienal del MM con determinación de costos (2012–2013), "los gastos de apoyo a los programas en el marco de la Convención se calculan sobre la base del 13% de la estimación total del presupuesto básico. En el pasado, se abonaba al FIDA el 8% del presupuesto básico del MM para compensar los gastos administrativos generales en que éste incurría por albergar el Mecanismo Mundial, y el 5% a la secretaría en concepto de gastos generales de administración. En función de los debates entre el FIDA y la CP sobre los arreglos para albergar el MM, tal vez se necesite el montante total de los gastos de apoyo a los programas para la administración por el FIDA de los gastos con cargo al presupuesto básico el próximo bienio. Los gastos de apoyo a los programas relacionados con las contribuciones extrapresupuestarias se han cubierto con los servicios que el FIDA presta como contribución en especie a las actividades del Mecanismo Mundial hasta el bienio actual (2010-2011)", ICCD/COP(10)/9/Rev.1, párrafo 39.
<http://www.unccd.int/Lists/OfficialDocuments/cop10/9rev1eng.pdf>

⁴⁴ El Grupo Directivo de Gestión fue creado con arreglo a las normas y procedimientos internos de la CLD (acordadas por el Secretario Ejecutivo y el Director Gerente del MM el 6 de diciembre de 2011 y el 24 de enero de 2012, respectivamente, y de conformidad con la decisión 6/COP.10, párrafos 3 y 4), que requieren que el Grupo Directivo de Gestión se reúna como mínimo una vez cada trimestre (véase el artículo 2, párrafos f y g).

⁴⁵ Esta cifra está basada en el supuesto de 12 misiones de personal superior de Roma a Bonn, incluidos los gastos de viaje (700 dólares por misión) y las dietas (1140 dólares por misión) para sufragar los costos de las reuniones periódicas requeridas del Grupo Directivo de Gestión, etc.

Beneficios

48. Si el FIDA sigue acogiendo el MM en sus instalaciones de Roma, aunque con un costo ligeramente superior por los servicios, se ahorrarían los gastos únicos de reinstalación y no sería necesario que el personal del MM cambiara de residencia o de lugar de trabajo. Se atenuaría con ello la pérdida de miembros del personal cualificados que no pueden o no están dispuestos a trasladarse, tanto de la categoría de servicios generales como otros miembros del personal; con todo, no se esperan indemnizaciones por separación del servicio⁴⁶. Por último, en su propuesta de acoger el MM en 1997, el FIDA se comprometió a desembolsar 10 millones de dólares en subsidios al MM desde el comienzo de sus operaciones. Esa cantidad se agotó ya en 2010, y desde aquellas fechas el FIDA no ha aportado nuevos fondos al MM⁴⁷. En resumen, no se prevén beneficios financieros en el supuesto de que el MM siguiera acogido en el FIDA, a excepción del ahorro en costos únicos de reinstalación.

B. Ubicaciones alternativas en Roma, Italia

49. Desde que emprendió sus operaciones en 1997/1998, el MM ha estado ubicado en Roma, Italia -un "punto de referencia internacional para el desarrollo rural y la atenuación de la pobreza"-, y acogido en el FIDA⁴⁸. El FIDA es uno de los tres organismos especializados con sede en Roma, juntamente con el PMA y la FAO. Esos tres organismos de las Naciones Unidas se esfuerzan por erradicar el hambre y la pobreza en el mundo: el PMA mediante la prestación de asistencia humanitaria en forma de alimentos, la FAO mediante expertos técnicos en agricultura y el FIDA gracias a la asistencia financiera internacional⁴⁹. Las sinergias con la FAO y con el PMA están en consonancia con los objetivos de la Estrategia decenal de la CLD que aspiran a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas. De ellos, el FIDA es el único fondo internacional y, como tal, un "mecanismo financiero existente" ubicado en Roma, con capacidad evidente para facilitar las actividades y el mandato del MM conforme se estipula en la Convención. Sin embargo, como señalaron las Partes en la decisión 6/COP.10, el acuerdo de acogida con el FIDA en Roma no ha sido tan eficaz como en un principio se pensaba.

1. Declaración de intereses

50. El gobierno de Italia, que acoge los organismos de las Naciones Unidas en Roma, ha expresado su interés por mantener el MM en esa ciudad, de no ser en el FIDA en otro organismo, preferiblemente la FAO⁵⁰. En concreto, el ministro de asuntos exteriores de

⁴⁶ Sin embargo, si el FIDA no está de acuerdo en transferir las prestaciones del personal a la CLD, podría ser necesario costear vacaciones anuales.

⁴⁷ El MM, en su informe a la CP 10, indicó una contribución de 1,4 millones de dólares del FIDA para 2010. Sin embargo, el FIDA ha cuestionado la práctica del MM de calcular como contribución en especie del FIDA el 13 % de los gastos de apoyo a los programas en concepto de gestión de sus fondos extrapresupuestarios. Véase la nota 32 y la aplicación por el MM del programa de trabajo bienal con determinación de costos (2010-2011), documento ICCD/COP(10)/15, cuadro 9. El Vicepresidente del FIDA ha señalado que el FIDA no entregará más subsidios al MM, que deberá optar a los recursos del FIDA junto con otros solicitantes en el marco de las reglamentaciones del proyecto del FIDA. Así pues, su aportación de recursos financieros al MM será en el futuro "impredicible". Véase el documento ICCD/COP(10)/INF.2.

⁴⁸ Véanse las cartas anexas remitidas al Secretario Ejecutivo por el punto focal del gobierno de Italia para la CLD, con fecha 10 de mayo y 15 de junio de 2012.

⁴⁹ Véase <http://www.wfp.org/about/partners/rome-based-un-agencies>.

⁵⁰ Esta información fue transmitida mediante una carta de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del ministro de Asuntos Exteriores del gobierno de Italia, dirigida al Secretario Ejecutivo con fecha 8 de mayo de 2012. Otras cartas más recientes han abordado también el tema del de la permanencia del MM en el FIDA. Véase

Italia expresó en una carta (del 28 de mayo de 2012), "el compromiso del gobierno italiano por mantener el MM en Roma", así como por "seguir manteniendo todas las condiciones que se consideren necesarias para que el Mecanismo Mundial permanezca en Roma". El gobierno italiano indicó su intención de presentar una "propuesta completa, con inclusión de costos y de todos los detalles pertinentes [así como de todos los] pormenores prácticos y técnicos", que no ha sido recibida todavía, pero que la CP 11 espera recibir⁵¹. En correspondencia mantenida por el ministro de asuntos exteriores italiano y por el punto focal italiano de la CLD, el gobierno italiano subraya que "la permanencia del Mecanismo Mundial en Roma, cercano a instituciones tales como la FAO, el FIDA y el PMA con sus mandatos específicos de desarrollo agrario y rural (seguridad alimentaria, atenuación de la pobreza y gestión de los recursos), reportará importantes beneficios al Mecanismo Mundial en el desempeño de su mandato de movilización de recursos financieros, especialmente en una época de crisis financiera", y que "esa estrecha cooperación, especialmente con la FAO, el FIDA y el PMA, ha redundado en importantes beneficios para la aplicación de la CLD, siempre en consonancia con la meta definida por el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas del Secretario General de armonizar y simplificar los esfuerzos de desarrollo de los diversos fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas"⁵². Como indicó además el gobierno italiano, esas tres instituciones (FAO, FIDA y PMA) han concertado sólidas alianzas con instituciones financieras de primer orden, entre ellas el Banco Mundial, diversos bancos de desarrollo regional y fundaciones, como la Fundación Gates⁵³. Las representaciones internacionales y diplomáticas ubicadas en Roma ofrecen oportunidades adicionales al MM⁵⁴. Otro de los argumentos aducidos es el deseo del gobierno italiano de "respetar el principio de independencia entre el MM y la secretaría".

2. Eficiencia en la gobernanza

51. Como en el caso del FIDA, ninguna otra entidad u organismo de las Naciones Unidas tiene encomendadas funciones de gobernanza del MM o de cualquier otra institución de la CLD, cuya responsabilidad incumbe exclusivamente a la CP, con el apoyo del Secretario Ejecutivo⁵⁵. Además, las disposiciones sobre gobernanza introducidas en virtud de la decisión 6/COP.10 –por ejemplo, sobre la supervisión de la CP, la adecuada presentación de informes o las disposiciones de rendición de cuentas del MM ante la CP– dependen en gran medida del Secretario Ejecutivo y de la cooperación con la secretaría para su aplicación continuada⁵⁶. Además, la experiencia indica que es necesaria una supervisión financiera más estricta de las actividades y programa de trabajo del MM, que

la correspondencia del 15 de junio y del 3 de agosto de 2012. A efectos comparativos, véase el párrafo 34 del presente informe.

⁵¹ Señalado en cartas remitidas al Secretario Ejecutivo con fecha 8 de mayo de 2012, 15 de junio de 2012 y 3 de agosto de 2012. Sin embargo, la propuesta oficial no ha sido recibida todavía.

⁵² Expuesto en una carta remitida al Secretario Ejecutivo de la CLD por el punto focal nacional de Italia con fecha 8 de mayo de 2012 y del ministro de asuntos exteriores italiano en una carta del 28 de mayo de 2012.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Tal como se define en la Convención y como se ha recalcado en numerosas decisiones de la CP: "Este Mecanismo Mundial funcionará bajo la dirección y orientación de la Conferencia de las Partes y será responsable ante ésta" (artículo 21, párrafo 4). Además, la Convención alienta únicamente la coordinación de actividades entre la CLD, la CMCC y el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) (artículo 8, párrafo 1).

⁵⁶ Por ejemplo, la eficacia de la gobernanza hace necesaria la efectiva adopción de las medidas institucionales y administrativas respectivas de apoyo a la rendición de cuentas de la secretaría de la CLD respecto del MM y a la representación jurídica de éste, a la consolidación del personal y las cuentas del MM y a las responsabilidades del Secretario Ejecutivo en materia de presentación de informes y de gestión en general.

siguen repercutiendo en el MM, en el FIDA y en otros organismos de las Naciones Unidas radicados en Roma.

Facturas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación pendientes de pago por el Mecanismo Mundial

Uno de los pilares básicos del programa de trabajo del MM—el desarrollo de estrategias de financiación integrada— fue implementado en colaboración con la División del Centro de Inversiones de la FAO. **La FAO alega que los servicios que realizó para el MM estuvieron basados en un acuerdo de cooperación con el FIDA y que siguen pendientes de pago facturas por un importe cercano a medio millón de euros a 1 de julio de 2013.**

A finales de 2010, la FAO presentó al MM facturas pendientes por importe de 645.553 dólares por diversos servicios prestados por el Centro de Inversiones de la FAO en nombre del MM en la región de América Latina y el Caribe (ALC) entre 2007 y 2009⁵⁷. La FAO alega que la colaboración entre esa organización y el MM estaba basada en un acuerdo de cooperación entre la FAO y el FIDA fechado en 2000, que introducía un plan de compartición de costos en virtud del cual el FIDA reembolsaría a la FAO todos los costos directos e indirectos adicionales de los servicios prestados por ésta en los términos de “mecanismos apropiados” acordados entre ambas partes⁵⁸. En el acuerdo no se menciona ni al MM ni a la CLD como entidades ejecutoras.

En abril de 2011, el ex-Director Gerente del MM negó adeudar la cantidad reclamada por la FAO en una carta en la que pedía a la FAO que aportara evidencias de que existían acuerdos o autorizaciones respecto de esos servicios⁵⁹. No se recibió respuesta hasta comienzos de 2013, en cuyas fechas la FAO presentó, en particular, facturas por diversos servicios y mensajes de correo electrónico entre la FAO y el punto focal del MM (en concreto, con el ex-coordinador de programas del MM de la región de ALC, que abandonó el MM en 2011). Esa correspondencia indica que el ex-coordinador de programas del MM autorizó la realización de actividades por la FAO, aunque sin remitir copia ni al ex-Director Gerente del MM ni al Presidente del FIDA, que no fueron por lo tanto informados de las implicaciones presupuestarias.

Por ello, no está actualmente claro si el acuerdo de servicios entre el FIDA y la FAO es aplicable al MM sin más, o sin formalizar un acuerdo, o si la aprobación de ese presupuesto por un miembro del personal del MM constituye un “mecanismo apropiado” en los términos del acuerdo, sin la autorización explícita del Director Gerente del MM o del Presidente del FIDA.

En el marco de la aplicación de la decisión 6/COP.10, encaminada a optimizar la gestión financiera de la Convención, la secretaría y el MM están trabajando conjuntamente con la FAO y el FIDA para encontrar una solución aceptable.⁶⁰

⁵⁷ Según la FAO, desempeñó actividades enmarcadas en cuatro programas de trabajo: en la región de ALC en 2007 y nuevamente en el período 2008-2009 para el Diseño de estrategias de financiación integradas y para *Climate Change and Environmental Services* (CCES). Seis de las facturas presentadas por la FAO datan de 2010 y corresponden a servicios prestados entre 2007 y 2009.

⁵⁸ En los términos de ese acuerdo se obtiene una fórmula de compartición de 33%/67%, en virtud de la cual la FAO asumiría un 33% de los costos y el FIDA un 67% por todas las operaciones que realizara el Centro de Inversión de la FAO en nombre del FIDA. La FAO alega que está autorizada para contraer gastos en nombre del MM con arreglo a los presupuestos “aprobados”.

⁵⁹ El ex-Director Ejecutivo del MM respondió el 8 de abril de 2011 al Director de la División del Centro de Inversiones, expresándole su honda preocupación por la tardía recepción de facturas y por la ausencia de la debida notificación, señalando que los presupuestos respectivos ya no existían y que los acuerdos con los donantes habían expirado, y pidiendo una explicación acerca de las circunstancias y fecha de autorización de tales gastos. En la carta se señala también que “el Mecanismo Mundial no recuerda haber autorizado esas actividades, y agradecería alguna indicación acerca de las circunstancias y la fecha en que se autorizaron tales gastos”, indicando también que “el Mecanismo Mundial tuvo dificultades para sufragar el costo de esas facturas”, ya que “las partidas presupuestarias para tales gastos y el período en cuestión no existen actualmente, se han concertado ya acuerdos con los donantes y se han realizado auditorías”.

⁶⁰ En particular, compensando parte de esa reclamación pendiente con cargo a cantidades economizadas del presupuesto básico del MM. Como la cooperación entre el MM y la FAO está basada en un acuerdo de

3. Modalidades de funcionamiento y sinergias

52. La viabilidad de la acogida del MM en un organismo de Roma dependerá de las posibilidades que ofrezca el acuerdo en términos de apoyo a las actividades y operaciones del MM conforme a su mandato de aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos financieros existentes, o en términos de movilización y canalización de recursos financieros sustanciales hacia los países Partes en desarrollo afectados⁶¹. Sin embargo, el FIDA es el único organismo especializado de las Naciones Unidas ubicado en Roma que es específicamente un "fondo" o mecanismo financiero internacional con el mandato de dar préstamos a bajo interés y subsidios para proyectos de producción de alimentos y de mejorar el acceso de las poblaciones rurales pobres a los servicios financieros, a los mercados, la tecnología, a la tierra y a otros recursos naturales⁶². El FIDA, al igual que el PMA y la FAO, persigue la meta suprema de erradicar el hambre y la pobreza en el mundo; sin embargo, ni el PMA ni la FAO son mecanismos financieros⁶³. No hay en Roma ninguna otra entidad internacional o intergubernamental cuyo mandato tenga relación con las finanzas internacionales⁶⁴. Así pues, si el MM permaneciera en Roma, desde el punto de vista del cumplimiento de su mandato su ubicación más idónea sería el FIDA.

53. En términos de apoyo logístico y administrativo y de la ampliación de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas al personal del MM, tanto el PMA como la FAO estarían, en teoría, capacitados para ello. Ambos organismos han concertado

cooperación con el FIDA, éste ha sugerido que se cree una cuenta de depósitos en garantía para cubrir las deudas que considera pendientes de pago por el MM, y en particular la controvertida factura de la FAO.

⁶¹ Para una más amplia información, véase la sección III.

⁶² El FIDA, organismo especializado de las Naciones Unidas, fue establecido como institución financiera internacional en 1977, siendo éste uno de los principales resultados de la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974. Véase <http://www.ifad.org/governance/index.htm>. En consecuencia, la CP seleccionó el FIDA para acoger el MM gracias al potencial del FIDA para apoyar la "capacidad funcional" del MM con arreglo a su mandato, y de "... ayudar a la Conferencia de las Partes ... a cumplir con las obligaciones en materia de financiación impuestas por la Convención". Véase el documento ICCD/COP(1)/5, apéndice I. Según el FIDA, fue seleccionado debido a que su "mandato, los objetivos y la capacidad ... debían complementar sustancialmente la labor del Mecanismo Mundial", y con el fin de que el MM pudiera aprovechar "los conocimientos especializados y las ventajas comparativas de esa institución". A efectos comparativos, Véase <http://www.ifad.org/partners/gm/index.htm>.

⁶³ El PMA es una organización de las Naciones Unidas cuyo mandato como principal organismo humanitario consiste en combatir el hambre en todo el mundo mediante programas de ayuda alimentaria. El PMA tiene cinco objetivos: salvar vidas y proteger medios de subsistencia en situaciones de emergencia; preparar para situaciones de emergencia; restablecer y reconstruir el entorno humano a raíz de emergencias; reducir el hambre crónica y la malnutrición en todo el mundo y potenciar la capacidad de los países para reducir el hambre. Véase <http://www.wfp.org/about>. El mandato de la FAO consiste en mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía mundial compartiendo información, conocimientos especializados en materia de políticas y de conocimientos técnicos sobre agricultura. Véase <http://www.fao.org/about/es/>.

⁶⁴ Además, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) y la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO) están ubicados en Roma. Sin embargo, dado que tienen encomendadas funciones de institución de investigación y formación para la prevención del delito y la justicia penal y de promoción del imperio de la ley y de la buena gobernanza como organización intergubernamental con estatuto de observador de las Naciones Unidas, respectivamente, ninguno de ellos está considerado como una entidad viable para acoger el MM, ya que sus mandatos no tienen relación con las finanzas. El estatuto del UNICRI fue adoptado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas mediante la resolución N° 1989/56 de 24 de mayo de 1989; Véase http://www.unicri.it/institute/structure/mission_statute/; <http://www.idlo.int/english/WhoWeAre/Pages/Home.aspx>.

con el gobierno de Italia un Acuerdo relativo a la sede y dan empleo a entre 1.200 y 2.000 miembros del personal, respectivamente, frente a los más de 500 del FIDA⁶⁵. Sin embargo, si para acoger el MM se optase por alguna otra entidad que no fuera organismo de las Naciones Unidas, es posible que esa entidad no tuviera concertado un Acuerdo relativo a la sede, por lo que no podría hacer extensivas las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas al personal del MM en virtud de un tal acuerdo, y sería necesario negociar un memorando de entendimiento por separado entre la secretaría de la CLD, en nombre de la CP, y el gobierno de Italia para la concesión de tales derechos⁶⁶.

54. Hay posibilidades de establecer sinergias entre el MM y la FAO y, en menor medida, el PMA, todos los cuales tienen concertadas alianzas con instituciones financieras de primer orden⁶⁷. Sin embargo, los objetivos y operaciones de esas entidades no concuerdan con el papel de intermediación del MM en lo referente a los "mecanismos financieros existentes"; de hecho, sus actividades respectivas podrían incluso competir con el mandato del MM como medida de apoyo de la CLD. Por ejemplo, los esfuerzos y la audiencia contemplada por el PMA como organismo humanitario que suministra ayuda alimentaria podrían no ser congruentes con las funciones de intermediación financiera del MM en apoyo de la aplicación de la CLD. Las metas de la FAO y de la CLD son distintas, pero se refuerzan mutuamente; sin embargo, el mandato del MM es lo suficientemente parecido a la estrategia de movilización de recursos de la FAO como para sugerir la posibilidad de que en la práctica haya actividades que compitan entre sí⁶⁸. Esas tres entidades –es decir, la FAO, el PMA y el MM– se financian principalmente mediante contribuciones voluntarias de donantes, mientras que el MM y la FAO han recibido financiación y contribuciones voluntarias de los mismos donantes bilaterales en algunos casos⁶⁹.

⁶⁵ La FAO emplea actualmente a 1.835 miembros del personal del cuadro orgánico (P) y 1.856 de apoyo (G), de los que aproximadamente un 53 % están radicados en la sede de la FAO en Roma; el PMA emplea a aproximadamente 12.390 miembros del personal, de los que sólo un 10 % trabajan en Roma; en comparación, el FIDA emplea actualmente a 298 miembros del personal del cuadro orgánico (P) y categorías superiores y 226 de servicios generales (G) (se desconoce el porcentaje en Roma), mientras que el Mecanismo Mundial emplea a 23 miembros del personal en Roma, de los que 14 han sido aprobados por la CP en su presupuesto básico (nueve de categoría P o superiores, y cinco de categoría G). Véase www.fao.org/about/es/, www.wfp.org/faqs#faq4, www.ifad.org/governance/internal/index.htm, <http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/communications/wfp219968.pdf>.

⁶⁶ La CLD no tiene concertado un Acuerdo relativo a la sede con el Gobierno de Italia, sino únicamente con el gobierno de Alemania. Tanto el FIDA como la FAO tienen concertado un acuerdo de esas características. Véase también http://treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtldsg_no=III-2-2b&chapter=3&lang=en.

⁶⁷ El Mecanismo Mundial ha señalado que, en su cooperación con la FAO, ha podido ya beneficiarse del apoyo mutuo resultante de una ayuda sustantiva y logística encomendada a la FAO. El Mecanismo Mundial ha podido beneficiarse de la presencia de la FAO con oficinas en el país y, a nivel subregional, de los esfuerzos realizados conjuntamente con la FAO en materia de estrategias de financiación y otras actuaciones conducentes a un aumento de los aflujos financieros a las tierras. En algunos casos, el Mecanismo Mundial ha concertado acuerdos jurídicos con la FAO que permiten ya ejecutar y cofinanciar programas de la CLD en esa vertiente. La acogida en la FAO promovería también aspectos complementarios con la Secretaría, ya que se trabajaría más estrechamente con la FAO a nivel de políticas en nombre del Secretario Ejecutivo; el Mecanismo Mundial opera ya con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en asuntos financieros (la FAO ocupa la presidencia) y podría quizá profundizar en ese aspecto en relación con otras cuestiones de interés para la CLD, como la Alianza mundial sobre los suelos o *Climate Smart Agriculture*, en las que contribuimos ya financieramente a su libro de consulta.

⁶⁸ En 2011, la FAO puso en marcha una estrategia institucional de movilización y gestión de recursos como ayuda en sus actividades encaminadas a movilizar los recursos necesarios para responder a las prioridades de los miembros. Véase <http://www.fao.org/tc/resource-mobilization/rmhomepage/es/>.

⁶⁹ Por ejemplo, Canadá, Italia, Noruega, España, Suecia, el Banco Mundial, la Unión Europea, el PNUD, etc. A efectos comparativos, véase ICCD/COP(10)/15, cuadro 9, Resumen de las contribuciones para 2009-2010, donde

55. En consecuencia, un acuerdo de acogida con la FAO o el PMA no facilitaría directamente el mandato del MM ni permitiría a éste evitar la duplicación y el solapamiento de actividades con la secretaría, y tampoco promovería complementariedades. La perspectiva de que el MM sea acogido por otra entidad en Roma no resolvería las cuestiones planteadas ni optimizaría las modalidades de funcionamiento, ni se traduciría en una mayor capacidad para rendir cuentas, eficacia, efectividad, transparencia o coherencia institucional en la prestación de servicios a las Partes en la Convención, cuya responsabilidad recae sobre el Secretario Ejecutivo, en cooperación con los órganos subsidiarios de la CLD (véase la decisión 6/COP.10). Además, es posible que siguiera poniendo en peligro la relación de trabajo cotidiana entre el MM y la secretaría, ya que inhibiría el desempeño de un número creciente de responsabilidades administrativas y de gestión y acarrearía costos innecesarios con cargo al presupuesto básico de la Convención.

4. Costos y viabilidad económica⁷⁰

Costos

56. Si el MM permaneciera en Roma para trasladarse del FIDA a las instalaciones de otro organismo, ello conllevaría en cualquier caso unos costos únicos de reinstalación estimados en 89.359 euros (115.634 dólares). Tales costos abarcarían el desmontaje de las oficinas (embalaje, retirada, inventario, almacenamiento, envío) y su reinstalación en las nuevas instalaciones (compra de material de oficina, mobiliario, entrega e instalación), además de costos de comercialización (nuevas tarjetas de visita y notificación de la nueva información relativa al personal) y otros costos en concepto de imprevistos, costos varios, etc. Sin embargo, se evitarían los costos de reinstalación del personal. Además, habría otras partidas de costo recurrentes, como las de alquiler del espacio de oficinas, mobiliario y equipo, mantenimiento, suministros básicos, prestación de otros tipos de apoyo logístico y administrativo, etc. Se estima que tanto el precio como las condiciones de un acuerdo de acogida son similares a las del FIDA, por lo que su costo no sería inferior a 166.000 euros (213.000 dólares) anuales en concepto de costos de funcionamiento; sin embargo, esa estimación no ha sido confirmada por la FAO o por el PMA⁷¹. Además, la CP 10 introdujo varios requisitos específicos en materia de coordinación y gestión, que se traducirán probablemente en un aumento de los costos de viaje y de comunicaciones tanto para la secretaría como para el MM, además de los costos de administración de las cuentas y de los contratos del personal, tal como se señala en el párrafo 39 del presente informe.

Beneficios

57. Si el MM siguiera acogido en Roma en otra entidad de las Naciones Unidas se evitarían algunos costos únicos de instalación, como las prestaciones por reinstalación del personal, las primas por asignación, los viajes y los ajustes por lugar de destino. Ello podría facilitar también la transición al personal del MM, que no tendría necesidad de cambiar de residencia⁷². Los fondos destinados al seguro sanitario del personal del MM seguirán

figura la lista de donantes del MM obtenida de las auditorías de PwC respecto de las tres cuentas del MM, y http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/resource_mobilization/TABLE2010-11.pdf.

⁷⁰ Los criterios relativos a los costos están descritos detalladamente en la sección III.

⁷¹ En cartas remitidas al Secretario Ejecutivo con fecha 8 de mayo, 15 de junio y 3 de agosto de 2012, el gobierno italiano indicó que se proponía presentar una "propuesta integral que abarque los costos y todos los pormenores pertinentes [así como] los detalles operacionales y técnicos". Sin embargo, hasta la fecha la "propuesta oficial" no ha sido recibida todavía, por lo que se anexan al presente informe las cartas remitidas por el punto focal de la CLD.

⁷² Se evitaría así la pérdida de personal cualificado que no pudiera o no deseara trasladarse, tanto de los servicios generales como de otras categorías; sin embargo, no se prevé el pago de indemnizaciones por separación del

proviendo de la misma fuente: el presupuesto básico del MM establecido por la CP por conducto de la secretaría, con independencia de la ubicación del MM⁷³. Otras ventajas para el MM, en el caso de permanecer en Roma, dependerán de los términos de ese acuerdo a tenor de los intereses manifestados por la entidad en cuestión.

C. Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en Bonn, Alemania

58. La CLD, para la cual el MM es una "medida de apoyo" en los términos de la Convención, es el único acuerdo internacional jurídicamente vinculante que conecta el medio ambiente y el desarrollo con la gestión sostenible del suelo, centrado específicamente en las áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. La CLD tiene su sede oficial en Bonn, Alemania. La secretaría, que presta servicios a todos los órganos subsidiarios de la Convención, está situada en Bonn, Alemania, desde 1999, y desde 2006 en el Campus de las Naciones Unidas de Bonn, en los antiguos locales del *Bundestag* alemán. El artículo 23 de la Convención establece la secretaría permanente y le encomienda diversas funciones de apoyo a los periodos de sesiones de la CP, así como la prestación de servicios, entre ellos la concertación de acuerdos administrativos y contractuales para todos los órganos subsidiarios de la CLD. La condición/personalidad jurídica de la secretaría dimana de la Convención. Es el único órgano de la Convención que goza de esa condición jurídica, y en virtud de su "personalidad" jurídica tiene potestad para concertar acuerdos tales como el Acuerdo relativo a la sede con el Gobierno de Alemania, que abarca también al personal del MM. La secretaría de la CLD tiene también un vínculo institucional con las Naciones Unidas, como entidad reconocida de las Naciones Unidas, que rinde informe a la Asamblea General por conducto del Secretario General⁷⁴.

59. La instalación conjunta del MM con la secretaría en la sede de la CLD en Bonn podría resolver la mayoría de las cuestiones pendientes señaladas en hasta seis evaluaciones de las instituciones de la CLD, realizadas durante los diez últimos años, y cuyas conclusiones son similares⁷⁵. La más reciente de esas evaluaciones presentadas a la CP 10, basada en la anterior, se centraba en la necesidad de reformar el marco institucional de la relación de trabajo entre la secretaría y el MM, con el fin de abordar eficazmente los fallos de cohesión entre ambos órganos⁷⁶. Además, la aplicación de la Convención en su conjunto se vería facilitada si el MM se trasladara a la sede de la CLD en el marco de un acuerdo institucional coherente al servicio de las Partes en la CLD. El acuerdo abarcaría la mejora

servicio.

⁷³ El personal del MM deberá cambiar de proveedor de seguros cuando sus contratos sean transferidos contractualmente a la CLD (ONUG), cuyos proveedores son distintos de los del FIDA. Aunque el personal del MM tiene contratado un seguro sanitario con arreglo al plan de seguros del personal del FIDA, sus fondos no provienen de éste, sino de la CP. Véase el documento ICCD/COP(10)/INF.2, párrafo 230.

⁷⁴ Específicamente, la condición jurídica de la Secretaría de la CLD se deriva de: Resolución 47/188 de la Asamblea General, 23 de diciembre de 1994, A/RES/49/234; Resolución 241/27 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 12 de septiembre de 1994, A/AC.241/27; Resolución 52/198 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 18 de diciembre de 1997 (véase también la Resolución 51/180, A/52/549); en 1998 se concertó un Acuerdo relativo a la sede entre la CLD y el gobierno de Alemania, Decisiones 4/COP.2 y 5/COP.1; véase también la "Respuesta de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas" en ICCD/COP(9)/9/Add.2, anexos I y II.

⁷⁵ Algunas de las evaluaciones anteriores son las realizadas por la Mesa de la CP 9 en 2011; por la DCI en 2009 y 2005; por Unisfêra en 2009; por el CRIC en 2003; y por el Banco Mundial en 2003.

⁷⁶ Ello ha dado lugar también a un aumento progresivo de las decisiones de la CP que piden una más estrecha cooperación y coordinación entre el MM y la Secretaría y que detallan diversas funciones y requisitos en cuanto a la presentación de informes. Véase ICCD/COP(10)/4, ICCD/COP(10)/INF.2.

de la gobernanza de la CP y la supervisión del MM, la adopción de medidas de gestión y administrativas para la Convención en su conjunto, la mejora de la transparencia y de la coherencia institucional y, por consiguiente, la capacidad de rendir cuentas del MM ante la CP, de la manera más eficaz y en términos de costo. La ubicación conjunta del MM en la sede de la CLD en Bonn respondería también al concepto de "Unidos en la acción" de las resoluciones de la Asamblea General sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que prescribe la consolidación de programas y la reducción de la fragmentación sistémica, con un dirigente, un presupuesto y, cuando así proceda, una oficina, de conformidad con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al Desarrollo⁷⁷.

1. Declaración de intereses

60. A fin de cumplir las decisiones de la CP, y específicamente la decisión 6/COP.10, el Secretario Ejecutivo puede preparar el camino para que el MM se instale conjuntamente con la secretaría en la sede de la CLD en Bonn, en virtud del acuerdo existente con el gobierno anfitrión, de Alemania. Con ese fin, además del presente informe, la secretaría ha proporcionado información sobre la posibilidad de acoger el MM al noveno y décimo periodos de sesiones de la CP y a tenor de las evaluaciones respectivas⁷⁸. El gobierno de Alemania no ha expresado reserva alguna y ha apoyado recientemente con éxito el establecimiento de una nueva representación de las Naciones Unidas en Bonn⁷⁹.

2. Eficiencia en la gobernanza

61. La CP 10 confirmó que las funciones de supervisión de la CP, adecuada presentación de informes y capacidad del MM para rendir cuentas ante la CP son de responsabilidad del Secretario Ejecutivo. A ese respecto, la decisión 6/COP.10 delegaba la responsabilidad de la gestión en general al Secretario Ejecutivo, y en particular de la presentación de informes a la CP sobre el MM (decisión 6/COP.10, párrafos 2 y 3). Las responsabilidades del Secretario Ejecutivo se verían considerablemente facilitadas si el MM se instalara conjuntamente con la secretaría en la sede de la CLD.

62. Al eliminar los obstáculos físicos, la instalación conjunta del MM y de la secretaría facilitaría las funciones del Secretario Ejecutivo y mejoraría la eficiencia en la gobernanza con respecto a la Convención (en cumplimiento del párrafo 4 del artículo 21 de la CLD y de la decisión 6/COP.10). Por ejemplo, la delegación de autoridad del Secretario Ejecutivo al Director Gerente del MM para la gestión cotidiana de las operaciones del MM hace

⁷⁷ "Aplicación de la decisión 6/COP.9 -Evaluación del Mecanismo Mundial. En Informe de la Mesa de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones", ICCD/COP(10)/4, párrafo 21. Su origen es el informe "Unidos en la acción" del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente del Secretario General, documento de Asamblea General de las Naciones Unidas A/61/583, así como la Resolución 62/277 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/Res./62/277.

⁷⁸ Véase el documento informativo ICCD/COP.10/INF.7, "*The report of the Executive Secretary on office space availability and eventual costs*" ("Informe del secretario ejecutivo sobre disponibilidad de espacio de oficinas y costo final").

⁷⁹ En la reciente reunión plenaria de la IPBES, celebrada el 19 de abril de 2012 en Ciudad de Panamá, se seleccionó la ciudad alemana de Bonn para acoger la Secretaría de la IPBES, que es un grupo de expertos sobre biodiversidad afiliado a las Naciones Unidas, equivalente al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Además, la Secretaría provisional del Fondo Verde para el Clima, actualmente ubicada en Bonn, Alemania, recibió seis manifestaciones de interés dirigidas a la Mesa del Fondo con respecto a la acogida por éste de la CMCC, una de las cuales provenía del gobierno de Alemania.

necesario adoptar diversas medidas que aseguren la transparencia y supervisión de éste, que se verían simplificadas si ambos órganos estuvieran ubicados conjuntamente⁸⁰. Para ello será necesario que el MM solicite con regularidad la autorización y aprobación del Secretario Ejecutivo, los presupuestos de compra, los planes de viaje trimestrales, los contratos del personal, los acuerdos con gobiernos y otros aliados, etc. Por consiguiente, la mejora de la gobernanza y supervisión del MM por la CP, facilitada por el Secretario Ejecutivo, depende en gran medida de la adopción de diversas medidas de gestión y administrativas que hacen necesaria la cooperación diaria entre el MM y la secretaría a nivel de actividades institucionales. La reubicación del MM en las instalaciones de la secretaría, en Bonn, permitiría, de manera eficaz en términos de costo, el cumplimiento de esas responsabilidades mejorando la transparencia y la coherencia institucional y, por consiguiente, las funciones de rendición de cuentas del MM ante la CP.

3. Modalidades de funcionamiento y sinergias

63. La viabilidad del traslado del MM a la sede de la CLD en Bonn está basada en las posibilidades de que ese acuerdo apoye las actividades y operaciones del MM. Por consiguiente, tanto en términos de apoyo sustantivo y administrativo como de conformidad con su mandato y funciones principales, señaladas en la Convención y en posteriores decisiones de la CP. El mandato y funciones principales del MM, conforme están definidas en la Convención, son compatibles con la instalación conjunta en Bonn⁸¹. En las inmediaciones de la sede de la CLD en Bonn existen numerosos mecanismos financieros, incluidos varios donantes bilaterales alemanes, y fondos multilaterales como la secretaría provisional del Fondo Verde para el Clima (hasta que se traslade a la República de Corea) y los de la CMCC (administrados en su mayoría por el FMAM). Además, no hay ninguna disposición de la Convención ni decisión subsiguiente de la CP que indiquen que el MM necesita estar físicamente separado u operar con independencia de la secretaría o de cualquier otro órgano de la Convención. Por el contrario, la CP ha adoptado docenas de decisiones, la más reciente de ellas en la CP 10, que piden al MM y a la secretaría que trabajen conjuntamente en materia de coordinación regional y mecanismos de coordinación regional, estrategia para la obtención de fondos y movilización de recursos, estrategia para la defensa de la causa y en materia de comunicación, relaciones con el FMAM y con los donantes, concertación de alianzas, creación de capacidad, indicadores del desempeño/indicadores de efectos, o asistencia técnica, entre otros⁸². Por consiguiente, la

⁸⁰ Para asegurarse de la coherencia de la prestación de servicios, y considerando que el acuerdo de acogida con el FIDA no delegaba ninguna autoridad jurídica en el MM, a finales de 2011 el Secretario Ejecutivo delegó en el Director Gerente del MM la autoridad con respecto a la gestión cotidiana de las operaciones del MM, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y con la decisión 6/COP.10, párrafo 7. La Convención encomienda a la secretaría la responsabilidad de concertar acuerdos administrativos y contractuales (Convención, artículo 23, párrafo 2). Hasta hace poco tiempo, el MM carecía de autoridad delegada para concertar acuerdos institucionales. El FIDA confirmó, mediante un correo electrónico, que no había habido ninguna delegación expresa de autoridad en ese sentido del Presidente del FIDA al MM o a su Director Gerente. Por consiguiente, el Secretario Ejecutivo (7 de diciembre de 2011) y el Director Gerente del MM (22 de diciembre de 2011) firmaron un memorando de la CLD titulado "Delegación de autoridad en asuntos financieros" en cumplimiento del párrafo 7 de la decisión 6/COP.10, con objeto de delegar esa autoridad.

⁸¹ Entre las principales funciones del MM, según la Convención, se cuentan: la gestión de un inventario de programas de cooperación; la prestación de asesoramiento sobre métodos innovadores de financiación, fuentes de asistencia financiera y actividades de cooperación a nivel nacional; la aportación de información sobre fondos disponibles y modalidades de financiación; y la presentación de informes a la CP a nivel nacional (artículo 21, párrafos 4 y 5).

⁸² Por ejemplo, el MM y la secretaría de la CLD comparten varios donantes, en tanto que sus metas y mandatos deberían reforzarse mutuamente. Por esa razón, la CP ha pedido al MM y a la secretaría que sigan trabajando

instalación conjunta del MM con la secretaría en la sede de la CLD en Bonn podría ayudar a resolver la mayoría de las cuestiones pendientes señaladas en no menos de seis evaluaciones realizadas por las instituciones de la CLD durante el último decenio, todas las cuales llegan a conclusiones similares⁸³. La evaluación más recientemente presentada a la CP 10, basada en las anteriores, se centraba en la necesidad de reformar el marco institucional de la relación de trabajo entre la secretaría y el MM, con el fin de abordar eficazmente los fallos de cohesión entre ambos órganos⁸⁴.

64. Recientemente, las Partes adoptaron la decisión 6/COP.10 con el fin de reformar íntegramente la gobernanza y los acuerdos institucionales del MM, bajo la gestión general del Secretario Ejecutivo, solicitando al mismo tiempo que se enmendara el actual memorando de entendimiento y se rescindiera una vez seleccionado un nuevo acuerdo de acogida. La CP 10 introdujo también varios requisitos específicos de cooperación obligatoria entre el MM y la secretaría, como la solicitud al Secretario Ejecutivo y al Director Gerente del MM para que desarrollaran normas y procedimientos internos, ejecutaran conjuntamente planes y programas de trabajo, aplicaran una identidad institucional conjunta, racionalizaran la administración y la gestión financiera y coordinaran los informes (decisión 6/COP.10, párrafo 4). Para facilitar esa labor se estableció un Grupo Superior de Gestión en virtud del mandato acordado a comienzos de 2012 por el Secretario Ejecutivo y el Director Gerente del MM, que encomienda al Grupo Superior de Gestión que se reúna como mínimo una vez cada trimestre y a diversos puntos focales de ambos órganos a nivel de dirección superior que mantengan comunicaciones con regularidad⁸⁵. Además, la CP 10 decidió que el Secretario Ejecutivo delegara en el Director Gerente del MM la autoridad con respecto a las operaciones con el fin de gestionar el programa y presupuesto del MM, que ejecutara planes y programas de trabajo acordados, que concertara acuerdos con los donantes y que empleara a miembros del personal, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (decisión 6/COP.10, párrafo 7). Sin embargo, esas funciones están bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo y sujetas a la delegación de autoridad suscrita por el Secretario Ejecutivo y el Director Gerente del MM en diciembre de 2011; el Director Gerente del MM debe obtener autorización del Secretario Ejecutivo para diversas operaciones habituales; por ejemplo, para la gestión de los fondos del MM o para la firma de acuerdos⁸⁶. Así, las modalidades de funcionamiento del MM dependen de las sinergias entre esa entidad y la secretaría, que se verían facilitadas si ambos órganos estuvieran instalados conjuntamente en Bonn.

conjuntamente por desarrollar y aplicar una estrategia común de obtención de fondos, entre otras responsabilidades compartidas. La CP 10 introdujo varios requisitos específicos para una cooperación todavía mayor entre ambos. Véase la decisión 7/COP.10 sobre la estrategia común de obtención de fondos, así como la decisión 6/COP.10, párrafo 4, documento ICCD/COP(10)/31/Add1, y compárese con ICCD/COP(10)/INF.2. <http://www.unccd.int/Lists/OfficialDocuments/cop10/31add1eng.pdf>.

⁸³ Ello ha dado lugar también a un aumento progresivo de las decisiones de la CP que piden una más estrecha cooperación y coordinación entre el MM y la secretaría, señalando al mismo tiempo diversas funciones y requisitos en cuanto a la presentación de informes. Véase los documentos ICCD/COP(10)/4 e ICCD/COP(10)/INF.2.

⁸⁴ Algunas de las evaluaciones anteriores han sido realizadas por la Mesa de la CP 9 en 2011, por la DCI en 2009 y 2005; por Unisfra en 2009, por el CRIC en 2003; y por el Banco Mundial en 2003.

⁸⁵ El Grupo Directivo de Gestión fue creado de conformidad con las reglas y procedimientos de la CLD (acordadas entre el Secretario Ejecutivo y el Director Gerente del MM el 6 de diciembre de 2011 y el 24 de enero de 2012, respectivamente, de conformidad con la decisión 6/COP.10, párrafos 3 y 4), que piden al Grupo Directivo de Gestión que se reúna como mínimo una vez cada trimestre (véase la regla 2, párrafos f y g).

⁸⁶ Memorando de la CLD, titulado "Delegación de autoridad en asuntos financieros", suscrito por el Secretario Ejecutivo (7 de diciembre de 2011) y el Director Gerente del MM (22 de diciembre de 2011).

65. La instalación conjunta del MM con la secretaría de la CLD en Bonn podría mejorar mucho la notoriedad de la Convención y fortalecer la relación entre el MM y el Secretario Ejecutivo. El cumplimiento del mandato y de las funciones del MM en beneficio de la Convención en su conjunto –y especialmente de numerosas responsabilidades definidas en decisiones posteriores de la CP– se vería facilitado por la mayor proximidad física del MM y la secretaría, en caso de que aquél fuera acogido en la sede de la CLD en Bonn⁸⁷. Específicamente, se ha pedido al Secretario Ejecutivo y a la secretaría que, conjuntamente con el MM, adopten medidas concretas para reorganizar y optimizar la administración y gestión tanto del MM como de la secretaría, lo cual obligará a una coordinación diaria entre ambos órganos a todos los niveles. Además, las decisiones de la CP, y especialmente las de la CP 10, han vinculado irrevocablemente la eficacia de las operaciones del MM y su relación de trabajo y sinergias con la secretaría, de tal modo que cualquier otro acuerdo que no sea la instalación conjunta del MM en la sede de la CLD en Bonn podría incluso inhibir la labor de los órganos de la Convención en el cumplimiento de ésta y de las correspondientes decisiones, particularmente de la decisión 6/COP.10.

Aplicación de un régimen administrativo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Con independencia del resultado de la decisión de la CP sobre el acuerdo de acogida más adecuado para el MM, la decisión 6/COP.10 pedía al Secretario Ejecutivo que optimizara la gestión y administración financieras y que **integrara todas las cuentas del MM y su personal en un único régimen administrativo** gestionado por la ONUG en el marco del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (decisión 6/COP.10, párrafos 4 y 5)⁸⁸. Cabe señalar que esas disposiciones conllevan el cumplimiento, en las operaciones del MM, de la regla 34.2 del reglamento de la CP, que estipula que "el jefe de la secretaría permanente estará encargado de proporcionar el personal y los servicios que necesiten la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, dentro de los límites de los recursos disponibles. El jefe de la secretaría permanente será responsable de la gestión y dirección del personal y de los servicios así como de la prestación de apoyo y asesoramiento adecuados a la Presidencia y la Mesa de la CP y de sus órganos subsidiarios" (decisión 1/COP.1). A 1 de abril de 2013, la totalidad del personal del MM estaba en posesión de cartas de nombramiento y en mayo de 2013 la Oficina del Contralor de las Naciones Unidas creó el primer Fondo Fiduciario de Financiación Voluntaria del MM (la cuenta "GMZ") con el fin de que todas las cuentas y miembros del personal gestionados por el MM estén acogidos a un único régimen administrativo administrado por ONUG y gestionado de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en cumplimiento de la decisión 6/COP.10.

66. La instalación conjunta con la secretaría podría facilitar considerablemente el cumplimiento del mandato del MM y el desempeño de la responsabilidad de la secretaría de prestar apoyo logístico y administrativo al MM, particularmente en términos de administración de las cuentas y del personal del MM. La instalación conjunta podría reportar otras ventajas adicionales de economía de escala en la gestión con el fin de mejorar la eficacia institucional, ya que ayudaría a evitar la duplicación y el solapamiento de actividades y promovería aspectos complementarios con miras a mejorar la cooperación y la coordinación, haciendo un uso eficaz de los recursos de la Convención (decisión

⁸⁷ Se encontrarán algunos ejemplos en el documento ICCD/COP(10)/INF.2.

⁸⁸ Se encomendó a la secretaría el mandato de "organizar los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la Convención y prestarles los servicios necesarios" (CLD, parte IV, "Instituciones", artículo 23, 2 a)). Además, en el apartado 2 de "concertar, bajo la orientación de la Conferencia de las Partes, los arreglos administrativos y contractuales necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones" (CLD, artículo 23, 2 e)).

6/COP.10). Así, por ejemplo, una mayor transparencia en la contratación del personal tanto del MM como de la secretaría podría ayudar a evitar la duplicación de tareas en materia de administración, comunicación o coordinación regional, entre otras, como puede verse en el recuadro siguiente. La instalación conjunta podría facilitar una mejora de la relación institucional entre el MM y la secretaría, y ayudaría considerablemente a resolver numerosos problemas ya conocidos, como los relacionados con las incoherencias en cuanto a la rendición de cuentas, eficacia, efectividad, transparencia y coherencia institucional en la prestación de servicios. Un acuerdo de esas características se beneficiaría de las oportunidades proporcionadas por el Acuerdo relativo a la Sede de la CLD con el gobierno de Alemania. Por consiguiente, si el personal del MM se trasladara a Bonn, las prerrogativas e inmunidades otorgadas por el gobierno de Alemania al personal de la secretaría en virtud de su Acuerdo relativo a la Sede les serían automáticamente transferidas sin necesidad de renegociar. Dado que el Secretario Ejecutivo y el presidente del FIDA están actualmente manteniendo enlace en relación con la aplicación de la decisión 6/COP.10, la secretaría está ya en una situación óptima para elaborar unos plazos con el FIDA con miras a la puesta en práctica y el traslado físico, posibilitando al mismo tiempo una "oportuna rescisión" del actual memorando de entendimiento con el FIDA.

67. Además de las sinergias con la secretaría de la CLD y de las ya existentes con organismos de las Naciones Unidas radicados en Roma tales como el FIDA, la FAO y el PMA, en caso de trasladarse a Bonn el MM podría tener también la oportunidad de conseguir sinergias adicionales con otras entidades de las Naciones Unidas que tienen sede en esa ciudad; por ejemplo, la CMCC (otro de los instrumentos de Río) y su Mecanismo para un Desarrollo Limpio. Específicamente, en el párrafo 1 del artículo 8 de la Convención se señala que "las Partes alentarán la coordinación de las actividades que se lleven a cabo con arreglo a otros acuerdos internacionales pertinentes, en particular la CMCC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), con el fin de obtener las mayores ventajas posibles de las actividades que se realicen en virtud de cada acuerdo, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos".

Comparación entre las operaciones del Mecanismo Mundial y de la secretaría

El MM emplea actualmente a un total de 14 miembros del personal, más tres vacantes, lo que arroja un total de 17 puestos (dos de Director, nueve del cuadro orgánico y seis de los servicios generales). De ellos, 14 han sido aprobados por la CP en el presupuesto básico del MM (dos de Director, siete para el cuadro orgánico y cinco de los servicios generales)⁸⁹. Otros dos miembros del cuadro orgánico y uno de los servicios generales reciben su remuneración con cargo a fondos suplementarios o extrapresupuestarios del MM. A esto se añaden no menos de ocho asesores regionales (consultores) que no están físicamente presentes en las oficinas del MM en el FIDA, en Roma.

El personal de la secretaría asciende a un total de 54, de los cuales 46 están ubicados en el Campus de las Naciones Unidas en Bonn, Alemania, y ocho en otros lugares de destino. Para gastos de funcionamiento, la secretaría asigna en promedio 241.000 dólares anuales destinados al suministro de servicios básicos en unos 6.000 m² de espacio de oficinas para conferencias y áreas comunes, que abarcan las funciones de seguridad, servicios comunes e información. El MM abona al FIDA unos gastos generales equivalentes a 190.000 dólares anuales en promedio (50.000 dólares menos que la secretaría), para una plantilla de personal inferior a la tercera parte de la que tiene la secretaría. En los términos del memorando de entendimiento enmendado concertado con

⁸⁹ Véase la decisión 10/COP.10, "Programa y presupuesto para el bienio 2012-2013", cuadro 2: Necesidades de personal, <http://www.unccd.int/Lists/OfficialDocuments/cop10/31add1spa.pdf>

el FIDA, el acogimiento del MM estará basado, en el futuro, en la recuperación de costos, estimada en 213.000 dólares anuales, sin contar los servicios de la ONUG ni los suministros⁹⁰.

Entre las áreas de trabajo paralelas del MM y la secretaría cabe señalar las de gestión y programas estratégicos, políticas y defensa de la causa, movilización de recursos, seguimiento, gestión de los conocimientos y aseguramiento regional/coordinación regional, así como comunicaciones y administración/finanzas.

4. Costos y viabilidad económica⁹¹

Costos

68. Los conceptos de gasto únicos resultantes del traslado del MM a Bonn y de su instalación conjunta con la secretaría constituyen la segunda opción menos onerosa, tras la opción de que el MM permanezca en Roma. La razón de ello es la cercanía de Bonn (y de Ginebra) a Roma desde el punto de vista de los costos de envío, de una menor cuantía de los ajustes por lugar de destino y dietas y de unos menores índices de precios al por menor, como puede verse en los cuadros 2 y 3, a continuación del párrafo 65.

69. Los conceptos de gasto únicos *requeridos* para trasladar el personal básico del MM (un puesto de director y seis del cuadro orgánico) con derecho a prestaciones por primas de reinstalación en la sede de la CLD en Bonn, incluidos los viajes, el traslado y las primas por asignación, ascienden a 228.297 euros (295.423 dólares), sin contar los costos de apoyo a los programas (13%), como puede verse en el cuadro 2 a continuación del párrafo 65. Además, los costos *opcionales* abarcan el traslado del personal básico y no básico de los servicios generales, del personal extrapresupuestario del cuadro orgánico y de los servicios generales (219.881 euros, o 284.533 dólares, incluido el apoyo a los programas), a reserva de la aprobación de la OGRH, como se indica en el anexo III.

70. Los costos recurrentes de las operaciones anuales del MM, si éste se alojara en la sede de la CLD con la secretaría en Bonn, están estimados en 176.000 euros (228.000 dólares) anuales⁹². En el cuadro 4 de la sección siguiente (párrafo 67) se ofrece un resumen de los costos de funcionamiento anuales que podría acarrear el MM en los distintos lugares de acogida. Aunque podrían ser necesarios algunos viajes a Roma y a otros destinos en razón del programa de trabajo general del MM, ese gasto difícilmente sería superior al que conllevaría mantener las operaciones actuales entre la secretaría y el MM, en caso de que éste no se instalara en Bonn.

Beneficios

71. Al igual que en el caso del FIDA en Roma, la secretaría de la CLD no desembolsará cantidad alguna por el alquiler de sus instalaciones en Bonn, tal como se contempla en el Acuerdo relativo a la sede concertado entre la CLD y el gobierno de Alemania en 1998⁹³. Ese mismo acuerdo sería también aplicable al MM como institución de una Convención, al igual que la extensión por el gobierno de las prerrogativas e inmunidades al personal del

⁹⁰ Para más información, véase el párrafo 37. Además, los servicios de banca, tesorería y recursos humanos prestados por la secretaría a la ONUG ascienden a 196.000 dólares. Los servicios de la ONUG han sido estimados en más de 77.000 dólares para el MM, basándose en su contingente de personal.

⁹¹ Los criterios con respecto a los costos están descritos detalladamente en la sección III.

⁹² Se estima que los costos de los servicios comunes de UNBONN ascenderían, en caso de instalar conjuntamente el MM con la secretaría, a entre 7.000 y 27.000 dólares anuales.

⁹³ En el texto del acuerdo se indica que "en tanto que las Naciones Unidas reconocen que el ofrecimiento del gobierno de la República Federal de Alemania de proporcionar, entre otras cosas, instalaciones en Bonn para la secretaría de la CLD exentas del pago de alquiler y con carácter permanente, ha sido aceptado por la CLD/CP". Véanse también las decisiones 4/COP.2 y 5/COP.1.

MM como personal de la Convención. **Ello permitiría un ahorro anual de 78.000 euros (entre 57.000 y 105.000 dólares) resultante de la acogida en la secretaría de la CLD**, en comparación con el nuevo acuerdo de acogida con el FIDA, suponiendo que el MM se instalase conjuntamente con la secretaría. Así, **el ahorro conseguido gracias a la instalación conjunta con la secretaría cubriría el costo único de reinstalación en Bonn al cabo de cuatro o cinco años**. Un acuerdo de esas características permitiría también a la secretaría hacer uso de recursos presupuestarios y humanos existentes para las necesidades de funcionamiento y administrativas del MM, economizando así en costos de transacción y ofreciendo, al mismo tiempo, numerosas oportunidades de evitar la duplicación y la superposición de actividades y de promover complementariedades en cumplimiento de la Convención (CLD, artículo 21, párrafo 6) y de la decisión 6/COP.10. El MM podría, por ejemplo, organizar talleres en las instalaciones de UNBONN sin gasto adicional, incluidos el equipo de presentación y el acceso a Internet, y utilizar la dependencia de Servicios de Conferencias para editar, traducir e imprimir documentación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en lugar de cuatro, basándose en los acuerdos marco de la secretaría y de la dependencia de servicios administrativos y financieros para organizar los viajes y preparar los pagos de dietas a los participantes⁹⁴.

72. Además, se prevé realizar economías gracias a una reducción de los costos de viaje y comunicaciones del personal, ya que la secretaría y el personal del MM podrían reunirse en persona en Bonn y desempeñar diversas responsabilidades de gestión y administrativas a todos los niveles, entre ellas la del Grupo Superior de Gestión, en cumplimiento de la decisión 6/COP.10 (párrafos 2 a 6). Con ello, se estima que se economizarían como mínimo 17.000 euros (22.000 dólares) anuales en gastos y comunicaciones del personal, en el supuesto de que el MM se instalara conjuntamente con la secretaría. El MM estimó, por ejemplo, que se necesitaría un total de 2,6 millones de dólares para tareas de coordinación relacionadas con la Convención durante el período presupuestario 2012–2013 (de los cuales se estima que 1,53 millones de dólares provendrían de su presupuesto básico)⁹⁵. En 2010 solamente, el MM notificó un importe de gastos estimado en 1,8 millones de dólares en relación con los requisitos de presentación de informes de la CP y del CRIC, que abarcaba las actividades conjuntas del programa de trabajo y de comunicación⁹⁶. Muchos de esos gastos podrían no ser necesarios si el MM se ubicara en las instalaciones de la secretaría.

D. Otras opciones para la acogida del Mecanismo Mundial

73. En la sección siguiente se exponen las posibles opciones de acogida en ubicaciones distintas de Roma (I o II) o Bonn (III), tales como las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra (IV), la secretaría de las Naciones Unidas o el PNUD en Nueva York (V), o el Banco Mundial o el FMAM en Washington, D.C. (VI). La comparación entre estas opciones está basada esencialmente en los costos conocidos, tanto de reinstalación como de las operaciones en curso. Se analizan también sucintamente varias cuestiones relacionadas con la eficiencia en la gobernanza y las sinergias, las modalidades de funcionamiento y los aspectos de eficacia.

⁹⁴ Conviene señalar que, si fuera necesario realizar viajes, el MM dispondría de tres aeropuertos internacionales (Düsseldorf, Bonn/Colonia y Frankfurt) entre los que escoger el pasaje aéreo menos costoso.

⁹⁵ Incluida la partida de "Decisiones, comunicación y gestión, CRIC/CP/CCT y CLD)" en el proyecto de programa de trabajo bienal con determinación de costos para el MM (2012–2013), ICCD/COP(10)/9/Rev.1, cuadro 12, <http://www.unccd.int/Lists/OfficialDocuments/cop10/9rev1spa.pdf>

⁹⁶ Véase ICCD/CRIC(9)/14, de fecha 25 de octubre de 2010.

1. Costos y viabilidad económica⁹⁷

74. En los cuadros 2, 3 y 4 se ofrece una descripción general de los costos y de la viabilidad económica que se derivarían de los posibles acuerdos de acogida en relación con el MM, por ubicaciones. Con arreglo a los criterios especificados en la sección III y a la actual dotación de personal del MM, se ofrece en el cuadro 2 una descripción general de los costos efectivos que requerirían las opciones de Roma, Bonn, Ginebra, Nueva York y Washington, D.C. Se incluye en ese concepto el traslado de todo el personal esencial actual del cuadro orgánico (siete miembros del personal) y de las instalaciones y equipo de oficinas existentes para 25 personas.

Cuadro 2

Descripción general de los costos únicos requeridos para trasladar el MM, por ubicaciones (dólares)

ESCENARIO	II. Roma*	III. Bonn	IV. Ginebra	V. Nueva York	VI. Washington, DC
Costos requeridos (dólares)					
A. Mobiliario de oficina y equipo informático					
Equipo informático y licencias de programas informáticos	58,037	58,037	58,037	58,037	58,037
Mobiliario de oficina	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500
A. Subtotal	95,537	95,537	95,537	95,537	95,537
B. Costos por traslado de las oficinas	6,794	10,870	10,482	22,128	22,516
C. Reinstalación del personal del cuadro orgánico (plantilla)					
Prima de reinstalación	0	95,000	95,000	95,000	95,000
Prima de asignación	0	173,423	229,689	220,758	206,656
Viajes	0	27,000	18,000	72,000	72,000
C. Subtotal	0	295,423	342,689	387,758	373,656
D. Costos de apoyo a los programas (13%)	13,303	52,238	58,332	65,705	63,922
Total absoluto. en dólares (A+B+C+D)	115,634	454,069	507,040	571,129	555,632
Total absoluto. en euros (A+B+C+D)	89,359	350,894	391,830	441,355	429,380
Puesto ocupado (de menor a mayor costo)		2	3	5	4

* La estimación correspondiente a Roma presupone la reinstalación de la oficina del MM dentro de los límites de la ciudad; por ejemplo, en la FAO o en el PMA (ambos situados a unos 10 km del FIDA). Si el MM permaneciera en el FIDA, en Roma, donde está actualmente acogido, los costos de traslado serían inexistentes. En ambos escenarios, la opción de Roma es la menos costosa en términos de gastos de reinstalación únicos.

⁹⁷ Los criterios con respecto a los costos están descritos detalladamente en la sección III.

- A. Los gastos informáticos y de mobiliario están basados en el promedio de las cantidades normalmente requeridas para la instalación de las oficinas de la secretaría, y aparecen indicados para 25 personas, que es la capacidad máxima de plantilla del MM, e incluye toda la plantilla de personal básica y extrapresupuestaria del MM, así como los consultores, pasantes, etc. Se estima que el equipo informático y las licencias costarán 2.321 dólares por miembro del personal (x 25), y abarcan: portátiles, plataformas de conexiones, licencias de Microsoft Office y Lotus Notes y tasas de instalación de equipos de TI. Se estima que el mobiliario de oficina costará 1.500 dólares por cada miembro del personal (x 25), incluidas las mesas de despacho, las sillas de oficina y para los visitantes, cajoneras y mesas redondas para reuniones.
- B. Los gastos de traslado de las oficinas están basados en la utilización de un contenedor del 20/40 pies para el equipo de oficina; valoraciones recibidas el 5 de octubre de 2012 de Interdean Relocation Services.
- C. A 1 de junio de 2013, el personal financiado con cargo al presupuesto básico del MM ascendía a siete personas (un D-1, dos P-5, dos P-4 y dos P-2), con dos puestos actualmente vacantes. Las primas por asignación están basadas en el importe de las dietas y del ajuste por lugar de destino correspondientes al mes de octubre de 2012, y en ellas se ha tomado en consideración la categoría efectiva, los escalones y las personas a cargo de los miembros del personal actuales del MM.
- D. De conformidad con el reglamento financiero de la CP y con la práctica habitual en las Naciones Unidas, se imputará una tasa del 13 % a los costos estimados que figuran en el presente documento por los servicios de apoyo a los programas, o por gastos generales. Tales servicios abarcan el personal de apoyo administrativo que presta servicios de compra, gestión financiera, gestión de los recursos humanos, TI y viajes.
- Total absoluto: El tipo de cambio utilizado es el promedio entre el valor en dólares y en euros respecto del bienio (1 dólar = 0,773 euros).

75. En el cuadro 3 se ofrece una descripción general de las clasificaciones del ajuste por lugar de destino y de los valores de umbral utilizados para calcular los subsidios de alquiler (o deducciones) a fecha de mayo de 2012, así como los índices de precios al consumidor a fecha de febrero de 2012. Los índices de precios al consumidor hacen referencia a los gastos de subsistencia de los funcionarios de las Naciones Unidas respecto de los posibles acuerdos de acogida. El índice de ajuste por lugar de destino abarca la totalidad de los gastos a nivel local (excluida la vivienda) en concepto de alimentos, bebidas y tabaco, vestido, mobiliario, equipo y mantenimiento de la vivienda, sanidad, transporte, comunicación, ocio y cultura, educación, restaurantes y hoteles y otros gastos varios; gastos en concepto de vivienda, seguros médicos y contribución de los miembros del personal a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. En base a esta información, Ginebra es la ciudad más cara, mientras que Bonn representa la menos onerosa en términos de costo de la vida.

Cuadro 3
Descripción general del costo de la vida, por ubicaciones

ESCENARIO	I/II. Roma ^d	III. Bonn ^e	IV. Ginebra ^f	V. Nueva York ^g	VI. Washington, DC ^h
Índice/multiplicador del ajuste por lugar de destino^a	161,9 / 64,3	146,0 / 46,9	193,8 / 94,4	170,1 / 68,7	151,4 / 50,6
<i>Puesto (1 = el menos caro)</i>	3	1	5	4	2
Índices de precios al consumidor/todo incluido^b	96 / 101	86 / 95	119 / 118	89 / 96	89 / 96
<i>Puesto (1 = el menos caro)</i>	3	1	4	2	2
Dietas (dólares)^c	391	313	419	378	363
<i>Puesto (1 = el menos caro)</i>	4	1	5	3	2
Puesto absoluto (acumulativo)	4 (10)	1 (3)	5 (14)	3 (9)	2 (6)

^a A 1 de junio de 2013, lista consolidada de las clasificaciones del ajuste por lugar de destino y de los valores de umbral utilizados para calcular los subsidios al alquiler (o deducciones). Consolidated Post Adjustment Circular, ICSC/CIRC/PAC/462, <http://icsc.un.org/resources/cold/par/class/archived/june2013.pdf>.

^b El alojamiento abarca el alquiler, los suministros básicos y el servicio doméstico. Comisión de Administración Pública Internacional (ICSC), Nueva York, <http://icsc.un.org/resources/csd/icscdata.asp#pa>.

^c Vigente desde el 1 de mayo de 2012, <http://icsc.un.org/map/>.

^d Roma: Los costos estimados están basados en una carta del presidente del FIDA, de fecha 8 de agosto de 2012.

^e Bonn: Los costos están basados en el presupuesto estimado de la secretaría para el bienio 2012-2013.

^f Ginebra: Los costos estimados están basados en los precios comerciales del espacio de oficinas según la ONUG y el presupuesto de la secretaría en concepto de comunicaciones, TI y suministros.

^g Nueva York: Los costos estimados están basados en los costos de asignación de espacio y similares para la Oficina de Enlace de Nueva York, incluida la superficie de espacio de oficinas determinada por las Naciones Unidas-Nueva York.

^h Washington, DC: Basado en correspondencia electrónica mantenida con el FMAM y en el plan de actividades del FMAM para el ejercicio financiero 2013-2014 y el presupuesto del ejercicio financiero de 2013 (GEF/C.42/07/Rev.01).

76. En el cuadro 3 se ofrece una descripción general de los costos de funcionamiento estimados para el MM, por ubicaciones.

Cuadro 4

Descripción general de los costos de funcionamiento anuales estimados para el MM, por ubicaciones (en dólares; servicios calculados para 25 miembros del personal)

ESCENARIO	1/II. Roma ^c	III. Bonn ^d	IV. Ginebra ^e	V. Nueva York ^f	VI. Washington, DC ^g
Costo (dólares)					
Servicios comunes (costo de las instalaciones)^a	163.000	10.000	293.707	550.000	436.869
Servicios de la ONUG^b	77.642	77.642	77.642	77.642	77.642
Costos de comunicación	-	61.467	62.010	76.231	170.707
TI	50.000	34.238	34.541	54.000	-
Suministros	-	18.143	18.304	20.000	20.000
Subtotal (dólares)	290.642	201.490	486.204	777.873	705.218
Costos de apoyo a los programas (13%)	37.783	26.194	63.207	101.123	91.678
Total absoluto (dólares)	328.425	227.684	549.411	878.996	796.896
Total absoluto (euros)	253.800	175.949	424.573	679.269	615.824
Puesto	2	1	3	5	4

^a Servicios estimados para 25 miembros del personal.

^b Las estimaciones de la ONUG están basadas en una plantilla de 25 miembros del personal.

^c Roma: Costo de los servicios de administración (servicios comunes) y TI, basados en el supuesto de una plantilla total de 25 personas (incluidos los miembros del personal y los consultores). Todos los costos, a excepción de las cargas de la ONUG, estaban basados en una cuantía estimada por el FIDA.

^d Bonn: El costo de las instalaciones está basado en el supuesto de que el personal del MM ocupara las tres plantas de oficinas de la secretaría en el edificio Langer Eugen (valor mínimo) o esas tres mismas plantas más media planta adicional (valor máximo). En los costos adicionales se ha tenido en cuenta el aumento del número de miembros del personal destinados a servicios comunes del edificio, como la gestión de las instalaciones o la seguridad. Estos costos están basados en estimaciones proporcionadas por la dependencia de servicios comunes de UNBONN y han sido ajustados ligeramente (en la versión del 1 de julio de 2013) para reflejar un aumento del 7% solicitado por UNBONN a partir de 2014, así como el potencial necesario para ampliar moderadamente las necesidades de espacio a fin de incorporar a otros miembros del personal del MM, además del espacio ya asignado a la CLD. Las comunicaciones, la TI y los suministros están basados en el presupuesto de la secretaría para el bienio 2012-2013 y están expresados en términos de costo por persona para 25 personas.

^e Ginebra: La ONUG confirmó que el MM no podría alojarse en el Palacio de las Naciones, por lo que la estimación del costo de las instalaciones estuvo basada en los precios comerciales anuales proporcionados por la ONUG para 697 m² de espacio de oficinas, entre 450 CHF por m². Los costos en concepto de comunicaciones, TI y suministros están basados en el presupuesto de la secretaría para el bienio 2012-2013 en términos de costo por persona para 25 personas. El punto focal de la CLD de Suiza señaló que había otras posibilidades, aunque a 1 de julio de 2013 no se habían aportado detalles adicionales.

^f Nueva York: Los costos de las instalaciones están basados en la información siguiente, proporcionada por la Dependencia de Planificación de Espacio de Oficinas, radicada en las Naciones Unidas-Nueva York. Importe del alquiler: Conforme a la política de las Naciones Unidas sobre el alquiler de espacios habitables, el importe actualmente aprobado se cifra en 77,00 dólares por pie cuadrado y año, en los que se incluyen 17 dólares en concepto de mantenimiento básico. Los costos de TI no están incluidos en el precio del alquiler. Los servicios de otro tipo serían también adicionales y se solicitarían en función de las necesidades. Superficie alquilable: (a.) puede calcularse basándose en un valor de 215-250 pies cuadrados por persona, que es el valor habitual en el mercado inmobiliario, y que incluye las áreas comunes en cada planta (por ejemplo, pasillos e instalaciones de apoyo, como salas de reuniones) y las áreas comunes del edificio (por ejemplo, el vestíbulo o los ascensores). La superficie arrendable se reduce en un 27% en términos de superficie utilizable; o bien (b.) a título indicativo, para planificar el espacio de oficinas puede añadirse la superficie de cada espacio necesario: área de trabajo para los servicios generales = 48-64 pies cuadrados, área de trabajo para el cuadro orgánico = 96 pies cuadrados, área de trabajo para los directores = 192 pies cuadrados. Se añaden a esto los espacios destinados a tareas auxiliares, los espacios para circular entre oficinas y las áreas comunes del edificio (expresadas como porcentaje del área total). Los costos en concepto de comunicaciones, TI y suministros están basados en los valores históricos correspondientes al año 2011 respecto de la Oficina de Enlace de Nueva York, ajustados para reflejar el costo por persona para 25 personas.

^g Washington, D.C.: Los costos en concepto de TI están incluidos en la partida de comunicaciones, basada en un costo por persona para 25 personas en base al presupuesto de 2013 para el FMAM. El costo de las instalaciones está basado en valores supuestos de espacio de oficinas y suministros para los miembros del personal, por categorías, facilitados por el FMAM y en el presupuesto de 2013 para el FMAM.

2. Eficiencia en la gobernanza

77. Al igual que en el supuesto de que el MM permanezca en el FIDA, ninguna tercera parte, con independencia de que sea un mecanismo financiero o no, desempeña papel alguno en la gobernanza del MM, que es de competencia exclusiva de la CP, con el apoyo del Secretario Ejecutivo y de la secretaría. Además, la responsabilidad jurídica que para el FIDA conllevaba el MM debido a su acuerdo de acogida podría afectar negativamente a las consideraciones sobre el alojamiento de otra institución financiera internacional. Aunque esas responsabilidades serán transferidas a la secretaría una vez se aplique en su totalidad la decisión 6/COP.10, será necesario abordar con claridad esas cuestiones si se ha contemplado un acuerdo institucional de esas características, ya que podría inducir a vacilar a las entidades que consideren la posibilidad de acoger al MM que sean distintas de la secretaría de la CLD, a la que se ha transferido explícitamente la representación jurídica.

3. Modalidades de funcionamiento y eficacia

78. Si se escogió el FIDA para acoger el MM fue porque se trata de una institución financiera internacional de la que se beneficia el MM, en cumplimiento de su mandato de "*aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos financieros existentes*". Los argumentos esgrimidos para trasladar el MM a una entidad que no apoye claramente su cometido, en cumplimiento de su mandato conforme a la Convención, y con respecto al objetivo general de su aplicación, son probablemente insostenibles. Además, las opciones de acogida están limitadas por los requisitos jurídicos y de funcionamiento, como la existencia de un Acuerdo relativo a la sede con el gobierno anfitrión, o la disposición del gobierno de acogida o del gobierno anfitrión a hacer extensivo el otorgamiento de prerrogativas e inmunidades al personal del MM (decisión 6/COP.10, párrafo 9).

79. La ONUG es, en tamaño, el segundo de los cuatro principales emplazamientos de oficinas de las Naciones Unidas y está ubicado en **Ginebra**, Suiza. La ONUG alberga las oficinas de varios programas relacionados con el comercio, el desarrollo y los asuntos

humanitarios y Ginebra acoge diferentes fondos multilaterales, como la Iniciativa Financiera del PNUMA o el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, así como numerosas organizaciones internacionales de la sociedad civil⁹⁸. La ONUG administra el personal y las cuentas de la secretaría de la CLD con arreglo a un memorando de entendimiento establecido para ese fin; de conformidad con la decisión 6/COP.10, próximamente administrará el personal y las cuentas del MM. Aunque podrían establecerse algunas sinergias operacionales entre el MM y la ONUG en términos de administración, no son extensivas a la supervisión de la CP, ni a las diversas responsabilidades que obligan a una coordinación diaria entre la secretaría y el MM. Los costos de reinstalación en Ginebra reflejarían los del acuerdo de acogida concertado con la secretaría e indicado en la sección IV.C.4. Con respecto a los costos recurrentes en concepto de operaciones y gastos de subsistencia para el personal del MM, se estima que son considerablemente mayores en Ginebra que los Bonn o Roma, como se señala en la sección IV, D 1⁹⁹. Sin embargo, Suiza, como país anfitrión de las Naciones Unidas, proporciona fondos y subsidios iniciales en concepto de espacio de oficinas, que cubren en parte o íntegramente los costos del alquiler. Además, hay en Ginebra 171 países representados mediante misiones diplomáticas, lo cual permitiría economizar aún más. Ginebra permitiría conseguir también sinergias sustanciales, ya que es un centro de primer orden en el sistema de las Naciones Unidas en relación con el medio ambiente, puesto que da acogida a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, al acuerdo de Ramsar, a la Oficina Regional del PNUMA, a la secretaría conjunta de las convenciones CITES, SMOC y GEO sobre sustancias químicas y desechos, a la iniciativa financiera del PNUMA, a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y al IPCC, además de instituciones académicas internacionales de primer orden ubicadas en Ginebra y en posesión de conocimientos especializados de gran importancia sobre los problemas del medio ambiente, así como más de 250 organizaciones no gubernamentales, muchas de las cuales desarrollan actividades en relación con el medio ambiente. Las autoridades suizas han expresado interés por acoger el MM, a juzgar por la carta que figura en el anexo III. Sin embargo, a 1 de julio de 2013 no se habían aportado nuevos detalles.

80. La secretaría de las Naciones Unidas en **Nueva York**, Estados Unidos, está integrada por el Secretario General y su personal de funcionarios internacionales y presta servicio a los demás órganos principales de las Naciones Unidas. La secretaría de la CLD mantiene un vínculo institucional con las Naciones Unidas, incluidos los acuerdos administrativos correspondientes¹⁰⁰. La CLD mantiene también una Oficina de Enlace en Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas, integrada por un coordinador, un oficial de enlace entre el CDB y la CLD y un secretario, que facilita la labor de la Convención y de la CP. El PNUD, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (y los fondos fiduciarios de múltiples participantes), ONU-Mujeres y otros más tienen su sede en Nueva York, al igual que numerosas organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, la reinstalación del personal del MM en Nueva York viene a ser la opción de acogida más costosa evaluada en el presente informe, debido principalmente a los costos recurrentes en concepto de espacio de oficinas y operaciones. Las necesidades diarias del MM y de la secretaría en materia de comunicaciones y coordinación afrontarían un nivel adicional de complejidad debido a la diferencia de horario, además de unos costos sustanciales en concepto de viajes y dietas. Además, la reinstalación del personal del MM en Nueva York no abordaría ni las modalidades de funcionamiento y las sinergias ni la eficiencia en la gobernanza.

⁹⁸ <http://www.unog.ch/>.

⁹⁹ La ONUG confirmó a la secretaría que, en el supuesto de que el MM se trasladara a Ginebra, el MM tendría que alojarse en un espacio de oficinas comercial, consideración que se ha utilizado como base para el cálculo de los servicios comunes.

¹⁰⁰ Véase la nota de pie de página 76.

81. El Grupo del Banco Mundial, fundado en 1944 en **Washington, D.C.**, está actualmente integrado por cinco instituciones de desarrollo: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones¹⁰¹. Además, el Banco Mundial acoge la secretaría del FMAM, que fue concebida como mecanismo financiero de la CLD y tiene concertado un memorando de entendimiento con la CP¹⁰². Aunque la CP ha solicitado en numerosas ocasiones al MM que colabore con el FMAM, el memorando de entendimiento no define un papel específico para el MM, sino que establecía la secretaría como principal facilitador de la Convención con el FMAM¹⁰³. El MM podría desempeñar un papel importante en relación con el FMAM, como mecanismo financiero de la Convención y de conformidad con el mandato del MM de "aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos financieros existentes", potenciando la cofinanciación e inversión en la gestión sostenible del suelo para proyectos financiados por el FMAM¹⁰⁴. Además del Banco Mundial y del FMAM, hay varios mecanismos financieros bilaterales (la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) y multilaterales radicados en Washington, D.C.; por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Fondo Monetario Internacional), además de numerosas organizaciones internacionales de la sociedad civil. No obstante, trasladando el MM a Washington, DC no sólo se contraerían mayores costos a corto plazo (costos de viaje únicos para el traslado del personal), sino un mayor nivel de costos de funcionamiento a la par con Nueva York. Al igual que en el escenario de reinstalación del MM en Nueva York, los problemas de la diferencia de horarios y los costos sustanciales vinculados a los viajes y a las dietas denotan obstáculos considerables, así como una falta de oportunidades para abordar las cuestiones relacionadas con las modalidades de funcionamiento y la eficiencia en la gobernanza.

82. En el cuadro 5 se ofrece un análisis general de los diversos acuerdos de acogida posibles evaluados en el presente informe. El cuadro completo de los criterios de selección y de los indicadores figura en el anexo IV. Las distintas opciones han sido evaluadas con arreglo a los criterios y objetivos relacionados con los costos, las modalidades de funcionamiento y las sinergias y la eficiencia en la gobernanza, de conformidad con la

¹⁰¹ BIRF, artículo IV: operaciones, sección 10; AIF, artículo v: operaciones, sección 6; CFI, artículo III: operaciones, sección 9. A excepción del OMGI, las convenciones que establecen cada entidad prohíben la actividad o la influencia política, incluida la interferencia en los asuntos políticos de cualquier miembro, circunscribiendo al mismo tiempo las actividades a consideraciones económicas imparciales. (OMGI, capítulo V: Organización y gestión, artículo 34). Sin embargo, el OMGI, que es un proveedor multilateral de seguros frente a riesgos políticos pero no un fondo, contempla "el derecho del organismo a tomar en cuenta todas las circunstancias que rodean una inversión". En comparación con la visión definida por el MM con respecto a la integración de la gestión sostenible de la tierra en marcos de desarrollo más amplios, que obligan a un "apoyo político al más alto nivel", el MM mantiene "que la movilización con éxito de recursos financieros conlleva la movilización de recursos instrumentales (Marco estratégico e instrumentos de políticas)". Véase <http://global-mechanism.org/es/About-Us/Our-Vision>.

¹⁰² Decisión 6/COP.6, decisión 6/COP.7 y decisión 3/COP.8.

¹⁰³ Ello se evidencia también en el acervo de información actual proporcionada en el sitio web de la secretaría <http://www.unccd.int/en/about-the-convention/GEF/Pages/default.aspx>; véase también ICCD/COP(10)/15, y compárese con ICCD/COP(10)/INF.2, recuadro 9. Cooperación con el FMAM (objetivo operacional 5).

¹⁰⁴ Véase el documento ICCD/COP(10)/INF.2, recuadro 9. Cooperación con el FMAM. A efectos comparativos, véanse los comentarios de la OCI del MM: es probablemente en el seno del FMAM donde el mandato y las funciones de éste podrían reportar el máximo beneficio. La sinergia y la complementariedad de las operaciones en el seno del FMAM con la prestación de apoyo diario al personal de la esfera de actividad de degradación de la tierra con el fin de mejorar el acceso y la absorción de los países de fondos del FMAM en programas existentes a nivel de país y en marcos de inversión constituiría con toda probabilidad la utilización más eficaz de los recursos actualmente asignados para el mandato y funciones del MM.

decisión 6/COP.10 y con el mandato del MM. Se obtuvieron criterios adicionales del informe sobre la evaluación del MM de la Mesa de la CP 9 (ICCD/COP(10)/4), en el informe y recomendaciones de la DCI (JIU/REP/2009/4), y en el Marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia) (decisión 3/COP.8). Cada uno de los seis escenarios de acogida posibles (I a VI) ha sido ordenado con arreglo a una escala de valores de 1 a 6, siendo el valor 1 la opción más ventajosa con los máximos beneficios, mientras que el 6 representa el mínimo de beneficios y el costo máximo. Según esa clasificación, la instalación conjunta con la secretaría de la CLD (III) representa la mejor opción, seguida de la opción de mantener el MM en el FIDA (I) o en el Banco Mundial en Washington, D.C. (VI); a gran distancia de esas opciones está la reinstalación del MM en la ONUG (IV) o en Roma (II) y, en último lugar, en Nueva York (V).

Cuadro 5

Clasificación de las posibles opciones de acogida para el Mecanismo Mundial, en función de los correspondientes criterios de selección

<i>ESCENARIOS:</i>						
<i>Criterios de selección:</i>	<i>I. FIDA (Roma)</i>	<i>II. Otros (Roma)</i>	<i>III. CLD (Bonn)</i>	<i>IV. ONUG (Ginebra)</i>	<i>V. Sec./ PNUD (Nueva York)</i>	<i>VI. Banco Mundial (D.C.)</i>
Eficacia en términos de costo	2	3	1	5	6	4
Mandato y funciones del MM	1	3	2	3	3	2
Operaciones y sinergias	3	4	1	2	4	4
Gobernanza	2	3	1	3	3	2
TOTAL (clasificación)	8	13	5	13	16	12
CLASIFICACIÓN GENERAL	2	4	1	4	5	3
<i>Criterios adicionales:</i>						
<i>Informe de la Mesa de la CP 9</i>	3	5	1	4	4	2
<i>Recomendaciones de la DCI</i>	2	3	1	4	3	2
<i>La estrategia</i>	2	4	1	3	4	2
TOTAL (clasificación)	15	25	8	24	27	18
CLASIFICACIÓN GENERAL	2	5	1	4	6	3

V. Conclusión

83. Basándose en esas conclusiones, incluida la posible instalación conjunta con la secretaría de la CLD, el Secretario Ejecutivo incorporará los costos estimados del nuevo acuerdo de acogida del MM en los preparativos para el presupuesto de la Convención correspondiente al bienio 2014–2015.

84. En el párrafo dispositivo de la decisión 6/COP.10 se "pide al Secretario Ejecutivo que, en consulta con la Mesa del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, ponga en marcha un proceso para establecer un nuevo

acuerdo de acogida del Mecanismo Mundial, incluida la posibilidad de compartir los locales de la secretaría de la Convención, teniendo en cuenta la información relativa a los costos, las modalidades de funcionamiento y las sinergias, y la eficiencia en la gobernanza". Según esos criterios de selección y objetivos, se evaluaron los escenarios de acogida siguientes (I a VI):

- I. Permanencia del MM en el FIDA, en Roma,
- II. traslado del MM a otra entidad (actualmente desconocida) en Roma,
- III. instalación conjunta con la secretaría en la sede de la CLD, en Bonn;
- IV. otras opciones de acogida, incluido el traslado del MM a la ONUG,
- V traslado del MM a la secretaría de las Naciones Unidas (o del PNUD) en Nueva York, o
- VI. traslado del MM al Banco Mundial o al FMAM en Washington, D.C.

85. Costos: La evaluación expuesta en el presente informe evidencia que la opción de Roma es la más eficaz en términos de costo si se consideran los gastos únicos en concepto de traslado; sin embargo, la instalación conjunta con la secretaría de la CLD en Bonn representa la opción más eficaz a medio plazo. Específicamente, si el MM se instalara conjuntamente con la secretaría (78.000 euros anuales), el ahorro que se conseguiría cubriría los costos únicos mínimos de traslado del personal a Bonn en poco más de cuatro años¹⁰⁵. Los costos de reinstalación en la otra entidad en Roma (II) son actualmente desconocidos, en tanto que los costos de funcionamiento corrientes deberían ser similares a los del actual acuerdo de acogida con el FIDA (254.000 euros anuales). En comparación, la reinstalación de la sede de la CLD en Bonn (III) podría reportar un ahorro importante debido al nivel relativamente inferior de los costos corrientes de funcionamiento del MM (176.000 euros, o 228.000 dólares anuales). Además, el costo de la vida para el personal del MM, en términos de dietas, ajustes por lugar de destino y precios al consumidor es aproximadamente un 25 % menor en Bonn que en Roma. Se contemplan ahorros adicionales en el caso de la instalación conjunta (III), gracias a la reducción de los viajes del personal y de los costos de comunicaciones, estimados en 17.000 euros (22.000 dólares) anuales, a economías de escala gracias a una gestión y coordinación más eficaz de los recursos financieros y humanos de la Convención, y a la optimización de la presentación de informes y otros requisitos de la CP, en particular con respecto al programa de trabajo conjunto, la estrategia conjunta de obtención de fondos y el trabajo de comunicación conjunto. El costo del traslado del MM a Ginebra (IV) es, supuestamente, ligeramente inferior al del traslado a Bonn, en tanto que los costos ordinarios de las operaciones de la oficina del MM son considerablemente mayores (en función de la propuesta del gobierno suizo). Ginebra es también la opción más cara en cuanto al costo de la vida para el personal del MM, incluidas las dietas, los ajustes por lugar de destino y los precios al consumidor. Los costos de reinstalación y, especialmente, de las operaciones ordinarias del MM en Nueva York (V) o en Washington, D.C. (VI) son, según las estimaciones, bastante superiores a los de Bonn o Roma, y equivaldrían al triple o al cuádruple de los costos; sin embargo, el costo de la vida en las dos ciudades de Estados Unidos, aunque mayor que en Bonn, sería inferior al de Roma o Ginebra. En conjunto, el traslado en Roma ofrece el máximo de beneficios en términos de ahorro a

¹⁰⁵ En el caso de la instalación en Roma sólo se contraerían gastos de reinstalación respecto de la oficina del MM; sin embargo, se desconocen actualmente las estimaciones en tanto no se reciba una propuesta del gobierno de Italia.

medio o largo plazo, por lo que representa actualmente la opción más eficaz en términos de costo.

86. **Modalidades de funcionamiento y sinergias:** En el informe actual se evalúa el grado en que los distintos escenarios de acogida (I a VI) permiten apoyar las modalidades de funcionamiento y sinergias del MM, conforme a su mandato y en cumplimiento de la decisión 6/COP.10, entre otras decisiones de la CP, y de los criterios establecidos en el informe sobre la evaluación del MM de la Mesa de la CP 9, en el informe y recomendaciones de la DCI y en la Estrategia. A raíz de varias evaluaciones en torno a la dicotomía de las actividades del MM y de la secretaría, sucesivas decisiones de la CP han instado a ambos órganos de la Convención a trabajar en estrecha cooperación. La corrección de esa situación sigue siendo el gran objetivo de la decisión 6/COP.10 y, por consiguiente, de la selección de un acuerdo de acogida. En términos de modalidades de funcionamiento y sinergias, la opción de instalar conjuntamente el MM en la sede de la CLD en Bonn (escenario III) reportaría el máximo beneficio y respondería a los requisitos señalados en varias decisiones de la CP, singularmente la decisión 6/COP.10. Aunque la ONUG (IV) podría reportar algunos beneficios en términos de realización de reformas del régimen administrativo de la CLD, tanto el FIDA en Roma (I) como el Banco Mundial en Washington, D.C. (VI) ofrecen varias ventajas potenciales para el MM en el cumplimiento de su mandato y funciones. Esos resultados se confirman si se comparan con los criterios resultantes del informe de la Mesa de la CP 9, de las recomendaciones de la DCI y de la Estrategia, que denotan también las ventajas de la instalación conjunta.

87. **Eficiencia en la gobernanza:** la CP, por conducto del Secretario Ejecutivo y con el apoyo de la secretaría, es la única responsable de la gobernanza del MM. Por consiguiente, ningún órgano ajeno a la Convención o tercero, con independencia de que sea o no un mecanismo financiero, desempeña cometido alguno al respecto. Por consiguiente, la instalación conjunta con la secretaría en la sede de la CLD en Bonn (III), donde se encuentra el Secretario Ejecutivo, es el escenario de acogida más lógico si se desea apoyar la mejora y optimización de la eficiencia en la gobernanza para la Convención. Además, cualquier otro escenario debe permitir asegurarse de que ni el papel del Secretario Ejecutivo como garante de un proceso adecuado de presentación de informes del MM y de rendición de cuentas de éste ante la CP, ni la capacidad de la secretaría para asumir la representación jurídica del MM, resultan obstaculizadas.

88. La adopción de una decisión sobre un nuevo acuerdo de acogida que facilite la labor del MM conforme a su mandato y en apoyo de la aplicación de la Convención reviste una importancia absoluta¹⁰⁶. El actual acuerdo de acogida con el FIDA, pese a las enmiendas del memorando de entendimiento, podría no ser ya el más apropiado para el MM. Ello se debe a las responsabilidades jurídicas contraídas por el MM en relación con el FIDA y al aumento de los costos que conllevaría la permanencia del MM con el FIDA en Roma, así como una carencia general de ventajas resultantes de

¹⁰⁶ La comunidad internacional ha tomado nota del tema en relación con la evaluación del MM, de notoriedad creciente, y de su cooperación con la secretaría, que, aunque requiere urgentemente una resolución final, ha apartado la atención de cuestiones esenciales de aplicación de la Convención en relación con la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía (DDTS). Véase el informe sobre el Earth Negotiation Bulletin/Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible (CP 10), en el que se señala que "más de uno ha observado que la CP se ha centrado principalmente en cuestiones de orden interno, y no ha pasado al debate de las cuestiones clave en relación con lo esencial de las actuaciones encaminadas a catalizar los esfuerzos por abordar la DDTS". En el informe del *Earth Negotiations Bulletin* (CP 9), titulado "A brief analysis of COP 9" se señala que se tiene la impresión de que la CP está dificultada por obstáculos políticos e institucionales entre la secretaría y el MM y se indica que "un hogar dividido contra sí mismo no es sostenible".

la permanencia en el FIDA en términos de ahorros de costo, eficiencia en la gobernanza, modalidades de funcionamiento y sinergias. Aunque la perspectiva de mantener el MM en Roma es atrayente, especialmente para el personal del MM y para el gobierno de Italia, Roma podría carecer de instalaciones adecuadas (con arreglo a los criterios anteriormente señalados en la decisión 6/COP10) para asumir esa responsabilidad, a excepción del FIDA, dado que las otras entidades de las Naciones Unidas en Roma no son instituciones financieras internacionales. Las implicaciones del traslado del MM a una entidad en Roma o en otro lugar, que no impulsaría el avance hacia sus objetivos ni su mandato conforme a la Convención, podría tener repercusiones muy indeseables para la Convención, como el mantenimiento del *status quo* y un aumento sustancial de los costos. Además, un acuerdo de esas características no cumpliría lo estipulado en la decisión 6/COP.10, debido a la ausencia de eficiencia en la gobernanza y de sinergias y a todas las complejas modalidades de funcionamiento que ello conlleva. Por razones análogas, además de los costos sustanciales que ello conllevaría, el traslado del MM a una entidad como la ONUG, la secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York o el Banco Mundial en Washington, D.C. no son probablemente opciones viables. Una excepción podría ser la concertación de un acuerdo de acogida con un mecanismo financiero como el Banco Mundial o el FMAM, que sería atractivo, ya que facilitaría los objetivos y el mandato del MM, aunque probablemente no cumpliría los criterios señalados en la decisión 6/COP.10; es decir, en lo referente a los costos, las modalidades de funcionamiento, las sinergias y la eficiencia en la gobernanza.

89. En conclusión, la decisión de instalar conjuntamente el MM en la sede de la CLD en Bonn, junto con la secretaría, podría resolver la mayoría de las cuestiones pendientes identificadas en numerosas evaluaciones y reportaría a largo plazo ahorros para ambas instituciones de la Convención; es por ello la opción más eficaz en términos de costo, más lógica y más sencilla, reportaría el máximo beneficio en términos de optimización de las modalidades de funcionamiento y de las sinergias entre los órganos de la Convención y mejoraría los mecanismos de rendición de cuentas y la supervisión, lo cual se traduciría en una mayor eficiencia en la gobernanza.

Annex I

[English only]

Relevant correspondence

1. Letter dated 5 July 2013 from the Financial Operations Department, IFAD to the UNCCD secretariat, outlining IFAD's suggested transition arrangement for handing over to UNCCD the financial services currently offered to the Global Mechanism



Enabling poor rural people to overcome poverty
 Œuvrer pour que les populations rurales pauvres se libèrent de la pauvreté
 Dar a la población rural pobre la oportunidad de salir de la pobreza
 تمكين السكان الريفيين الفقراء من التغلب على الفقر

05 July 2013

Dear Sir

1. The revised MOU between the UNCCD and IFAD signed in 2012 refers to the housing arrangements for the Global Mechanism and specifies that all accounts managed by the Global Mechanism shall be in accordance with the Financial Regulations of the United Nations. Accordingly, it envisages the discontinuance of financial services currently provided by IFAD. As instructed by you, IFAD's Financial Operations Department has continued to provide such services since 2012 but wishes to notify you hereby that we intend to fully handover all financial services, including accounts and balances, to UNCCD by the end of the third quarter of 2013.

Services currently offered

2. The full range of services currently being provided by IFAD Financial Operations Department to the Global Mechanism include the following:
 - Issuance of Budget allotments
 - Accounting services, including preparation of annual financial statements and donor statements
 - Supplier's payments including travel tickets and other miscellaneous expenses also through UNDP
 - Consultancy and individual contracts payments (until 1 April 2013 also payroll services were included)
 - Bank transfers to implementing partners for workshops and other events as per donor agreements.

Services for immediate discontinuance

3. Some of the above services have been discontinued immediately as you have indicated readiness to take certain activities over without further delay. These services are as follows:
 - a) *Issuance of Budget allotments:* As PeopleSoft access will not be granted to the GM staff, this service cannot be continued.
 - b) *Consultants payments Processing:* IFAD will no longer handle the contracting process, payments currently being made only to the extent they are processed out of the SRCF funds currently in IFAD's custody.
 - c) *Travel payments*
 - d) *Payroll services*
4. With the above services being discontinued immediately, this leaves Accounting , Reporting, Suppliers payments and Bank transfer services to be considered for handover for both core budget and non-core budget accounts. It is worth noting at this point that during a meeting that took place between IFAD and UNCCD in May 2013, IFAD was advised that UNCCD is not currently in a position

International Fund for Agricultural Development Via Paolo di Dono, 44 00142 Rome, Italy
 Tel.: +39 06 54591 Fax: +39 06 5043463 E-mail: ifad@ifad.org Web site: www.ifad.org

to immediately take over accounting services and Bank accounts for the non-core account, given that authorisation had not yet been given to establish a Trust Fund to which the related assets would be transferred. We understand that this Trust Fund has since been set up and as such provides availability of a framework for the smooth handover of these services to take place. This letter provides an explanation of the proposed handover methodology and proposed transition arrangements.

5. Below is the proposed handover approach:

- i. Handover of all accounts and services is targeted to be completed by 30th September 2013. Beyond this date, IFAD will no longer provide the services and all services and account balances will be handed over (subject to point (iii) below) following full reconciliation of period end balances, including funds due to IFAD and other funds. We are providing a three month transition period from July 2013 to 30th September 2013. After we close the second quarter accounts as at 30th June 2013 we will consider that date as cut off and then start the gradual transfer and consider transactions in the transition period as adjustments to be made in the intervening period so that UNCCD will be self-sufficient as of 1st October 2013. These adjustments will include, inter alia, the settlement of all receivables and pending advances as at 31 May 2013.
- ii. Advantages of this approach are as follows:
 - Better planning on both IFAD and UNCCD's side with the notice in the transition period
 - Advance notice will provide an opportunity for preparation on UNCCD's side
- iii. An amount equating to the estimated costs for GM legal cases currently in progress and FAO invoices, both of which we understand are disputed by GM management will be transferred to an escrow account pending the full settlement of such underlying events. This may require retention of monies, also from donor agreements, as per the letter of the President of IFAD to UNCCD dated 18 September 2012. Pending staff advances will also be transferred to this escrow account pending clearance of related items either by way of expense confirmation or appropriate recovery as the case may be. As per the President's letter of 8 February 2012, a transfer has been made out of the GM accounts for the original costs incurred by IFAD for the Saez case, which includes the payment of USD 438,242, provision for which has already been made in the GM accounts, and an amount of USD 150,000 relating to specific legal costs.

iv. Below is the breakdown of the Funds to be transferred into escrow

	USD
Legal cases involving staff and the former Managing Director	3,729,275
FAO Disputed invoices which may be presented for IFAD's payment	645,533
UNDP Miscellaneous Advances	102,846
UNDP Staff advances	212,140
Pending Travel Advances	360,675
Total	<u>5,050,469</u>

6. Considering that the Trust Fund is now in place, we trust that the achievement of the above hand over plan will be relatively smooth. In view of the foregoing, the draft Service Level Agreement will be amended accordingly and the financial services foreseen thereto will be deleted.

7. IFAD intends to continue demonstrating goodwill in continuing to backstop activities for GM, in order to avoid unnecessary complexities, the handover of Financial services is not meant to be immediate.
8. Looking forward to hearing from you regarding any inputs for this transition which will allow us to progress to the status envisaged under the revised MOU.

for
Chiko Okuda

Sincerely Yours
Iain M. Kellet
Associate Vice President, Financial Operations Department

Mr Lyndle Lindow
Coordinator of Administration and Finance Services
United Nations Convention to Combat Desertification
Hermann-Ehlers-Str. 10, D-53113
Bonn, Germany

2. Letter dated 16 July 2013 from the UNCCD secretariat (in response to IFAD's letter of 5 July 2013 outlining a suggested transition arrangement for handing over to UNCCD the financial services currently offered to the Global Mechanism)



UN Campus, Hermann-Ehlers-Strasse 10, 53113 Bonn, Germany
Postal Address: PO Box 260129, 53163 Bonn, Germany
Tel.: +49 (0) 228 815 2800 Fax: +49 (0) 228 815 2898/99
E-mail: secretariat@unccd.int Web-site: www.unccd.int

Date: 16 July 2013
Ref.: Letter of
5 July 2013
cc.: LG, MND, RB

Dear Mr. Kellet,

I would like to thank you for your letter of 5 July 2013 in regard to the financial services provided by the International Fund for Agricultural Development (IFAD) and welcome the proposed timeline for the eventual transfer of funds held by IFAD to the secretariat of the United Nations Convention to Combat Desertification (UNCCD).

As to the matter of withholding an amount of USD 3,729,275 for legal cases involving staff and the former Managing Director of the Global Mechanism, I draw your attention to the amended Memorandum of Understanding (MoU) between the Conference of the Parties (COP) to the UNCCD and IFAD, dated 2 April 2012, whereby under the termination clause "the [COP] and IFAD will jointly reach an understanding on the most practical and effective means of carrying out any responsibilities assumed under the [MoU] and its Amendments". To this effect, the President of IFAD in his letter to the President of the 10th session of the COP, dated 13 September 2012, declared "...IFAD's intention to claim from the COP all financial liabilities linked to these appeals, including the amount of approximately USD 450,000 resulting from the [International Labour Organization Administrative Tribunal]'s decision in the Saez case."

According to article 22 of the Convention as well as the UNCCD financial rules (decision 2/COP.1), the COP shall "approve a programme and budget for ... its subsidiary bodies, and undertake necessary arrangements for their financing." It is with this understanding that the COP Bureau requested the UNCCD Executive Secretary to write to the IFAD President (copy attached of the UNCCD letter dated 2 March 2012) recalling that the Bureau has no authority to decide on subjects with budgetary implications. The Bureau therefore advised the IFAD President to wait for a final decision on this matter by UNCCD Parties on the occasion of the Eleventh session of the Conference of the Parties to be held in the autumn 2013. Please note that COP 11 will convene from 16-27 September this year in Windhoek, Namibia. Pending consideration of this issue by COP 11, I request IFAD to release the funds of the GM.

As to the matter of the outstanding invoices of the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), the secretariat and the GM are in contact with the FAO on the matter. It is anticipated that the UNCCD and FAO will resolve this matter in due course.

I would like to take this opportunity to thank you for the continued cooperation between our two organizations.

Yours sincerely,

Lyndie Lindow
Coordinator of the
Administration and Finance Services unit

Mr. Iain M. Kellet
Associate Vice President
Financial Operations Department
International Fund for Agricultural Development
e-mail: i.kellet@ifad.org



3. The European Union's compiled list of questions regarding 6/COP.10 in response to the request by the UNCCD Executive Secretary at CRIC 11. Received by the secretariat on 13 May 2013

The European Union would like to thank the UNCCD Secretariat and Executive Secretary for preparing the progress report on the status of the implementation of decision 6/COP.10, discussed at the intersessional meeting of the eleventh session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention (CRIC 11) hosted in Bonn, April 15–19 2013.

In response to the Executive Secretary's request at CRIC 11 to Parties to submit detailed and focused questions regarding 6/COP.10, please find below compiled questions from the European Union and its Member States.

1. Staffing

Could you please inform us of:

- the details of the staff complement of the global mechanism including information as to grade, function, nature of contract (fixed term/short term etc.) and length of service in the GM, broken down between those who are paid under the convention core budget and those on contracts paid out of voluntary contributions?
- Are we right to assume that only those who are funded by the core budget have been given UN contracts or are these contracts used for all staff irrespective of the funding source?
- We would also appreciate receiving updated information on the recruitment process of the Managing Director of the Global Mechanism (D-2) and the expectations regarding his appointment.

2. Staffing liabilities

Costs for the relocation to Bonn should include a rough estimate of the legal costs related to the potential settlement of the 13 cases of GM staff that have addressed the International Labor Organization (ILO) Administrative Tribunal against IFAD. Have you received any advice from the UN legal counsel or personnel office regarding potential liabilities that might fall on the Convention?

3. Operationally

The operation of the GM requires its staff to have regular contacts with a wide range of partners both in the UNCCD Secretariat, other UN organisations based in Rome, (such as FAO, IFAD and others), Permanent Missions to the UN in Rome and elsewhere and with "client" parties to the Convention. In this regard we ask:

- Has any assessment been done as to the frequency and nature of such operational contacts as the basis of understanding the likely implications, positive or negative, of different location positions?
- With respect particularly to a possible move from Rome, how substantial and frequent are GM staff contacts with aforementioned UN Entities and Governmental institutions based in Rome? Could a diary analysis over the last 6-12 month provide any relevant information?
- Consistent with the point above, what would be the estimated cost of mission (travel + DSA) of GM and Secretariat staff to travel to Rome in order to attend technical coordination meetings and events, held at the UN agricultural hub, and relevant to their mandates?
- What are the frequency and costs (travel+DSA) of GM and Secretariat staff over the last 24 months, disaggregated by year (i.e. 2011; 2012 and 2013), between Bonn and Rome?

4. Continuity

The staff of the GM are clearly an important resource to the work of the Convention. With this in mind we ask the following:

- How many staff members (core and extra-budgetary) have left the GM since COP10 and how many of them have been replaced?
- Do we have any information as to the likely impact of a location move on the intentions of the staff members to continue their engagement with the GM?
- Do we have any information on the potential likelihood of staff withdrawing their cases brought to the ILO, should their contractual situation be clarified and their physical location remains in Rome?

5. Costs

Are there any more up to date figures relative to projected costs of staff transfers for GM staff to Bonn should the COP make this decision? In particular, have you taken into account the potential 885.000 USD needed for the one-time relocation of staff from Rome to Bonn (in the case all staff members have dependents) and the costs under question 2 (resulting from the legal cases)?

4. Message from the Ministry of Foreign Affairs of Ecuador related to the document "Arrangements to host the GM". Email received by the secretariat on 11 April 2013

En referencia a su solicitud de comentarios al documento de "Arreglos para hospedar el Mecanismo Mundial", me permito dar a conocer el pronunciamiento de Ecuador: Se expresa que en lo referente a los costos, las modalidades de funcionamiento, sinergias y la eficiencia en la gobernanza resulta mucho más conveniente que el Mecanismo Mundial se instale en la ciudad de Bonn, por lo que se reitera su apoyo a que la sede del Mecanismo Mundial se desarrolle junto a la Secretaría de la CNULD, por los siguientes motivos: • El Mecanismo Mundial (MM) desde su inicio en el año 1999 y de acuerdo al análisis realizado por los países parte en la COP 10, tomó nota, manifestándose que: "desde que se estableció el Mecanismo Mundial no se han realizado los progresos esperados en la movilización y canalización de recursos financieros sustanciales, entre otras cosas para la transferencia de tecnología, a título de donación y/o en condiciones favorables o de otro tipo, a los países en desarrollo afectados" (decisión 6/COP.10, párrafo 5 del preámbulo). En esa misma decisión también se señaló que "es preciso adoptar un enfoque nuevo y más efectivo a todos los niveles, en el marco de la aplicación de la CNULD y bajo la autoridad, el asesoramiento y la orientación de la Conferencia de las Partes". Ese ha sido también el tema de numerosas evaluaciones realizadas, que han arrojado resultados no satisfactorios en términos de duplicación y superposición de actividades entre el Mecanismo Mundial y la Secretaría, así como una carencia de funciones de rendición de cuentas, eficiencia, efectividad, transparencia y coherencia institucional con arreglo al actual acuerdo de acogida con el FIDA. En este sentido, se sugiere que la Secretaría de la CNULD realice todos esfuerzos necesarios y posibles para el mejoramiento de los procesos y mecanismos que desarrolla el MM y las iniciativas y proyectos de las partes se canalicen y viabilicen en el corto y mediano plazo; en el caso de Ecuador, la sinergia Ministerio del Ambiente (Punto Focal de la CNULD) - MM, ha venido de más a menos, por lo que es importante poner a consideración también un cambio total en el esquema o estructura de apoyo para el país y cumplir con los fines para los que fue creado el MM, lográndose así la implementación de las iniciativas que genera o innova el punto focal nacional ecuatoriano de la CNULD (MAE). • En cuanto a las sinergias con los órganos de la CNULD, la separación física entre el MM (Roma - Italia) y la Secretaría de la CNULD (Bonn - Alemania) ha dificultado la relación cotidiana de trabajo y la aplicación de la Convención en su conjunto. Esta separación física entre el MM y la Secretaría de la CNULD, seguirá dificultando la coordinación e implementación de procesos, cada vez en mayor medida, el desempeño de varias responsabilidades adicionales del Secretario Ejecutivo y el cumplimiento de los requisitos administrativos y de gestión internos previstos a nivel de personal superior entre el MM y la Secretaría, se expone en la decisión 6/COP.10 (párrafos 1 a 7)33. Con lo expuesto se sugiere y como fue la decisión en la COP 10, que el MM esté anexo a la Secretaría y se maneje y funcione bajo sus preceptos; para complementar lo expuesto y	[UNOFFICIAL/AUTOMATED TRANSLATION] In reference to your request for comments on the document "Arrangements for hosting/housing of the Global Mechanism", allow me to present the statement of Ecuador: It is expressed in terms of costs, methods of operation, synergies and efficiency in governance is much more convenient than the GM installed in the city of Bonn, therefore reiterates its support to host the Global Mechanism developed by the UNCCD Secretariat, for the following reasons: • The Global Mechanism (GM) since its inception in 1999 and according to analysis by the countries party to the COP 10 noted, demonstrating that "since the establishment of the GM not been expected progress in mobilization and channeling of substantial financial resources, including for technology transfer, by way of donation and / or concessional or otherwise, to countries affected developing "(6/COP.10 decision, paragraph 5 of preamble). In that same decision also noted that "it is necessary adopt a new and more effective at all levels, in the framework of the implementation of the UNCCD and under the authority, the advice and guidance of the Conference of the Parties. "That has also been the subject of numerous evaluations that have yielded unsatisfactory results in terms of replication and overlap between the GM and the Secretariat as well as a lack of reporting functions accounts, efficiency, effectiveness, transparency and consistency under the current institutional host agreement with IFAD. - In this sense, it is suggested that the UNCCD Secretariat perform all efforts necessary and possible to improve the processes and mechanisms developed by the GM and the initiatives and projects of the channel, and enable parties in the short and medium term, in the case of Ecuador, the Ministry synergy Environment (UNCCD Focal Point) - GM, has come from more to less, it is also considered important to make a total change in the scheme or support structure for the country and meet the purposes for which it was created the GM, thus achieving the implementation initiatives or innovations generated by the national focal point UNCCD Ecuador (MAE). • In terms of synergies with UNCCD bodies, the physical separation between the GM (Rome - Italy) and the Secretariat of the UNCCD (Bonn - Germany) has hampered the daily relationship work and the application of the Convention as a whole. This physical separation between the GM and the UNCCD
--	---

con el propósito de optimizar los recursos de toda índole y aprovechamiento adecuado de los talentos humanos, de acuerdo a lo conocido y concertado con otras partes en la COP 10, el MM debe ubicarse en Bonn, sede de la CNUCLD. · En lo referente a las responsabilidades de gobernanza, de acuerdo a las partes, estas recaen sobre el Secretario Ejecutivo en términos de supervisión, adecuación de la presentación de informes y rendición de cuentas del MM ante la COP. Por lo tanto, las enmiendas al acuerdo de acogida con el FIDA y las medidas de apoyo introducidas en la decisión 6/COP.10 para mejorar la gobernanza de la COP y su supervisión del MM dependen en gran medida de una serie de medidas de gestión y administrativas que deberán ser adoptadas por la secretaría de la CNUCLD, en cooperación con el MM. Para ello, estamos de acuerdo como país, que será necesaria la cooperación del FIDA durante un corto período o hasta la extinción del memorando de entendimiento enmendado, con el fin de apoyar la transferencia de las cuentas y contratos del personal del MM y trasladar la obligación de rendir cuentas y la representación jurídica del MM a la Secretaría de la CNUCLD. Igualmente se sugiere y se comparte el criterio, que para mejorar la estructura de gobernanza de la CNUCLD es necesaria una coordinación y cooperación continuada y duradera entre el MM y el Secretario Ejecutivo, con el apoyo del la Secretaría. Saludos cordiales, Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Quito - Ecuador	Secretariat, will hindering the coordination and implementation of processes, each time greater extent, the performance of several additional responsibilities Executive Secretary and the fulfilment of the requirements internal management and administrative staff level provided higher between the GM and the Secretariat, stated in the decision 6/COP.10 (paragraphs 1-7) 33. As discussed and suggested as was the decision at COP 10, the GM is attached to the Secretariat and manage and operate under its provisions, to complement the above and in order to optimize the resources of all kinds and proper utilization of human talents, according to the known and agreed with other parties at COP 10, the GM should located in Bonn, home of the UNCCD. • With regard to the responsibilities of governance, According to the parties, these fall to the Executive Secretary terms of supervision, adequacy of reporting and GM accountability to the COP. Therefore, the amendments the host agreement with IFAD and the support measures introduced 6/COP.10 the decision to improve the governance of the COP and its GM monitoring depend largely on a series of measures and administrative management to be adopted by the secretariat of the UNCCD, in cooperation with the GM. To do this, we agree as a country, that will require the cooperation of IFAD for a short period or until the expiry of the memorandum of understanding amended, in order to support the transfer of the accounts and GM staff contracts and transferring the obligation to pay accounts and GM legal representation to the Secretary of the UNCCD. It was also suggested and shared the view that for improve the governance structure is needed CNUCLD coordination and cooperation continued and lasting between the GM and the Executive Secretary, with the support of the Secretariat. Best regards, Directorate of Environment and Climate Change. Ministry of Foreign Affairs, Trade and Integration. Quito - Ecuador
---	---

5. **European Union response to updated version (December 2012) of the Report prepared pursuant to Decision 6/COP10 on "Identification of a new housing arrangement for the Global Mechanism."** Received by the secretariat on 4 March 2013.



European Union response to updated version (December 2012) of the Report prepared pursuant to Decision 6/COP10 on "Identification of a new housing arrangement for the Global Mechanism"

The European Union thanks the UNCCD Secretariat for drafting an updated version (December 2012) of the Report prepared pursuant to Decision 6/COP10 on "Identification of a new housing arrangement for the Global Mechanism".

The European Union recalls that Decision 6/COP10 requested the Executive Secretary in consultation with the Bureau of the COP of the tenth session of the COP to undertake a process to identify a new housing arrangement for the Global Mechanism (GM), in order to advise the secretariat for submitting a final report to COP11.

The European Union wishes to acknowledge that a number of our comments, made in our submission of 20th September 2012, have been taken on board and thus have improved the report before us.

We note with interest the comments made by other groups and Parties on this issue.

We acknowledge the efforts made by the UNCCD Secretariat to quantify and assess the potential costs and synergies involved in housing the GM in various locations and with various international bodies.

The European Union reiterates its view that the issue of the location of the GM is one of a number of challenges the GM faces. As explained previously, the issue of location of the



GM will have to be placed in the context of its function and services, strategy and deliverables, as well as its financial viability.

The European Union would have wished a clearer focus in the report on more accurate and measurable governance efficiencies and long-term benefits than can be obtained in the different location scenarios, in view of fulfilling the Ten Year Strategy objectives, as well as on the related short and long term costs, with clear and objective indicators.

We remain concerned that the report as presented still contains a number of assumptions and value judgements which are opaque and not always clear how they have been arrived at. With this in mind we have provided some additional observations in Annex 1, which we believe could further clarify and strengthen the report.

However, mindful of the request contained in 6/COP10 to the Executive Secretary to organize an informal discussion with Parties in conjunction with the eleventh session of the Committee for the Review of the Implementation of the Convention (CRIC) on the results of the process, the European Union wishes not to delay the process of preparations for such informal discussion at CRIC11.

It is the European Union's intention to actively engage with Parties and other groups at CRIC11 and to listen to their views on possible options for a new housing arrangement for the GM with a view to deciding the matter at COP11.



Annex I - Observations

COST ANALYSIS

1. Based on the calculations available in the report, the total amount of relocating all the above staff categories would amount to between 550,000 USD (in the case no staff members have dependents) and 885,000 USD (in the case all staff members have dependents). These figures includes the expenses of moving internationally recruited staff as well as staff currently recruited nationally, who would become internationally recruited should the COP decide to move them to Bonn.

2. The costs for the relocation to Bonn should also include a rough estimate of the possible UNCCD liability towards the GM staff, who have addressed the International Labor Organization Administrative Tribunal (ILO-AT) against IFAD.

3. In the Report Bonn is seen as a better housing option than Rome because, even if no relocation costs would occur were the GM to remain in IFAD, there would be long-term benefits due to the lower cost of living index in Bonn in comparison to Rome. The report does not specify the timeframe that the consultant has not considered for such “long-term benefits” to be visible, nor it has considered the higher costs incurred by the GM and UNCCD staff to travel to Rome, which, as the United Nations’ agricultural hub, would still play a very important role for the GM to discharge its mandate. In addition, we consider the report’s focus on the cost of living index problematic.

4. Table 1 on page 22 outlines issues related to the one-time relocation costs. As noted previously, computer equipment and software licenses, as well as office furniture,



shall be removed from column II, foreseeing relocation within Rome. These items are comprised in the programme support costs.

5. Table 3 on page 23: Any agreement with IFAD, which charges EUR 196.000 per year, includes information technology and supplies. The annual operational costs of the GM should therefore total no more, or less, than USD 213.000, i.e. EUR 196.000, as stated in other paragraphs.

ISSUES RELATED TO GOVERNANCE EFFICIENCIES AND INSTITUTIONAL MANDATE OF THE GM

1. The report questions the value of the option to house the GM in Rome. Whilst we understand that, for example, the FAO is not an international financial institution, its role in the context of the UNCCD, and in broader terms in sustainable land management, may be considered.

2. A new housing entity would not hamper the role of the ES, since 6/COP10 addresses accountability and legal issues already. A remote location of the GM should not represent a problem for the ES to implement his role, as set forth in 6/COP10. In this context we note the need to make efficient use of ICT facilities.

3. There is no mention on the fact that GM synergies with FAO and WFP are in line with the objectives of the UNCCD Ten-Years Strategy on the improvement of the living conditions of affected populations.



ISSUES RELATED TO MANAGEMENT EFFICIENCY

1. The advantages in terms of governance and organizational efficiency of locating the GM within the Secretariat HQ mentioned are not based on measurable indicators.
2. The report does not give sufficient consideration to the benefits or not of the operational independence of Secretariat and GM.
3. The risk of possible overlaps, duplications, performance of similar functions and uncoordinated actions between the Secretariat and the GM is often cited, but it should be noted that a clear delineation of tasks and functions between the two has always been insisted upon by Parties.
4. The report often states that a co-location of the GM and the Secretariat within the UNCCD HQ in Bonn has “the potential to resolve” issues. Further detailed explanation is required on which issues could be solved and how.

OFFICIAL STATEMENT OF INTERESTS

1. Paragraph 52 (page 17) – We question the inclusion of the last sentence. The Government of Germany has not made any official statements on the location, therefore no inference, positively or negatively, should be drawn from this.

6. Comments from the Armenian National Focal Point. Received by the secretariat on 28 February 2013

I would like to inform you that I examined document on new housing arrangements for the GM. In my opinion, a decision to collocate the GM at the UNCCD Headquarters in Bonn, together with the secretariat, is most cost efficient, logical and most beneficial for UNCCD Secretariat and Country Parties in terms of implementation of Convention.

best regards,

Nino Chikovani

UNCCD NFP for GEORGIA

<http://www.unccd.int/en/about-the-convention/The-Global-Mechanism/Pages/Follow-up.aspx>

7. Comments from Armenia. Received by the secretariat on 25 February 2013

1. The consultant carried out the detailed analysis on new housing arrangement for the Global Mechanism based on 6 scenarios including cost, operational modalities and synergies, and governance efficiencies.
2. Co-location with the Secretariat (scenario III) is the most cost effective in regard to the cost of living of the GM staff and on-going operations of the GM, despite the fact that the case of Rome (scenario I) is the most effective in regard on-time relocation. In the framework of the convention the scenario III is the most effective in regards to the governance and coordination of the financial and human resources.
3. In regard to the operational modalities and synergies, the co-location of GM with the Secretariat in Bonn will assist in carrying out the reforms in administrative regime in the UNCCD as well as it seems the most logical scenario to optimize governance efficiencies of the convention.
4. Additionally, the co-location of the GM and the Secretariat (scenario III) will facilitate the functioning of the GM according to its mandate, will improve GM reporting and accountability.

Комментарии

1. Со стороны консультанта проведен подробный анализ относительно нового расположения Глобального Механизма, изучая VI сценариев с рассмотрением информация о расходах, условий функционирования и взаимодействия, а также управления эффективностью.

2. Совместное размещение с секретариатом КБО в Бонне (сценарий III) представляет собой наиболее экономически эффективный вариант с точки зрения стоимости жизни для сотрудников ГМ и текущих операций офиса ГМ, несмотря на то, что вариант Рима (сценарий I) является экономически эффективным с точки зрения переселения. В рамках Конвенции сценарий III более эффективен при управлении и координации финансовых и человеческих ресурсов.

3. С точки зрения условий функционирования и взаимодействия, размещение ГМ в Бонне (сценарий III.) обеспечит большую выгоду и самое главное, поможет осуществлению текущих реформ административного режима КБО. Совместное размещение ГМ с секретариатом КБО в штаб-квартире в Бонне (сценарий III) является наиболее логичным сценарием в поддержку улучшения и оптимизации управления эффективностью по Конвенции.

4. Кроме того, совместное размещение ГМ с секретариатом КБО (сценарий III.) облегчает работу ГМ в рамках ее мандата, улучшит подотчетность и надзор в плане управления эффективностью для осуществления Конвенции.

8. Response from Algeria to the Comments received from Switzerland. Email received from the secretariat on 20 November 2012

Dear Mr. President, COP Bureau members,

Further to the comments and proposals of Mr Yves Guinand, focal point of Switzerland and our colleague in the bureau of the COP 10 on the proposals contained in the report on the options for the relocation of the global mechanism of the UNCCD, I have the honour to inform you that the proposals made are interesting and it is necessary that they be taken into account by the secretariat in the final report are related and which will be submitted during the next CRIC.

Please accept, Mr President, and my colleagues in the bureau of the COP 10, the expression of my perfect consideration.

KHELIFA Abdelkader

Algeria

9. Comments from Switzerland on the Document that analysis the “Identification of a new housing arrangement for the Global Mechanism” 3rd Draft Version (October 2012), forwarded to the COP Bureau in an email from 20 November 2012

1. General remarks on the 2nd draft of the document

Switzerland acknowledges the efforts which were made in the revision of the previous draft and we commend the Secretariat on its work. However we are not entirely convinced yet that the assessment done of the possible geographical location and institutional hosting factored in all relevant information provided by Parties.

Geneva and the Lake Geneva region are already today one of the foremost hubs for international policy and diplomacy, where many international organizations and non-governmental organizations base their headquarters.

Switzerland's role as a host state is recognized throughout the world. To strengthen this position, on 22 June 2007, the Swiss Parliament adopted a law that brings together all the existing legal bases in relation to host state policy -- the Federal Act on the Privileges, Immunities and Facilities and the Financial Subsidies granted by Switzerland as a Host State (Host State Act, HSA).

Switzerland is in a position to offer to all entities with UN-Status, thus the like to the GM, a wide range of privileges and immunities.

Switzerland offers organizations and its personnel based on its territory advantageous working and living conditions. The Confederation and those cantons that host international organizations and conferences cooperate closely in this field. Swiss cities regularly top the quality-of-life indexes.

International officials and members of diplomatic missions enjoy the privileges and immunities prescribed by international law. At the same time, Switzerland makes every effort to ensure that an attractive range of office premises is available to these organizations.

The Swiss Confederation contributes to the provision of conference facilities and such are at the disposal of selected organizations free of charge.

2. Specific comments

• Para 68 & Table 3: Overview of estimated operational costs of the GM by location:

We recognize the efforts made by the Government of Germany to provide to international organizations office space and other facilities in Bonn at very favorable conditions. However we doubt that the costs for premises at other potential locations would amount to the figures as contained in table 3. As the underlying factors for this cost estimations, such as the surface, are not known, we cannot make an assessment on the accuracy of those costs. Moreover, what relates to Geneva, Washington and New York, we assume that the estimations were made for a commercial rental. We have to reiterate that Switzerland is in a position to provide to international organizations office facilities at concessional terms. Such encompass e.g. start-up funding for office equipments, long term rental subsidies and rent-free conference facilities.

Request: We request that underlying factors such as surface and assumptions on market rates are to be disclosed. Once this is done, Switzerland will provide with great pleasure figures for a concessional rent.

• Para 74 and Table 4: Ranking of the potential housing options for the GM, according to relevant selection criteria:

The first 5 of the 7 selection criteria contained in table 4, are neither being explained, nor are there underlying indicators **and benchmarks made transparent which would lend objectivity to the ranking**. Moreover it is questionable whether all selection criteria should be weighed equally. Additionally, the criteria exclude for example a very important criterion such as transport infrastructure and international connectivity or access to a dense network of global players.

In conclusion Table 4 of this 3rd Draft does not differ much from the former Table 6 in the 2nd Draft on which we already commented in our submission of 4 September 2012.

Request: We request that a proper analysis of these criteria for all the proposed locations is being done **before this analysis is being translated into other UN Languages and released to all other Focal Point for the preparation of the CRIC in April 2013.**

10. EU and its MS Comments for the revised Note from the Secretariat “Identification of a new housing arrangement for the Global Mechanism”, forwarded in an email from 15 November 2012

Cover page:

The cover page should contain the date and the label “Revised/updated version”.

Page 8-9, Box:

The UNCCD Secretariat shall provide an accurate estimation of the costs related to any legal dispute potentially arising between GM staff and IFAD associated with a possible new housing arrangement, as well as the name of the institution(s) required to bear the related legal expenses.

Page 10, para 32:

The advantages in terms of governance and organizational efficiency of locating the GM within the Secretariat HQ mentioned are not based on measurable indicators.

Page 11, para 37:

The objectives of the GM and the Secretariat are different, therefore their day-to-day working relationships are not strictly functional to improve their respective efficiency.

Page 13, para 42:

The letter of the Italian Ministry of Foreign Affairs H.E. Giulio Terzi shall be listed among all other official communications. Given the importance of Italy’s institutional support, clarification shall be provided on the reasons why this document has never been attached and mentioned.

Page 14, para 46:

The synergies with FAO and WFP are in line with the objectives of the UNCCD Ten-Years Strategy on the improvement of the living conditions of affected populations.

Page 15:

The source of the figures below need to be specified, with particular regard to the estimation of the relocation cost within the same city, amounting to 140.000 USD. Further, in both cases of housing and hosting, the equipment is normally provided by the hosting organization, therefore no one-time cost per computer or for other equipment needs to be considered.

“48. Were the GM to remain in Rome but to relocate from IFAD to another agency’s premises, a number of one-time relocation costs would be nevertheless accrued, estimated to cost between EUR 88,000 and 109,000 (USD 113,000 to 140,000). These include costs for office disassembly (packing, disposal, inventory, storage, shipping) and set-up at the new facility (purchase of office equipment, furniture, delivery and installation), marketing costs (new staff business cards and information), as well as contingency and miscellaneous costs, etc.”

Page 16, para 51:

This paragraph states that a co-location of the GM and the Secretariat within the UNCCD HQ in Bonn has “the potential to resolve” issues. Further detailed explanation is required on which issues could be solved and how.

Page 19 Note 78:

The figures quoted cannot be considered official. Please, specify the sources and the functions of the officials involved in the mentioned email exchanges.

"In Email correspondence dating 06/25/2012, IFAD noted estimates of overhead costs (USD) as: Administration USD 163,000; IT 50,000; Legal, 83,000; Utilities, 53,000; Operations, 37,000; Office of the President, 30,000; Total estimated cost to IFAD = 416,000. However, these costs have been re-estimated at 213,000 USD annually, in correspondence with IFAD and the Government of Italy." 31/10/2012

Page 20:

According to these figures and the ones listed in **Table 1 (page 21)**, it is more expensive to relocate the GM within Rome than to relocate it to another country. More explanations are needed.

The one-time costs for the GM's relocation to Bonn and co-location with the secretariat are the second lowest option, next to the GM remaining in Rome. This is a result of the close proximity of Bonn (as well as Geneva) to Rome for shipping costs, as well as lower post adjustment and daily subsistence allowance (DSA) rates, and low retail prices indices, as shown in table 2 following paragraph 67 on page 22. The costs for relocation of the GM's office are assumed to be constant for all relocation scenarios (estimated at between EUR 74,000 and 89,000 or USD 95,000 to 114,000). However, moving costs are estimated at between EUR 4,000 to 8,400 for Bonn (or USD 6,000 to 11,000), similar to that of Geneva and less than half that of New York and Washington, D.C.

Page 21, para 66, table 1:

A column hypothesizing that the GM remains at IFAD with a relocation cost equal to zero has not been included in the table and it has to be added.

Page 25, para 77:

The conclusion to the report is short and it poorly takes simplistic conclusions without mentioning the several complexities analysed, many of which are still in the process of being defined.

11. Letter from the President of IFAD to the President of the UNCCD COP10, dated 8 August 2012



Enabling poor rural people to overcome poverty

THE PRESIDENT

8 August 2012

Mr Luc Gnacadja,

I acknowledge receipt of the UNCCD Secretariat's 30 June 2012 Report to COP 10, and take note that the recommendation of the Report is that the Global Mechanism (GM) should be relocated to Bonn and that a final decision on this matter is expected at the COP 11 Session, scheduled for October 2013.

In relation to the content of the Report, I wish to highlight that I have discerned inconsistencies with respect to the views attributed to the International Fund for Agricultural Development ("IFAD") and, with this letter, I wish to clarify and reiterate the position of IFAD vis-à-vis the housing of the GM with particular reference to three issues.

Firstly, the Report in question suggests that IFAD no longer wishes to host the GM. You will recall that IFAD sent a delegation to the COP 10 Session held in Changwon, South Korea, from 8-15 October 2011, where the position of my organization, as communicated in our statement before the COP 10 Session, has always been to support whatever decision the COP may take with respect to the housing of the GM, on the basis of the principle that the GM is an organ of the COP and that IFAD does not hold any responsibility or liability over the GM and its staff.

It is also worthwhile to mention that in 1999, the Governing Council of IFAD decided that IFAD shall host the GM upon the approval of the COP. Therefore, unless the Governing Council reverses its decision, which is not the present case, IFAD remains willing to host the GM as long as the COP approves and the Governing Council's decision remains in force.

Furthermore, the Report recognizes the Decision 6/COP.10, which foresees the end of IFAD's role as the host of the GM, and initiates a process to identify a new set of administrative and institutional arrangements for the GM. Should the COP change its mind and request that IFAD continue hosting the GM, IFAD will oblige in accordance with the decision of our Governing Council. In addition, our Executive Board has fully endorsed the amendment to the MOU to pursue the housing arrangements of the GM in accordance with the COP Decision 6/COP.10. The Executive Board has been regularly updated with regards to the GM housing and has taken an active oversight role in ensuring that IFAD's position is consistent with the decision taken by the COP.

Mr Luc Gnacadja
Executive Secretary
United Nations Convention
to Combat Desertification
Bonn

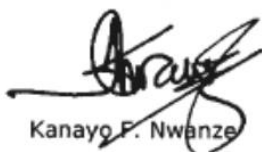
During the discussions held between representatives of the UNCCD, UNOG and IFAD, concerning the implementation of the COP Decision 6/COP.10, in response to the information provided by the UNCCD, IFAD expressed the view that should a physical relocation of the GM staff be envisaged by the UNCCD, a time schedule should be agreed. Again, that statement was made against the background of a decision by the COP to relocate the GM in another location.

Secondly, the Report inadvertently reports the costs for hosting the GM at IFAD. It cites email correspondence dating 06/25/2012 between the UNCCD and IFAD where IFAD provided estimates of overhead costs in USD for the housing of the GM. Under the revised MOU, IFAD no longer has any representational or administrative responsibility for the GM and it is necessary to clarify that the costs reproduced in the Report were based on estimates of standard staff costs under the previous MOU and administrative arrangements. They do not reflect the limited role of IFAD as reflected in the amendment to the MOU to merely provide office space, including utilities, and related maintenance and operating costs, to the GM. Please note that the estimated housing costs per annum under the anticipated new administrative arrangements actually amount to 213 000 USD¹ and not 416 000 USD as is indicated in the Report. This should also be revised.

Finally, the report also indicates that the termination of the amended housing Memorandum of Understanding ("MOU") for the GM will be considered in the agenda of the next session of IFAD's Executive Board, scheduled for 20-21 September 2012. This is not correct. As I have noted above, IFAD's hosting of the GM is governed by the discussions of the IFAD Governing Council and the COP, and it is not on the agenda of the September session of IFAD's Executive Board.

I hope this clarifies IFAD's position regarding our willingness to continue to host the Global Mechanism.

Accept, Mr Gnacadja, the assurances of my highest consideration.



Kanayo F. Nwanze

¹ This amount specifically excludes services and costs related to human resources, legal services, protocol, finance, Treasury, corporate services. The amount also excludes rental fees and direct additional costs such as travel, teleconferencing, etc., which could be provided on a fee basis.

12. Letter/Comments from JUSCANZ member states (Japan, US, Switzerland, Canada, Australia, Norway, and New Zealand), forwarded to COP Bureau in an email from 4 September 2012

Dear Mr. President,

please find hereunder and attached my comments on the issued draft version of the document prepared by the Secretariat on a possible option for a new housing arrangement for the Global Mechanism.

I would like to bring to your attention the following comments that need to be taken into consideration for a revised version of the document:

General Comments:

- It seems that chances for a relocation of the GM to Bonn are looking good, but nevertheless Switzerland has to bring to your attention that the document postulates, especially in Para 72, inaccurate as well as untrue statements concerning the Geneva location. Switzerland commented on those parts of the text directly in the document (the document is annexed to this message). Switzerland is NOT suggesting these changes in view of favoring the Geneva location to the Bonn or any other location for the GM, but ONLY for the sake of correcting facts. This document should be as factual as possible and as little tendentious as possible. See also in annex the COP 10 Swiss position on the GM issue as stated at the COP 10 in Changwon.
- The understanding concerning the document is based on the convention's article 21.4, stating that GM is accountable to the COP, and that the secretariat's task is to facilitate the work of the convention. I also note that the understanding of decision 6/COP10 is that GM is operationally independent of the secretariat and that it is the administrative responsibility that has been transferred to the secretariat in the decision's operative paragraph 1.
- It is necessary to distinguish between two issues discussed in the document: the overall accountability and legal representation for GM, and the housing issue. Much of the argumentation seems to assume that the decision to transfer accountability and legal representation for GM from IFAD to the UNCCD secretariat implies that co-location is the best solution for housing. This assumption cannot be taken for granted as modern communication technology provides for easy communication over distance and there may be advantages from being present at more than one location. There has been much argumentation along these lines in the case of Regional Coordination Units.
- An argument against an alternative location in Rome other than IFAD, is that none of the other UN organisations in Rome is a financial mechanism. This argument needs to be balanced against the fact that neither is the UNCCD Secretariat, and that this argument could go in favour of either of the options. In general, little weight is put on the value of UNCCD's organization to be present at more than one location, and in the case of Rome there would be obvious advantages to being close to FAO, WFP and IFAD in order to find synergies with them. Concerning competition for resource mobilization between GM and a Rome based host, Norway thinks this is unlikely, as GM has a different mandate and why would there be more competition in the future than there has been in the past?
- Israel would appreciate more reasoning, based on past experience, regarding the expected efficiency and effectivity of the GM operations in each of the optional sites. Israel also suggests that the document of the Secretariat would reflect on how each location attends the points raised in the JIU report.

Particular Comments:

Para 3, b): There is reference to the ES preparing "draft terms" for a new hosting arrangement. This must be a misunderstanding, since decision 6/COP10 provides only for a recommendation on this for COP11

For clarification a few edits are requested by the USA in the sections below in paras 52 and 55. (Edits are in red text, with deletions in ~~strikethrough~~ and additions are underlined – please let me know if for some reason that formatting does not appear correctly on your computer).

Para 52: "COP 10 confirmed that ensuring COP oversight, adequate reporting and the GM's accountability to the COP is the primary responsibility of the Executive Secretary. In this respect, decision 6/COP.10 delegated overall management responsibility to the Executive Secretary, including

reporting to the COP on the GM (paragraphs 2 and 3). These responsibilities of the Executive Secretary would be significantly facilitated, should the GM be co-located with the secretariat at UNCCD's headquarters."

Para 55: "Most recently, Parties adopted decision 6/COP.10 to thoroughly reform the governance and institutional arrangements of the GM, under the overall management of the Executive Secretary, while also calling for an amendment of the current MoU and its termination upon selection of a new housing arrangement. COP 10 also introduced a number of specific requirements for compulsory cooperation between the GM and secretariat, such as requesting the Executive Secretary and the Managing Director of the GM to develop internal rules and procedures, jointly implement workplans and programmes, implement a joint corporate identity, streamline financial management and administration, and coordinate reporting (paragraph 4). To facilitate this work, a Senior Management Task Force (SMTF) was established by Terms of Reference agreed upon in early 2012 by the Executive Secretary and the Managing Director of the GM which require the SMTF to meet at least once quarterly, in addition to regular communication between various senior management focal points in both bodies.^[1] COP 10 additionally decided that the Executive Secretary delegate operational authority to the Managing Director of the GM to manage the GM programme and budget, implement agreed workplans and programmes, enter into agreement with donors, and employ personnel, in accordance with United Nations rules and regulations (paragraph 7). However, these functions are under the supervision of the Executive Secretary, and under the terms of the delegation of authority signed by the Executive Secretary and the GM Managing Director in December 2011, as such the GM Managing Director must gain authorization or clearance from the Executive Secretary for a number of regular operational activities, for example for the management of GM funds and the signature of agreements. [4] COP has thus decided that Thus, the operational modalities of the GM are dependent on the synergies between it and the secretariat, which would be supported were both bodies to be co-located in Bonn."

Para 65: This paragraph pre-empts conclusion that Bonn is the best option. But this document is precisely about identifying the best option for a GM housing arrangement and hence should not pre-empt conclusions that the COP Bureau members need to discuss and on which a decision will be taken at COP 11 (see also comment in annexed draft document with track changes and comments included).

Para 70: "Moreover, as in the case of IFAD or another United Nations entity, due to the legal liability the GM has posed to IFAD as a result of its housing arrangement, it might be unlikely that another international financial institution such as the World Bank or a United Nations programme such as the UNDP, would be willing to take such potential liabilities of the GM by housing it." This statement is speculative: I suggest to delete the entire statement or at least the following part: "such as the World Bank or a United Nations programme such as the UNDP" (see also comment in annexed draft document with track changes and comments included).

Para 72: I suggest making the following corrections and rephrasing this paragraph as follows (see corrections and track changes in the annexed document):
 "Similarly, the UNOG is the second-largest of the four major office sites of the United Nations, located in Geneva, Switzerland. UNOG hosts the offices for a number of programmes and funds related to trade, development and humanitarian affairs, and International Geneva host different funds, such as the Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria (Global Fund). UNOG administers the staff and accounts of the UNCCD secretariat according to the terms of a MoU established for the purpose; in accordance with decision 6/COP.10, it will soon administer the staff and accounts of the GM. Although some operational synergies might exist between the GM and UNOG in terms of administration, this does not extend to COP's oversight, nor the various responsibilities which require daily coordination between the secretariat and the GM. The costs for relocation to Geneva would reflect those for the housing arrangement with the secretariat detailed in section IV. Error! Reference source not found. on page Error! Bookmark not defined.. However, Switzerland as a host country provides start-up funding and subsidies for office space covering the renting costs either partially or entirely. Furthermore, 171 countries are represented through diplomatic missions in Geneva, which allows for further cost savings. Finally, Geneva allows for substantial synergies, as it is a first-rate environmental hub in the UN-system, hosting the IUCN, Ramsar, UNEP Regional Office, the joint secretariat of the conventions in

^[1] The Senior Management Task Force (SMTF) was created according to the UNCCD Internal rules and procedures (agreed upon between the Executive Secretary and the Managing Director of the Global Mechanism, dated 6 December 2011 and 24 January 2012 respectively, in accordance with decision 6/COP.10, paragraphs 3 and 4) which require the SMTF to meet at least once quarterly (see Rule 2, paragraph 1 and g).

^[2] UNCCD memorandum titled "Delegation of authority on financial matters" agreed by the Executive Secretary (7 December 2011) and the GM Managing Director (22 December 2011).

the chemicals and waste cluster, CITES, GCOS, GEO, UNEP Financial Initiative, the World Meteorological Organisation (WMO), the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), plus top international academic institutions in Geneva with highly relevant expertise on environment issues as well as over 250 NGOs, many of which are active in the field of environment.”

Para 74 and table 6; p. 26:

- In general the document provides a lot of arguments but less systematization and analysis of those arguments. The document would benefit from a more substantial tabulation of arguments, costs and benefits than the table on page 26. This would facilitate COP's consideration of how to minimise the costs and to maximise the benefits of the proposed options.
- The analysis is incomplete without the Italian proposal fully developed.
- Why does UNCCD have a liaison office in NY if no synergies are possible?
- Geneva is a first-rate environmental hub in the UN-system, see above comments on para 72. It is difficult to imagine that no synergies would be possible.
- See also para 72 comments on costs for Geneva

Table 6: Advantages (+) and disadvantages (-) of the options foreseen for housing the Global Mechanism²

Options	Costs	Operations modalities	Synergie s	Governance efficiencies	Total
1. Rome (w/ IFAD)	+-	±	+-	--	-1
2. Rome (w/ another United Nations agency)	+-	--	--	--	-6
3. Bonn	+-	±	++	++	5
4. Washington, DC	--	=	+-	--	-5
5. New York	--	--	--	--	-8
6. Geneva	--	=	+	--	-6
* Initial estimate / trade: +- = 1, -- = -1, total possible +8 = most advantageous / -8 = most disadvantageous					

Comment (hg1): Why does UNCCD have a liaison office in NY if no synergies are possible?

Comment (hg2): See above

Annex: Swiss position at COP 10 on the GM relocation issue

« La délégation suisse maintiendra une position de principe et restera pragmatique sur (1) l'éparpillement du MM et sur la difficulté de distinguer, dans ses rapports, les progrès qu'il a permis de réaliser d'une multitude d'activités nationales et régionales sans profil clair et (2) elle soutiendra toutes décisions allant vers une amélioration des relations entre le MM et le Secrétariat et qui par conséquence donne une valeur ajoutée.

Il est également souhaitable que sur le plan de travail des deux institutions soit intégré et mieux coordonné. Il existe toujours encore deux plans de travail, un pour chaque institution.

La Suisse doit se positionner sur des principes et ne pas prendre position pour ou contre une des 4 propositions évoquée dans l'évaluation et de plutôt de relancer le débat de la façon suivante : (1) En se basant sur l'hypothèse qu'il y aie une convergence politique qui se maintient sur le rôle crucial et irremplaçable de la convention ; (2) demander de rendre explicites les raisons pour lesquelles les deux instruments devraient être séparés ; (3) S'il n'y a pas une raison d'être à cette séparation la Suisse pourrait appuyer une réunification au sein d'un seul corps, mais sans définir encore où en mettre le siège. Et si finalement une réunification est approuvée par les états membres, (4) proposer un mécanisme de mise en compétition (tender) pour choisir d'abord le pays et ensuite l'institution hôte. »

² L'exemple du CGIAR pourrait servir : au sein du CGIAR le Fonds et le Fund Council se trouvent à Washington mais le consortium est basé à Montpellier et les relations entre les deux se règlent par contrat. Ce setup est raisonnable et répond aux besoins de séparer physiquement la législation/financement de l'exécution.

13. Letter/Comments from the European Union and its Member States titled “comments for note from the Secretariat ‘Identification of a new housing arrangement for the Global Mechanism’” dated 20 September 2012



1

2

20th September, 2012

3 EU and its MS Comments for Note from the Secretariat “Identification of a new
4 housing arrangement for the Global Mechanism”

5 1. Background

6 The document “Identification of a new housing arrangement for the Global Mechanism”
7 has been prepared according to decision 6/COP10 in order to provide information on the
8 possible options for a new housing arrangement for the Global Mechanism.

9 At decision 6/COP10, requested the Executive Secretary (ES), in consultation with the
10 Bureau of the tenth session of the COP (COP 10), to undertake a process to identify a new
11 housing arrangement for the Global Mechanism (GM), in order to advise the secretariat for
12 submitting a final report to COP 11.

13 According to the aforementioned Decision the COP Bureau had the obligation to a) take note
14 of the information contained in this document on a new housing arrangement for the GM
15 and, pursuant to paragraph 14 of decision 6/COP.10, advise the secretariat to submit the
16 final report to COP 11; and b) Recommend the Executive Secretary to prepare the draft
17 terms for a new housing arrangement of the GM, in compliance with decision 6/COP.10.

18 The approach and methods of assessment for a new housing arrangement are based upon
19 the four criteria set out in paragraph 11 of decision 6/COP.10 namely: a) Overarching criteria
20 in compliance with the Convention; b) Costs and economic feasibility; c) Operational
21 modalities and synergies; and d) Governance efficiencies.

22 There was described the following housing options: A) Continuation under a revised
23 agreement with IFAD, B) Alternative locations in Rome, Italy, C) Co-location of the GM with
24 the UNCCD Secretariat in Bonn, and D) Other housing options such as UNOG, the United
25 Nations Secretariat or UNDP in New York, Washington, D.C, and Geneva.

26

27 Conclusion of the Note

28

29 The report concludes that the preferred option taking all of the above into account is the
30 relocation of the GM Mechanism to Bonn. The current housing arrangement with IFAD,
31 despite amendment of the MoU, may no longer be the most appropriate home for the GM.
32 This is a result of legal liabilities that the GM has incurred upon IFAD, as well as increasing
33 costs for the GM to remain with IFAD in Rome, and an overall lack of advantages posed by
34 continued housing with IFAD. Although the prospect of retaining the GM in Rome is
35 appealing, especially to GM staff and the Government of Italy, Rome may lack an
36 appropriate facility (according to the criteria set above deriving from decision 6/COP10) to



37 take on such a responsibility, as the other United Nations entities in Rome are not
 38 international financial institutions. The implications of the GM being relocated to an entity
 39 within Rome, or elsewhere, which does not explicitly further its objectives and mandate, as
 40 per the Convention, might have highly undesirable repercussions for the Convention, such
 41 as maintaining the status quo with a substantial increase in costs.

42

43 A decision to co-locate the GM at the UNCCD Headquarters in Bonn, together with the
 44 secretariat, has the potential to resolve the majority of outstanding issues and accrue long-
 45 term savings for both Convention's institutions; it is thus the most cost efficient, logical and
 46 straightforward option, which provides the most benefits in terms of streamlined
 47 operational modalities, synergies between Convention bodies, and improved accountability
 48 and oversight resulting in governance efficiencies.

49

50 **2. Comments of EU and MS**

51 The EU and its MS acknowledge the efforts made by the UNCCD Secretariat to quantify and
 52 assess costs and synergies of a potential new housing arrangement of the Global
 53 Mechanism.

54 Primarily, the EU and its MS stress the fact that the location issue of the Global Mechanism
 55 is only one of the challenges facing the GM. The EU and its MS see the need for having a
 56 broader discussion on the future function and services, strategy and deliverables expected
 57 by the GM and let the location issue be guided by the outcome of such a discussion. GM
 58 mandate is enhancing investments in sustainable land management in affected countries.
 59 Given the fact that financial opportunities for enhanced investments in sustainable land
 60 management relate currently not only to GEF, but to different sources of climate finance,
 61 market based instruments, food security, such opportunities and their consequences for
 62 GM's operational strategy and added value have to be taken into account. Towards this end
 63 the EU and its MS will prepare a paper in preparation for discussing the GM issue at the next
 64 COP meeting. In the document it is noted that the conclusion of the assessment clearly
 65 points out to the co-location of the Global Mechanism at the UNCCD Headquarters in Bonn
 66 stating that this solution could resolve outstanding issues and bring long-term savings.
 67 According to the report this option is considered to be the most cost efficient, logical and
 68 straightforward option.

69 The EU and MS express their concerns on the overall approach taken on reaching this
 70 conclusion. The presented options need further analysis on the basis of a more balanced
 71 assessment of all relevant criteria and expected consequences and in particular on the
 72 criteria for assessing pros and cons.

73 The final version of the report integrates a comparative analysis on the effectiveness and
 74 efficiency of reaching the objectives of the GM as stated in COP10 decisions. However such
 75 an analysis is not yet included in the report.



76 The report, in numerous paragraphs, focuses on the managerial oversight of the GM by the
77 ES as established by decision 6/COP 10 paragraph 3" Decides also that the Executive
78 Secretary shall assume overall management responsibility, including coordinating reporting
79 on, inter alia, accounting, performance and activities of the Global Mechanism, to the
80 Conference of the Parties".

81 The EU recalls the decision on the operational independence of the GM in decision 6/COP
82 10 paragraph 4 "Decides also that the Executive Secretary delegates operational authority,
83 as appropriate and in accordance with United Nations rules and regulations, to the
84 Managing Director of the Global Mechanism to:

85 (a) Manage the program and budget assigned to the Global Mechanism, including entering
86 into service contracts, arrange travels and missions;

87 (b) Take such actions as the Managing Director deems relevant to implement the agreed
88 work plans and program of the Global Mechanism;

89 (c) Enter into agreement with donors on program and voluntary contributions;

90 (d) Employ personnel for the Global Mechanism;

91 in order to assure operational independence between the functions of the Secretariat and
92 the GM. "

93 This aspect of decision 6 on the GMs has not been taken adequately into account in the
94 assessment presented in the report. The EU therefore underlines the need to assess ways
95 and means strengthen operational independence of the GM in order to facilitate GM
96 fulfilling its mandate. It is considered that the report is unbalanced when it only emphasizes
97 the advantages of a physical integration of GM to the Secretariat without carefully analyzing
98 the importance of maintaining its operational independence, as decided in the last COP in
99 Changwon.

100 Furthermore in the report it is mentioned repeatedly that option C, the relocation of the
101 housing mechanism in Bonn, is preferable due to its proximity to the Secretariat. However,
102 the report does not take into account the synergies which exist in Rome, between IFAD, FAO
103 and WFP. In addition clarification is required due to that the report is contradictory when on
104 one side it stresses that the relocation of GM to Bonn would develop synergies with other
105 UN entities based there, such as the UNFCCC bodies while on the other side it
106 underestimates the value of the option to keep GM in Rome. It is not clear why the synergies
107 with UNFCCC bodies should be more important than those created by GM with FAO, IFAD
108 and WFP on agriculture and food security issues, which are closely related to the
109 desertification matters;

110 Additionally the report underestimates the risk factors involved in the relocation to Bonn
111 such as the existing legal dispute between GM staff and IFAD and the risk of a significant
112 staff turnover as well as the consequent further weakening of GM.



113 The EU and its MS believe that strong and poorly justified and documented statements such
114 as "The housing arrangement with IFAD has not, however, helped to facilitate the
115 fulfillments of the GM's mandate to the satisfaction of the COP" (paragraph 35 of the Note)
116 should be avoided. As mentioned in the beginning of Section 2 the challenges that the GM is
117 faced are numerous and cannot be attributed or solved to the location and housing of the
118 Mechanism.

119 Several assumptions are not based on facts and figures neither any official document exists
120 to support a number of statements (e.g. Paragraphs 3, 31, 36, 37, 38, 47). In particular, the
121 report's presentations of IFAD stands do not match with those expressed in the official
122 declarations emerged neither at its Governing Council nor at its Executive Board (e.g.
123 Paragraphs 29, 30, 31). To the EU knowledge IFAD Executive Board has never officially
124 expressed its interest in terminating the housing arrangement by written, but is ready to
125 continue housing the GM if the legal and accountability issues were resolved. Moreover, the
126 IFAD Executive Board has made it clear that the decision where to house GM has to be taken
127 only at the next COP, not before. If so, any related documents should be attached to the
128 report. This applies as well to other written statements by Delegations, such as the letter
129 sent by the Italian Foreign Minister to the UNCCD Secretariat on May, 2012.

130 The analysis of costs should be more balanced by integrating updated information on the
131 option of IFAD keeping the Global Mechanism. Data are incomplete or need further
132 clarification for all other options. At the same time data used in the report should be
133 verifiable.

134 The report affirms that there would be an increase of the costs for housing the GM if
135 remains under IFAD. This is not true. The Italian Government verified with IFAD official
136 representatives that under the revised MoU between IFAD and the UNCCD the costs would
137 be lower since the administrative activities will no longer be charged;

138 **Comments on specific issues:**

139 • The budget of UNCCD is established in Euros, therefore any analysis of the budget
140 should be conducted in Euros to allow for better assessment of budgetary impacts.

141 • Underlying costs for the budget of the annual USD 100.000 earmarked for travel and
142 communication in case the GM would remain in Rome should be specified

143 • Overheads related to the budget turn over and costs related to staff number (e.g.
144 operational costs related to office space) are mixed up not allowing for a valid comparison of
145 financial consequences. Provide for a table with precise references to costs or overheads
146 (47, 58 and subsequent table).

147

148

149



- 150 **Taking into account all the aforementioned, the EU and its MS support that**
- 151 Additional information should be included and analyzed in a balanced and objective manner
- 152 in light of the objectives of and future strategies for the GM before a conclusion on the
- 153 relocation of the Global Mechanism can be reached.
- 154 The decision on the housing should be guided by functional aspects related to the
- 155 operational strategy and the future expected deliverables of the GM. Housing arrangements
- 156 for the GM should provide an enabling institutional surrounding for up scaling those
- 157 instruments developed by the GM, that have proven to enhance resource mobilization for
- 158 improved sustainable land management.

14. Letter from the African Group titled “Comments on the draft consultant document on the housing arrangement for the Global Mechanism”, forwarded to COP Bureau in an email from 25 September 2012



MINISTRY OF AGRICULTURE

TELEPHONE: +268 24042731-9

P O BOX 162

FAX: 24047430

MBABANE

Website: www.swazigov.sz

RE: COMMENTS ON THE DRAFT CONSULTANT DOCUMENT ON THE HOUSING ARRANGEMENTS FOR THE GLOBAL MECHANISM.

1. The submissions below are a result of intensive consultations within the African group on the report by the consultant engaged by the Secretariat to provide information on the new housing arrangement for the Global Mechanism after the adoption of decision 6COP 10.
 2. The tenth session of the Conference of the Parties (COP) by its decision 6 requested the Executive Secretary, in consultation with the Bureau of the tenth session of the COP (COP 10), to undertake a process to identify a new housing arrangement for the Global Mechanism (GM).
 3. In doing so the Secretariat was requested to consider information on costs, operational modalities and synergies, and governance efficiencies.
 4. Having accomplished the assignment the Secretariat was to provide this information to the Bureau of the tenth session of the Conference of the Parties and the COP Bureau may:
 - a) Take note of the information contained in the document on a new housing arrangement for the GM and, pursuant to paragraph 14 of decision 6/COP.10, advise the secretariat to submit the final report to COP 11;
- Or
- b) Request the Executive Secretary to prepare draft terms for a new housing arrangement of the GM, in compliance with decision 6/COP.10;
 5. The African group has considered the consultant document and also reflected on previous reviews of the GM by different groups. In addition to the above correspondence between the Secretariat and IFAD on GM affairs were reviewed.

6. All the above was done to get a complete picture of where we stand and where we are coming from on the GM issues so that any view on the consultant's report is taken with that full picture.
 7. Our position is in agreement with the findings of the consultant. The current housing arrangement with IFAD, despite amendment of the MoU, is no longer appropriate GM. The issue of legal liabilities that the GM has incurred upon IFAD has opened a number of hidden issues surrounding the housing arrangement and has raised tensions which we believe, based on previous engagements with IFAD, are no longer repairable.
 8. In addition the increasing costs for the GM to remain with IFAD in Rome, and lack of synergistic approach to programmes between the GM and the Secretariat and reporting challenges raised on several occasions support our position.
 9. The same would apply even if the GM would relocate to be housed under one of the UN agencies in Rome whether FAO or WFP and there is very little advantaged to be gained by housing the GM with any one of the two.
- c) In conclusion, the African group supports a decision to co-locate the GM at the UNCCD Headquarters in Bonn, together with the secretariat. In addition we propose that the Bureau in its next meeting in November takes a decision to request the Executive Secretary to prepare draft terms for a new housing arrangement of the GM, in compliance with decision 6/COP.10. This recommendation is to facilitate a decision by COP 11 on the new housing arrangement otherwise we might come out of COP 11 without a decision and the current administrative challenges will continue unabated.

15. Letter from the Italian national Focal Point to the COP 10 President dated 3 August 2012

03-AGD-2012 16:57 Da: D. G. C. S. UTC ARCHIVIO 0636916253

A: +49 228 815 2894

P. 1/2



Ministero degli Affari Esteri

DIREZIONE GENERALE
PER LA COOPERAZIONE ALLO SVILUPPO
COORDINAMENTO AMBIENTE

4083/CCRA AMBIENTE/
201736 DEL 3/8/2012

UNCCD

Date 06. Aug. 2012

Actions
Information
Action completed
No action

Min. Plen. Pier Francesco Zazo
National Focal Point
Ministero Affari Esteri - DGCS
Via S. Contrini 25
Roma 00174
Italy

Rome, 3rd August 2012

Excellency,

With reference to the document 'Identification of a new housing arrangement for the Global Mechanism' submitted by the UNCCD Secretariat to the Bureau of the tenth session of the Conference of Parties, I would like to inform you on additional elements of the Italian Government's official position on this matter.

Italy believes that the close cooperation of the Global Mechanism (GM) with the Rome-based agencies, i.e. FAO, IFAD and WFP, brings major benefits to the implementation of the UNCCD. In our view, the variety of policy debates on food security, climate-smart agriculture and rural development to which the GM is exposed in Rome is critical to assist national, regional and international stakeholders in their fight against desertification. Particularly relevant to the accomplishment of the GM's mandate in the field of financial resource mobilization are also the opportunities offered by the wide international arena that includes all the diplomatic representations to Italy, the Holy See and the UN agencies.

As known, the GM is housed by IFAD in accordance to a Memorandum of Understanding (MoU) that has recently been revised. In this regard, the Italian Government verified with IFAD official representatives the costs of housing the GM under the terms of the amended MOU. Since the charges will henceforth be limited to the provision of office space, including utilities, and related maintenance and operating costs, the annual total costs will amount to 213,000 USD. This implies that the future costs per annum will remain substantially unchanged, despite the increased costs estimated by the above mentioned report.

After thorough consideration of the above, Italy proposes the GM to remain at IFAD and a new MoU to be negotiated under the guidance of the next COP. We believe that this is the most effective solution for the GM to execute its mandate as a special service provider in finance for UNCCD implementation. Please be informed that the Italian position has been

expressed at the highest political level through the letter of the Minister of Foreign Affairs of Italy, H.E. Min. Giulio Terzi, sent to the UNCCD Secretariat on the 28th May 2012.

I avail myself of the opportunity to send you, Excellency, the assurances of my highest consideration.

Yours Sincerely,

Pier Francesco Zazo



To: **H.E. Mr. Don Koo Lee**
Minister of the Korea Forest Service, Republic of Korea
H.E. Mr. Don Koo LEE
President of COP10
189 Cheongsaro, Seo-gu,
Daejeon
Korea Forest Service
Fax: +82-42-481-4036

cc: **Mr. Luc Gnandja**
Executive Secretary
Hermann-Ehlers Strasse 10
53113 Bonn, Germany
Fax: 00 49 228 815 2898/99

Mr. Franz Breitwieser
Federal Ministry for European and international Affairs, Austria
Vice-President of COP10
Minoritenplatz 8 1014 Vienna, Austria
Fax : + 43 50111-594446

16. Letter from the Executive Secretary to the President of the International Fund for Agricultural Development, dated 2 March 2012



UN Campus, Hermann-Ehlers-Strasse 1C, 53113 Bonn, Germany
Postal Address: PO Box 260129, 53153 Bonn, Germany
Tel: +49 (0) 228 815 2800 Fax: +49 (0) 228 815 2898/99
E-mail: secretariat@unccd.int Web-site: www.unccd.int

Date: 2 March 2012
Ref.: MND/mpi-2012-021
cc: lg, rb, ll

Dear Mr. President, *Cher Ami,*

I would like to refer to our recent exchange of letters dated 8 and 16 February 2012, regarding the advisory opinion of the International Court of Justice ("the ICJ") on the request of IFAD concerning the validity of Judgment 2867 of the International Labour Organisation Administrative Tribunal (ILOAT).

Please be advised that the Bureau of the Conference of the Parties (COP) to the UNCCD was informed of this matter at its meeting held in Seoul, Republic of Korea on 22-24 February 2012. On that occasion, the Bureau reviewed your letter and the proposal made to recover the estimated compensation costs to the complainant from the accounts of the Global Mechanism.

After thorough consideration, the COP Bureau concluded that the proposal should be submitted to the United Nations Office of Legal Advice (OLA) for further guidance. Meanwhile, the Bureau recalled that it has no authority to decide on matters with budgetary implications. The Bureau therefore reiterated the relevant provisions of decision 6/COP.10, whereby any final decision could only be taken by the Eleventh session of the Conference of the Parties to be held in the autumn 2013.

With regard to the deadline set by IFAD to relocate the Global Mechanism, the COP Bureau requested me to convey to your kind attention that without a decision by the Conference of Parties, there is no legal mandate from the UNCCD side to relocate the GM staff by September 2012. In that respect, the COP Bureau further reiterated that a decision on the new housing arrangement for the Global Mechanism will be taken at COP.11. In view of the foregoing, the Bureau would like to invite IFAD and its Executive Board to wait for such a decision by the COP. In the meantime and in accordance with decision 6/COP.10 on the governance and institutional arrangements of the Global Mechanism, all administrative, procedural and legal aspects of this decision will continue to be implemented in close consultation with the IFAD.

Mr. Kanayo F. Nwanze
President
International Fund for Agricultural Development (IFAD)
Via del Serafico, 107
00142 Rome, Italy
Fax +39-065043463



17. Letter from the President of the International Fund for Agricultural Development to the Executive Secretary, dated 8 February 2012



Enabling poor rural people to overcome poverty

THE PRESIDENT

8 February 2012

Dear Mr Gnacadja,

Cher Luc!

On 1 February 2012, the International Court of Justice ("the ICJ" or the "Court") delivered its Advisory Opinion with regards to the validity of Judgment 2867 of the International Labour Organization Administrative Tribunal (ILOAT) in a public sitting held at the Peace Palace in the Hague. In its Advisory Opinion, the Court opined that the ILOAT was competent to hear the complaint introduced against IFAD by Ms. A.T.S.G. ("the Complainant"), a staff of the Global Mechanism (GM). The practical effects of the ICJ's Opinion is to hold IFAD responsible for the decision taken by the GM Managing Director not to renew the Complainant's contract.

As a result, IFAD was ordered to pay compensation, costs and moral damages to the Complainant which amount to approximately USD 438,055. The ICJ Opinion issued on 1st February last is final and binding and therefore the Complainant has a right to receive, immediately and without further delay, the damages that were awarded to her under ILOAT Judgments 2867 and 3003.

It is to be noted that as early as 2005, IFAD through its Office of the General Counsel, forewarned the GM Managing Director of the serious legal and financial risks a decision of not renewing the contract of the Complainant would entail. Notwithstanding the legal advice, the GM Managing Director took the decision which was subsequently quashed by the ILOAT. It will also be recalled that in his letter dated 14 May 2010 the General Counsel recommended to the Managing Director that the Conference of the Parties be made aware of the procedure before the International Court of Justice, which, as noted in the report of the Bureau, that has not happened.

In line with the decision by the Conference of the Parties taken at its 10th session (L.22) to limit IFAD's role with respect to the GM to logistical and administrative support as well as the UNCCD – IFAD agreed minutes of meetings held in Rome and Durban in December 2011 where it has been agreed that IFAD will recover its costs for the housing of the GM as from 1 December 2011, please note that the above-mentioned amount will be recovered by IFAD on the GM accounts.

Yours Sincerely

[Signature]
Kanayo F. Nwanze

Dr. Luc-Marie Gnacadja
Executive Secretary
UNCCD Secretariat
Bonn

18. Letter from the Italian Government focal point to the UNCCD (Directorate General for Development Cooperation, Ministry of Foreign Affairs of the Government of Italy) to the Executive Secretary, dated 15 June 2012



Ministero degli Affari Esteri

*Direzione Generale per la Cooperazione allo Sviluppo
Coordinamento Ambiente*

Ref. n. MAGO/59325

Roma, June 15, 2012

Dear Mr. Braccaluga,

In reply to your letter dated June 5, 2012 with which you requested more details on the proposal of the Italian Government to host the GM, I would like to underline that our Government believes that a close cooperation of the GM with the Rome-based Agencies, i.e. FAO, IFAD and WFP, is extremely important to the implementation of the UNCCD.

In our view, keeping the GM in Rome, close to those institutions with their specific mandates for agricultural and rural development, will bring major benefits to the GM in carrying out its mandate for financial resource mobilization especially in a moment of financial crisis.

In addition, we believe that we should respect the principle of independence between the GM and the Secretariat. Our Minister of Foreign Affairs sent you a letter strongly reaffirming our point of view.

GM is currently housed by IFAD, based in Rome, in accordance to a Memorandum of Understanding (MoU) that, as decided by Parties with Decision 6/COP10, has recently been revised in order to limit IFAD's liability to (1) logistical and administrative support and to (2) privileges and immunities to Global Mechanism staff which are administered through the Government of Italy. The MoU will remain in force unless Parties will decide to transfer the GM to a different location. A decision will be taken in the next COP, as you know. For this reason, in the approved budget, no dedicated financial resources have been allocated for the costs of relocation.

On this issue, a specific COP Bureau report is envisaged for next July. We reiterate, that in our opinion this report should consider the option of maintaining GM in Rome.

On this regard, we remember that prior to the revision of the MoU, IFAD charged the UNCCD core budget only with relevant programme support costs, amounting to 8% of the core budget. Such costs included: facility services (furniture, electricity supply); Information and communications technology services (computers, telephones, IT technical support etc); personnel services (issuance of contracts and administrative support on personnel queries); accounting services (processing of payments for goods and services, as well as for consultancy contracts, institutional contracts and other legal agreements) and administrative support on budget-related issues; legal services (administrative support on clearance of the legal agreements and other legal-related issues). In 2011, for instance, the costs to house the GM in IFAD, as approved by the COP, amounted to USD 196.413.

The renewed MoU limits the yearly costs to maintain the GM in IFAD to:

- Telephone expenses;
- Provision of paper and printing services;
- ICT costs (networking, IT support) which will be included in case that it will be decided that IFAD keeps providing the GM with computer equipment;
- Building services (furniture and electricity supply, maintenance of meeting rooms, other types of support within the building, heating, air conditioning, etc.).

No cost for the rent of the GM office spaces is charged to IFAD, as the Government of Italy provides them at no charge.

An official proposal containing all operational and technical details will be sent to the COP President, when available.

I avail myself of this opportunity to send you the assurances of my highest consideration.

Sincerely,



Min. Plen. Pier Francesco Zazo

Mr. Luc Gnacadja
Executive Secretary of the UNCCD
Bonn, Germany

19. Cover letter from the Italian Ambassador to Germany, Michele Valensise, addressed to the Executive Secretary, dated 30 May 2012

AMBASCIATA D'ITALIA

L' Ambasciatore

Berlin, 30th May 2012
Prot. 2515

Mr. Executive Secretary,

I have the honour to enclose herewith the letter of the Italian Minister of Foreign Affairs, Mr. Giulio Terzi, on the new housing agreement for the Global Mechanism (GM).

I wish to convey to you, dear Executive Secretary, the Italian commitment to maintain the GM in Rome in order to best serve the objectives of the UNCCD and UN in general and would like to assure you that the Italian Government will continue providing all necessary conditions to this end.

Please accept, Mr. Executive Secretary, the assurances of my highest consideration.

Sincerely yours,

Valensise

(Michele Valensise)

UNCCD

Date 01. Juni 2012
RB-LL
Actions
Information
Action coordination
No action
7077

Mr. Luc Gnacadja
Executive Secretary
UNCCD
Hermann-Ehlers-Str. 10
53113 Bonn
Germany

20. Letter from the Italian Minister of Foreign Affairs, Mr. Giulio Terzi, on the new housing agreement for the Global Mechanism (GM), addressed to the Executive Secretary, dated 28 May 2012

Il Ministro degli Affari Esteri

6010/139351
Rome, 28 MAG. 2012

Dear Executive Secretary,

as you know, in accordance with the Decision on the Governance and Institutional Arrangements of the Global Mechanism (GM), adopted at the last Conference of Parties of the United Nations Convention to Combat Desertification of last October, the Executive Secretary of the UNCCD has been requested to identify a new housing agreement for the GM, currently hosted in Rome by IFAD, and to present a report on this matter no later than next July 1st.

For decades, the Italian Government has invested significant political efforts and financial resources to host in Rome the main UN Organizations specialized in agricultural and rural development, food security, poverty alleviation and resources management.

Moreover, the GM is a partner in a large number of initiatives carried out by Rome-based agencies. This close cooperation, especially with FAO, IFAD and WFP, has led to major benefits for the implementation of the UNCCD, while being in line with the goal set by the Secretary General's High-level Panel on System-wide coherence to harmonize and simplify the development efforts of the various UN funds and specialized agencies. Keeping the GM in Rome would therefore best serve the objectives of the UNCCD and the UN in general.

The Italian Government attaches great political significance to the role of Rome as the United Nations hub for most of the issues being relevant to the UNCCD; hence, the option of a physical relocation of the GM elsewhere is not acceptable to our Government. Italy has informed of this official position the other European Union Member States, who are now expected to give their full support in the absence of other European Union candidatures.

I wish to add that the Italian Government is fully committed to continue providing all the conditions deemed necessary to keep the GM in Rome. To this end, we have been in close contact on this subject with IFAD, FAO and the other Rome-based Organisations. We also intend to convey to the Secretary-General of the United Nations the commitment of the Italian Government to maintain the GM in Rome.

Mr. Luc Gnacadja
Executive Secretary
United Nations Convention
to Combat Desertification
BONN

Against this background, I sincerely hope that your report will point to Rome as the best possible option for the future housing arrangement for the GM, including in terms of cost effectiveness. Our offices will be at your disposal for any assistance you may need during the process leading to the finalization of the report.

With my best regards,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Giulio Terzi', is written over a light blue horizontal line.

Giulio Terzi

21. Letter from the Italian Government focal point to the UNCCD (Directorate General for Development Cooperation, Ministry of Foreign Affairs of the Government of Italy) to the Executive Secretary, dated 8 May 2012



Ministero degli Affari Esteri

Direzione Generale per la Cooperazione allo Sviluppo
Coordinamento Ambiente

Our Ref. #MAE01193932012-05-Q8

Rome, May 8, 2012

Dear Mr. Gnacadja,

in accordance with Decision 6/COP10 on the Institutional Arrangements of the Global Mechanism (GM) and the UNCCD Secretariat, the Executive Secretary of the UNCCD, in consultation with the Bureau of the tenth session of the Conference of the Parties, has been requested to undertake a process to identify a new housing arrangement for the GM, currently hosted by IFAD based in Rome, Italy, and to provide this information to the Bureau no later than July 1, 2012.

As you know, the Government of Italy hosts the three main UN organizations in Rome specialized in agricultural, rural development and natural resources management, namely the Food and Agriculture Organization (FAO), the World Food Programme (WFP) and the International Fund for Agricultural Development (IFAD). All three organizations have established strong partnerships with major finance institutions like the World Bank, the regional development banks as well as foundations like the Gates Foundation. This has led to the formation of an international hub for rural development and poverty alleviation in Rome, where all major policy processes are initiated and conducted and decisions on the future support are being prepared.

As matter of fact, during the past 12 years, the GM has been a partner in a large number of initiatives of the Rome-based agencies, benefitting from the complementary work on finance, which the GM is undertaking. The close cooperation between GM and FAO, IFAD and the WFP has indeed led to major benefits for the implementation of the UNCCD.

The Government of Italy has therefore expressed its conviction at various occasions that the hosting arrangement with IFAD or one of the other Rome-based UN

agencies, in particular FAO, will better serve the goals and objectives of the UNCCD and the implementation of its 10-Year Strategy.

Consistently with the above, in my capacity of Italian National Focal Point I am pleased to confirm the candidature of Rome for hosting the GM. A fully-fledged proposal, including costing and all relevant details, has been developed and will be shared in due course.

Let me therefore ask you to kindly include Rome in your report as one of the possible options concerning the future housing arrangement for the GM, which will be discussed at COP 11 in the fall of 2013.

I avail myself of this opportunity to convey to you the assurances of my highest consideration.

Min. Plen. Pier Francesco Zazo
Italian National Focal Point



Mr. Luc Gnacadja
Executive Secretary of the UNCCD
Bonn, Germany

Annex II

[English only]

Relevant provisions of decision 6/COP.10, amended Memorandum of Understanding

Amendment of the Memorandum of Understanding, new housing arrangement

- Request the Executive Secretary with the COP10 Bureau to identify a new housing arrangement for the GM, including potential co-location with the UNCCD secretariat, with consideration to information on costs, operational modalities and synergies, and governance efficiencies (provided to the COP 10 Bureau by 1 July 2012) (paragraph 11);
- Direct the Executive Secretary to present a recommendation on the new GM housing arrangement, including potential co-location with the UNCCD secretariat, to COP 11 for a final decision (paragraph 14).
- Revise the Memorandum of Understanding (MoU) with the International Fund for Agricultural Development (IFAD) (decision 10/COP.3) regarding the modalities and administrative operations of the Global Mechanism, and authorizes the Executive Secretary (under the guidance of the COP 10 Bureau) to limit IFAD to provision of logistical and administrative support other than those provided under paragraph 5, as well as privileges and immunities to GM staff through the Government of Italy (paragraph 8 and 9)
- Direct the Executive Secretary to work with IFAD to enable the timely termination of the MoU once the new housing arrangement has been concluded (paragraph 10)

Governance efficiencies

- Transfer accountability and legal representation of the GM from the IFAD to the UNCCD secretariat (paragraph 1)
- Delegate overall management responsibility to the Executive Secretary, including reporting to the COP on the GM (paragraph 2 and 3)
- Appoint the GM Managing Director through United Nations recruitment process by the Executive Secretary (paragraph 6)

Operational modalities and synergies

- Request the Executive Secretary, with the GM Managing Director, to develop internal rules and procedures, jointly implement workplans and programmes, implement a joint corporate identity, streamline financial management and administration, and coordinate reporting (paragraph 4)
- Request the Executive Secretary to integrate all GM accounts and staff under one administrative regime administered by the United Nations Office at Geneva (UNOG) under United Nations Financial Rules and Regulations (paragraph 5)
- Delegate operational authority, through the Executive Secretary in accordance with United Nations rules and regulations, to the GM Managing Director to manage GM

programme and budget, implement agreed workplans and programmes, enter into agreement with donors, and employ personnel (paragraph 7)

Other

- Request the Executive Secretary to take all necessary measures, as a matter of urgency, with the GM Managing Director and IFAD President, to implement the governance arrangements in this decision to ensure that the administrative, procedural and legal aspects of this decision are implemented (paragraph 15)
- Request the Executive Secretary to organize an informal discussion with Parties during CRIC 11, submit progress reports to the COP 10 Bureau, to the intersessional meeting of CRIC 11 and to COP 11 (paragraph 12, 13, 17)
- Request the Executive Secretary and GM Managing Director to seek the views of Parties and relevant actors on issues relating to the work of the GM and its implementation of programmes and to report to COP (paragraph 16)

Amended MoU¹

VI. 1. f. Until such time as the full implementation of decision 6/COP.10, IFAD shall house the GM and provide sufficient office space for its the offices on the basis of a lease agreement to be concluded between the Executive Secretary and the President of IFAD.

VI. 1. g. IFAD shall also provide the GM with logistical and administrative support services as set out in a supplementary Letter of Agreement to be concluded between the Executive Secretary and the President of IFAD pursuant to article VII B of this amendment to the MoU.

VII. C. For the purposes foreseen under the provisions of operative paragraph 10 of decision 6/COP.10 (Directs also the Executive Secretary to work with IFAD to further modify the MoU to enable its timely termination once the new housing arrangement has been concluded), the MoU including the present amendment thereto may be terminated at the initiative of the Executive Secretary or the President of the Fund with prior written notice of at least one month.

¹ Amendment to the MoU, dated 02.04.2012, as requested by the last COP in decision 6/COP.10, specifically paragraphs 8 through 11.

Annex III

[English only]

Overview of *optional* one-time costs of moving the GM by location*

Optional costs (USD)	III. Bonn	IV. Geneva	V. New York	VI. Washington, DC
E. Relocation of Professional staff (extra-budgetary)				
Relocation grant	30,000	30,000	30,000	30,000
Assignment grant	49,621	67,801	63,897	60,108
Travel	9,000	6,000	24,000	24,000
E. Subtotal	88,621	103,801	117,897	114,108
F. Relocation of General Service staff (core)**				
Relocation grant	55,000	55,000	55,000	55,000
Assignment grant	71,187	95,641	90,594	87,627
Travel	13,500	9,000	36,000	36,000
F. Subtotal	139,687	159,641	181,594	178,627
G. Relocation of General Service staff (extra-budgetary)**				
Relocation grant	10,000	10,000	10,000	10,000
Assignment grant	11,991	15,231	14,961	14,511
Travel	1,500	1,000	4,000	4,000
G. Subtotal	23,491	26,231	28,961	28,511
H. Programme support costs (13%), USD	32,734	37,657	42,699	41,762
Grand total in USD (E+F+G+H)	284,533	327,330	371,150	363,008
Grand total in EUR (E+F+G+H)	219,881	252,953	286,817	280,524
Total Ranking (least to most expensive)	2	3	5	4

* The option of retaining the GM in Rome assumes the ranking of one (1), as no staff related relocation costs would be accrued.

** The relocation of General Service staff is subject to the approval of the United Nations Office of Human Resources Management (OHRM).

E. Assumption of two professional level GM staff funded through extra-budgetary sources.

F. Assumption of four general service level GM staff funded through the UNCCD core-budget.

G. Assumption of one general service level GM staff funded through extra-budgetary sources.

H. In accordance with the financial rules of the COP and standard practice of the United Nations, a rate of 13 per cent is charged to the estimated costs presented in this document for programme support services, or overheads. These support services include administrative support staff that provide services in procurement, financial management, human resources management, information technology and travel.

Grand total: Exchange rate used is the average rate between the USD and EUR for the biennium (1 USD: 0.773 EUR).

Annex IV

[English only]

Ranking of the potential housing options for the GM, according to relevant selection criteria and indicators

NOTE: Indicators are formulated in the positive, so that a positive answer corresponds with more points and a higher ranking. Thus, when indicator points are totalled, the highest total equates to best ranking, 1. Each of the six potential housing options is ranked in order from 1 to 6, 1 being the most advantageous option with the most benefits, and 6 the one with the least benefits and highest cost. The following criteria and indicators, especially those not subject to quantitative measurement, could also be used as the basis for a stakeholder survey.

Summary table of rankings

Global Mechanism Housing selection	TOTAL RANKING (1 = most advantageous/benefits, least expensive; 6 = least benefits and highest cost)	A	B	C	D	E	F
		I F A D	R O M E	B O N N	G E N E V A	N. Y O R K	W A S H. D. C.
	Cost effectiveness	2	3	1	5	6	4
	mandate and functions of the Global Mechanism	1	3	2	3	3	2
	Operations and Synergies	3	4	1	2	4	4
	Governance	2	3	1	3	3	2
	TOTAL	8	13	5	13	16	12
	Overall Ranking	2	4	1	4	5	3
	<i>Report of the COP 9 Bureau</i>	3	5	1	4	4	2
	<i>Recommendations of the Joint Inspection Unit</i>	2	3	1	4	3	2
	<i>The Strategy</i>	2	4	1	3	4	2
	TOTAL (additional criteria)	7	12	3	11	11	6
	Overall Ranking (additional criteria)	3	5	1	4	4	2

Table with a breakdown of rankings according to indicator

Global Mechanism (GM) Housing selection CRITERIA / OBJECTIVES	INDICATOR (No / Unknown = 0, Yes = 1, unless otherwise indicated; highest total for indicators equates to ranking = 1)	A	B	C	D	E	F
	RANKING (1 = most advantageous/benefits, least expensive; 6 = least benefits and highest cost)	I F A D	R O M E	B O N N	G E N E V A	N. Y O R K	W A S H. D. C.
1. Cost effectiveness, economic feasibility		↓ RANKING ↓					
1.1 One-time costs for relocation (see table 1)	RANKING (see table 1)	1	2	3	4	6	5
1.2 Ongoing living costs for GM staff (table 2)	RANKING (see table 2)	4	4	1	5	3	2
1.3 Ongoing/annual operational costs for GM offices (table 3)	RANKING (see table 3)	2	2	1	3	5	4
Cost, Ranking Total		7	8	5	12	14	11
	Cost, RANKING	2	3	1	5	6	4

Global Mechanism (GM) Housing selection		INDICATOR (No / Unknown = 0, Yes = 1, unless otherwise indicated; highest total for indicators equates to ranking = 1)	A	B	C	D	E	F
CRITERIA / OBJECTIVES		RANKING (1 = most advantageous/benefits, least expensive; 6 = least benefits and highest cost)	I F A D	R O M E	B O N N	G E N E V A	N. Y O R K	W A S H. D. C.
2. Facilitation of the GM’s mandate and functions (as per the Convention)			↓ INDICATORS ↓					
2.1 Increase effectiveness and efficiency of existing financial mechanisms (Art. 21, paragraph 4)	Access to financial mechanisms: (yes = 1, no / unknown = 0)		1	0	0	0	0	1
	a. Is the proposed housing entity a financial mechanism (included in GM’s inventory)?		1	1	1	0	0	1
	b. Is a bilateral financial mechanism located in the same compound or same city?		1	0	1	1	1	1
2.2 Promote actions leading to the mobilization and channelling of substantial financial resources, including for the transfer of technology, on a grant basis, and/or on concessional or other terms (Art. 21, para. 4)	Is there an existing offer of financial resources or support from the housing entity and/or financial mechanisms? (yes=1, no=0)		1	1	1	1	0	0
	(if yes: amount/value)		-	-	-	-	-	-
2.3 Function (a) identifies and draws up an inventory of relevant bilateral and multilateral cooperation programmes that are available to implement the Convention (Art. 21, para.5)	Are existing cooperation programmes of the housing entity available to implement the Convention? (yes=1, no=0)		1	0	1	1	1	1
	(if yes: list of programmes)		-	-	-	-	-	-
2.4 Function (b) provides advice, on request, to Parties on innovative methods of financing and sources of financial assistance and on improving the coordination of cooperation activities at the national level (Art. 21, para.5)	Does the housing entity provide innovative methods of financing and sources of financial assistance? (yes=1, no=0)		1	0	0	0	0	1
	(if yes: list of methods/sources of financial assistance)		-	-	-	-	-	-
2.5 Function (c) provides interested Parties and relevant intergovernmental and non-governmental organizations with information on available sources of funds and on funding patterns in order to facilitate coordination among them (Art. 21, para. 5)	Does the housing entity have access to information on available sources of funds and on funding patterns? (yes=1, no=0)		1	0	1	0	0	1
	Is the housing entity identified as a relevant intergovernmental or non-governmental organizations, e.g. which has previously been provided with such information (yes=1, no=0)		1	1	1	0	1	1
2.6 Function (d) reports to the Conference of the Parties... on its activities (Art. 21, para. 5)	Does the housing entity report to the Conference of the Parties? (yes=1, no=0)		0	0	1	0	0	0
	(if no: to which governing body do they report?)		-	-	-	-	-	-
(NOTE: highest total for indicators equates to ranking = 1 = most advantageous/benefits, least expensive)		GM’s Mandate, Total (indicators)	8	3	7	3	3	7
		GM’s Mandate, RANKING	1	3	2	3	3	2
3. Operational Modalities and Synergies (in compliance with decision 6/COP.10)			↓ INDICATORS ↓					
3.1 New and more effective approach to GM’s progress in mobilizing and channelling of substantial financial resources at all levels within the framework of the implementation of the Convention under the authority, guidance and orientation of the COP (6/COP.10, preamble clause)	Does the housing entity offer a new and more effective approach to the GM at all levels within the framework of the implementation of the Convention under the authority, guidance and orientation of the COP? (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)		0	0	1	0	0	0
3.2 Ensure accountability, efficiency, effectiveness, transparency and institutional coherence in the delivery of services by the Convention’s institutions and bodies for the implementation of the Convention and its 10-year strategic plan (6/COP.10, preamble clause)	Can the housing entity ensure accountability, efficiency, effectiveness, transparency and institutional coherence in the delivery of services by the Convention’s institutions and bodies? (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)		0	0	1	0	0	0
3.3 Avoid duplication and overlapping in activities to promote complementarities	Does the housing entity facilitate the GM and secretariat’s ability to avoid duplication and		0	0	1	0	0	0

Global Mechanism (GM) Housing selection CRITERIA / OBJECTIVES	INDICATOR (No / Unknown = 0, Yes = 1, unless otherwise indicated; highest total for indicators equates to ranking = 1) RANKING (1 = most advantageous/benefits, least expensive; 6 = least benefits and highest cost)	A	B	C	D	E	F
		I F A D	R O M E	B O N N	G E N E V A	N. Y O R K	W A S H. D. C.
<i>between the Global Mechanism and the permanent secretariat with a view to enhancing cooperation and coordination and using the Convention resources efficiently</i> (6/COP.10, preamble clause; compare to COP9 Bureau Evaluation of the GM, ICCD/COP(10)/4)	overlapping in activities to promote complementarities with a view to enhancing cooperation and coordination and using the Convention resources efficiently? (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)						
3.4 ES to appoint, through the UN recruitment process, and to delegate operational authority to the GM Managing Director (6/COP.10, para. 6, 7)	Does the housing entity facilitate the Executive Secretary's ability to appoint and delegate authority to the GM Managing Director? (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	1	1	0
3.5 ES, in consultation with the GM Managing Director and with the support of senior staff, to (6/COP.10, para. 4):	(yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)	-	-	-	-	-	-
(a) Develop internal rules and procedures for the relationship between the UNCCD secretariat and the Global Mechanism;	(a) Does the housing entity have a mandate to play a role in the internal rules and procedures for the relationship between the secretariat and the GM?	0	0	1	0	0	0
(b) Coordinate and facilitate the joint implementation of workplans and programmes as per the decision of the Conference of the Parties;	(b) Does the housing entity have a mandate to play a role in the coordinate and facilitation of the joint implementation of workplans and programmes (as per COP decision)?	0	0	1	1	1	1
(c) Develop and implement a joint corporate identity with joint information and communication strategies ;	(c) Does the housing entity have a mandate to play a role in the GM's corporate identity, joint information and communication strategies?	0	0	1	0	0	0
(d) Undertake streamlining of financial management and administration for cost efficiency;	(d) Does the housing entity have a mandate to play a role in the streamlining of financial management and administration?	1	0	1	1	0	1
(e) Coordinate the required reporting to the Committee for the Review of the Implementation of the Convention and the Conference of the Parties through the Executive Secretary	(e) Does the housing entity have a mandate to play a role in the coordination of required reporting to the COP and CRIC?	0	0	1	0	0	0
3.6 ES to ensure the administration of GM accounts and staff under one UNCCD regime administered by UNOG under UN rules and regulations (6/COP.10, para. 5)	Does the housing entity have a mandate to administer GM accounts and staff? (yes=1, no=0)	0	0	1	1	0	0
3.7 Provision of logistical and administrative support other than administration of GM accounts and staff (6/COP.10, para. 9 (1))	Is the housing entity able to provide all necessary logistical and administrative support, and has it expressed willingness to do so? (yes=1, no/unknown=0)	1	1	1	1	0	0
3.8 Provision of privileges and immunities to GM staff (6/COP.10, para. 9 (2))	Does the housing entity hold a Headquarters Agreement and is able and willing to extend privileges and immunities to GM staff? (yes=1, no/unknown=0)	1	1	1	1	0	0
3.9 Timeframe for implementation to enable timely termination (of the current housing arrangement) once the new housing arrangement has been concluded (6/COP.10, para. 10)	Is a timeframe for implementation of a housing arrangement in place to allow for termination of the current MoU prior to COP11? (yes=1, no/unknown=0)	1	0	1	0	0	0
(NOTE: highest total for indicators equates to ranking = 1 = most advantageous/benefits, least expensive)		Operations and Synergies, Total (indicators)					
		Operations and Synergies, RANKING					
		4	2	13	6	2	2
		3	4	1	2	4	4

Global Mechanism (GM) Housing selection CRITERIA / OBJECTIVES		INDICATOR (No / Unknown = 0, Yes = 1, unless otherwise indicated; highest total for indicators equates to ranking = 1) RANKING (1 = most advantageous/benefits, least expensive; 6 = least benefits and highest cost)	A	B	C	D	E	F
			I F A D	R O M E	B O N N	G E N E V A	N. Y O R K	W A S H. D. C.
4. Governance Efficiencies (in compliance with decision 6/COP.10)			↓ INDICATORS ↓					
4.1	Function under the authority and guidance of the Conference of the Parties and be accountable to it (Art. 21, para.4; decision 6/COP.10, preamble clause and para. 2)	Does the housing entity have a mandated role in the GM's accountability to the COP? (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	0	0	1
4.2	UNCCD secretariat's accountability and the legal representation of the GM (decision 6/COP.10, para. 1)	Does the housing entity have a mandated role in the ability of the UNCCD secretariat to take on the accountability and legal representation of the GM? (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)	1	0	1	0	0	0
4.3	Executive Secretary to ensure GM's accountability and reporting to the COP under its mandate (decision 6/COP.10, para. 2)	Does the housing entity have a mandated role to ensure COP oversight (i.e., review and guidance over GM staff and accounts, management and auditing of GM accounts) (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	0	0	0
4.4	Executive Secretary (ES) to assume overall management responsibility , including coordinating reporting on, inter alia, accounting, performance and activities of the GM to the COP (6/COP.10, para. 3)	Can the housing entity facilitate the ES's ability to assume overall management responsibility for the GM, including reporting? (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	0	0	0
4.5	Lasting solution to the GM institutional and managerial challenges recurrently identified by the various external assessments undertaken, including the 2009 Joint Inspection Unit report and the report by the COP9 Bureau (Decision 6/COP.10, preamble clause)	Does the housing entity present a lasting solution to the GM institutional and managerial challenges recurrently identified by the various external assessments undertaken? (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report. See below criteria for more details.)	0	0	1	0	0	0
(NOTE: highest total for indicators equates to ranking = 1 = most advantageous/benefits, least expensive)			Governance, Total (indicators)					
			1	0	5	0	0	1
			Governance, RANKING					
			2	3	1	3	3	2
5. Criteria established in the COP9 Bureau's Report on the Evaluation of the GM (ICCD/COP(10)/4)			↓ INDICATORS ↓					
5.1	In a position to clearly contribute, by its mandate and institutional positioning within the UNCCD architecture, to addressing in a systemic manner the issues of governance, reporting and accountability of the GM (ICCD/COP(10)/4, para. 63)	Is the housing institution in a position to clearly contribute, by its mandate and institutional positioning within the UNCCD architecture, to addressing in a systemic manner the issues of governance, reporting and accountability of the GM? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 3.1, 3.2, 4; for qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	0	0	0
5.2	Facilitates full implementation of a Delivering as One policy , in accordance with the provisions of the Convention, and closer interaction with other bodies of the Convention (para. 63 (c))	Does the housing entity lend to the implementation of a Delivering as One policy, in terms of "one leader, one programme, one budget and, where appropriate, one office", in accordance with the provisions of the Convention, and closer interaction with other bodies of the Convention? (yes=1, no=0; NOTE: For qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	0	0	0
5.3	The housing institutions should put an end to the dual supporting structure which has resulted in serious institutional dissonance, inefficiency, in effectiveness and the removal of the GM from the oversight and direction of the COP and improve corporation and	Does the housing entity put an end to the dual supporting structure and improve corporation and coordination among Convention bodies, in particular the GM and the Permanent Secretariat? (yes=1, no=0; NOTE: see criteria 3.3, 3.5; for	0	0	1	0	0	0

Global Mechanism (GM) Housing selection CRITERIA / OBJECTIVES		INDICATOR (No / Unknown = 0, Yes = 1, unless otherwise indicated; highest total for indicators equates to ranking = 1) RANKING (1 = most advantageous/benefits, least expensive; 6 = least benefits and highest cost)	A	B	C	D	E	F
			I F A D	R O M E	B O N N	G E N E V A	N. Y O R K	W A S H. D. C.
coordination among Convention bodies, in particular the GM and the Permanent Secretariat, single line of accountability to the COP and improved reporting (para. 63 (d))		qualitative arguments, see full report.)						
5.4	The housing institutions should ensure economy of scale in management and institutional efficiency brought about through unification and implementation of the Convention as a whole, which could result in long-term savings (para. 63 (e))	Does the housing institutions ensure economy of scale in management and institutional efficiency brought about through unification and implementation of the Convention? (yes=1, no=0; NOTE: see criteria 3.5, 3.6, 3.7; for qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	0	0	0
5.5	Greater use of economy of scale in managing financial and human resources more efficiently (consolidated financial and HR administration); more efficient use of human resources and some savings in transactions costs (communication, IT, HR, etc.) (para. 63 (f))	Does the housing entity provide advantages in greater use of economy of scale in managing financial and human resources more efficiently (consolidated financial and HR administration); more efficient use of human resources and some savings in transactions costs (communication, IT, HR, etc.)? (yes=1, no=0; NOTE: see criteria 3.6, 3.7; for qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	1	0	0
5.6	The housing institutions should improve use of resources mobilised for implementation , in the new context of the GEF serving as a financial mechanism of the UNCCD (para. 63 (g))	Does the housing institution help to improve use of resources mobilised for implementation, in the new context of the GEF serving as a financial mechanism of the UNCCD? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 2.1, 2.2; for qualitative arguments, see full report.)	1	0	1	0	0	1
5.7	The housing institutions should enhance future resource mobilisation for the convention arising from greater stakeholder confidence in the Convention bodies to act cohesively and collectively (para. 63 (h))	Does the housing institution help to enhance future resource mobilisation for the convention? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 2.1, 2.2; for qualitative arguments, see full report.)	1	0	1	0	0	1
5.8	The housing institutions should minimize the cost to the convention in terms of a loss of international credibility and confidence in the convention institutions, which cannot be easily quantified (para. 63 (i))	Does the housing institution minimize the cost to the convention and help to enhance international credibility and confidence in the Convention? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 1, 2.1, 2.2; for qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	0	0	1
(NOTE: highest total for indicators equates to ranking = 1 = most advantageous/benefits, least expensive)		<i>COP9 Bureau's Report, Total (indicators)</i>	2	0	8	1	1	3
		COP9 Bureau's Report, RANKING	3	5	1	4	4	2
6. Criteria established in the JIU Report and recommendations (JIU/REP/2009/4)			↓ INDICATORS ↓					
6.1	The GM and the UNCCD secretariat should submit a report to the COP containing a total work programme and the total cost estimate involved in the context of their future biennium and medium-term work programme and plan so that the COP can exercise governance and oversight over the mobilization, allocation and use of voluntary contributions and core resources for the entire activities of the UNCCD bodies, the GM and the secretariat. (JIU recommendation 1, p. 15).	Does the housing entity facilitate ongoing cooperation in implementing the joint work programme of the secretariat and the GM, taking into consideration their costed two-year work programmes as well as the mobilization, allocation and use of voluntary contributions and core resources for the entire activities of the UNCCD bodies? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 3, 4; for qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	0	0	0
6.2	The COP should revisit the current arrangements governing the reporting and accountability lines of the GM to the Convention to eliminate the side effects that	Does the housing entity lend to the development of effective collaboration (with the Secretariat), and avoid alienation of the GM in respect of the COP and its governance	0	0	1	0	0	0

Global Mechanism (GM) Housing selection		INDICATOR (No / Unknown = 0, Yes = 1, unless otherwise indicated; highest total for indicators equates to ranking = 1)		A	B	C	D	E	F
CRITERIA / OBJECTIVES		RANKING (1 = most advantageous/benefits, least expensive; 6 = least benefits and highest cost)		I F A D	R O M E	B O N N	G E N E V A	N. Y O R K	W A S H. D. C.
have hampered the development of effective collaboration, and that have led to an increasing alienation process of this financing mechanism in respect of the COP and its governance and oversight structure. (JIU recommendation 4, p. 21).		and oversight structure? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 3, 4; for qualitative arguments, see full report.)							
6.3 The COP should effectively guide the GM in defining a programme of work that avoids duplication and overlapping with the mandates of other organizations, or with other subsidiary bodies or institutions of the Convention , so as to promote enhanced cooperation, coordination and effectiveness by involving other sister organizations, in particular the members of the Facilitation Committee (JIU recommendation 5, p. 23).		Would the housing entity led directly to the GM’s achieving its (joint) programme of work (together with the Secretariat) while avoiding duplication and overlapping with the housing entity’s own mandate and that of other organizations, or with other subsidiary bodies or institutions of the Convention? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 3; for qualitative arguments, see full report.)		1	0	1	0	0	1
NOTE: Facilitation Committee members include UNCCD, IFAD, UNDP, World Bank / GEF, FAO, CGIAR, African Development Bank (AfDB), Asian Development Bank (ADB) and the Inter-American Development Bank (IADB)		Is the housing entity a “sister organizations” or member of the Facilitation Committee, and able to promote enhanced cooperation, coordination and effectiveness with other organizations, or with other subsidiary bodies or institutions of the Convention? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 3; for qualitative arguments, see full report.)		1	1	1	0	1	1
(NOTE: highest total for indicators equates to ranking = 1 = most advantageous/benefits, least expensive)		JIU Recommendations, Total (indicators)		2	1	4	0	1	2
		JIU Recommendations, RANKING		2	3	1	4	3	2
7. Criteria established in the 10-year strategic plan and framework to enhance the implementation of the Convention (2008–2018) (Decision 3/COP.8)				↓ INDICATORS ↓					
7.1 Mindful that the Convention, its secretariat and other institutions, and supporting bodies, including the Global Mechanism (GM), and the Convention’s financial mechanisms, including the Global Environment Facility (GEF), should cooperate and coordinate their activities (Decision 3/COP.8, preamble).		Does the housing entity facilitate cooperation and coordination of activities of the GM, its secretariat and other institutions and supporting bodies, and the GEF? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 3)		0	0	1	0	0	1
7.2 GM to promote actions leading to the mobilization of international and national resources needed by affected countries Parties to enhance the implementation of the Convention through The Strategy, maintaining a geographical balance so that countries with less capacity can also benefit from these new and additional international and national resources (section D., paragraph 19)		Das the housing entity lend to the GM’s mandate with consideration of maintaining a geographical balance? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 2)		0	0	0	0	0	0
7.3 Directs the Executive Secretary and the GM, within their respective mandates, to implement The Strategy in order to ensure consistency and complementarity in the delivery of services, and to strengthen their coordination and cooperation from headquarters to country level (section F., paragraph 24).		Can the housing entity ensure consistency and complementarity in the delivery of services and strengthen coordination and cooperation between the GM and Secretariat? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 3; for qualitative arguments, see full report.)		0	0	1	0	0	0

Global Mechanism (GM) Housing selection CRITERIA / OBJECTIVES	INDICATOR (No / Unknown = 0, Yes = 1, unless otherwise indicated; highest total for indicators equates to ranking = 1) RANKING (1 = most advantageous/benefits, least expensive; 6 = least benefits and highest cost)	A	B	C	D	E	F
		I F A D	R O M E	B O N N	G E N E V A	N. Y O R K	W A S H. D. C.
7.4 Executive Secretary and the GM to include indicators of successful cooperation in their RBM-based joint work programme with the objective of strengthening the effectiveness of the synergistic services provided by the secretariat and the GM (section F., paragraph 26; also see ICCD/COP(10)/11 and ICCD/COP(10)/31/ Add.1, Annex V, Report on the implementation of the joint work programme).	Does the housing entity facilitate the GM's fulfilment of operational objectives 5 (financing and technology transfer)? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 2, 3; for qualitative arguments, see full report.)	1	0	1	0	0	1
	Does the housing entity facilitate the GM's supporting role of operational objectives 1 1 (advocacy, awareness raising and education) and 2 (policy framework)? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 2, 3; for qualitative arguments, see full report.)	1	1	1	1	1	1
7.5 The COP to monitor the effectiveness and added-value of the GM's institutional arrangements with IFAD in line with JIU recommendations. (paragraph 18 (a)(ii))	Does the housing entity offer services that are more effective or provide more added-value than those currently offered by IFAD? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 3; for qualitative arguments, see full report.)	1	0	1	1	0	0
7.6 The GM revises its consolidated strategy and enhanced approach (CSEA) in order to prioritize its role in mobilizing financial resources for programmatic investments...: a. The GM engages with donors, the private sector, financial institutions and other relevant institutions ...	Is the proposed housing entity a donor, private sector, financial institutions and other relevant institution? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 2, 6.3; for qualitative arguments, see full report.)	1	1	1	1	1	1
b. The GM advises and assists affected developing country Parties ... regarding the development of integrated investment frameworks	Would the proposed housing entity facilitate advice and assistance to affected developing country Parties regarding the development of integrated investment frameworks? (yes=1, no=0)	1	0	1	0	0	0
c. The GM explores new sources of finance and financing mechanisms ... including the private sector, market-based mechanisms, trade organizations, foundations, CSOs, and other financing mechanisms...	Does the housing entity represent a new source of finance and financing mechanism? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 2, 6.3; for qualitative arguments, see full report.)	0	0	0	0	0	1
d. The GM supports the development of (sub)regional financing platforms to improve effectiveness, harmonization and alignment among donor institutions. (paragraph 18 (a)(ii))	Would the proposed housing entity facilitate GM's support for the development of (sub)regional financing platforms among donor institutions? (yes=1, no=0)	1	0	1	0	0	1
7.7 In order to make a clear distinction between the functions, responsibilities and activities of the secretariat and those of the GM as per JIU recommendation, and to ensure the consistent and complementary delivery of services along the lines of the strategic plan, the secretariat and the GM shall strengthen their coordination and cooperation from headquarters to country level (section E. Secretariat/Global Mechanism coordination, paragraph 21, 22).	Does the housing entity lend to the secretariat and the GM strengthening their coordination and cooperation from headquarters to country level? (yes=1, no=0; NOTE: See criteria 3, 5, 6; for qualitative arguments, see full report.)	0	0	1	0	0	0
(NOTE: highest total for indicators equates to ranking = 1 = most advantageous/benefits, least expensive)		The Strategy, Total (indicators)					
		6	2	9	3	2	6
		The Strategy, RANKING					
		2	4	1	3	4	2